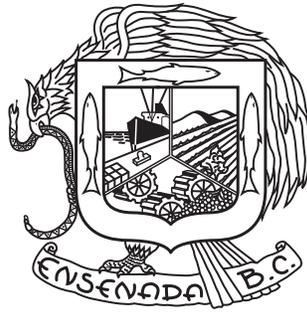




# PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

# REGIÓN SUR





# PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

# REGIÓN SUR





# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>I ANTECEDENTES</b> .....	<b>9</b>
<b>I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS</b> .....	<b>9</b>
I.1.1 Ámbito federal	
I.1.2 Ámbito estatal	
I.1.3 Ámbito municipal	
<b>I.2. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b> .....	<b>16</b>
I.2.1 Ámbito federal	
I.2.2 Ámbito estatal	
I.2.3 Ámbito municipal	
<b>I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN</b> .....	<b>34</b>
I.3.1 Descripción del proceso	
I.3.2 Participación ciudadana	
<b>I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL</b> .....	<b>36</b>
I.4.1 Principios ideológicos	
I.4.2 Regionalización	
I.4.3 Política de desarrollo regional	
<b>I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>40</b>
<b>2 INDICADORES DE LA REGIÓN</b> .....	<b>43</b>
<b>2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>43</b>
2.1.1 Política social nacional	
2.1.2 Política social estatal	
2.1.3 Política social municipal	
<b>2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN</b> .....	<b>47</b>
2.2.1 Composición de la población	
2.2.1.1 Población total	
2.2.1.2 Índice de masculinidad	
2.2.1.3 Grupos de edad	
2.2.1.4 Analfabetismo	
2.2.1.5 Migración	
<b>2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA</b> .....	<b>50</b>
2.3.1 Salud	
2.3.2 Vivienda	
2.3.3 Educación	





2.3.4	Marginalidad	
2.3.5	Servicios públicos	
2.3.7.1	Comunicación y energía	
2.3.6	Densidad domiciliaria	
<b>2.4</b>	<b>INDICADORES SOCIOECONÓMICOS</b>	<b>56</b>
2.4.1	Empleo	
2.4.1.1	Poblacion economicamente activa	
2.4.1.2	Empleo por sector de actividad	
2.4.1.3	Población ocupada	
2.4.2	Ingreso	
<b>2.5</b>	<b>INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>60</b>
2.5.1	Economía regional	
2.5.1.1	Generalidades	
2.5.1.2	Producción agrícola	
2.5.1.3	Producción pecuaria	
2.5.1.4	Turismo	
2.5.1.5	Actividade pesquera	
2.5.1.6	Minería	
2.5.1.7	Actividad empresarial	
2.5.1.8	Comunicaciones	
<b>2.6</b>	<b>INDICADORES AMBIENTALES</b>	<b>67</b>
2.6.1	Medio físico	
2.6.1.1	Geología	
2.6.1.2	Clima	
2.6.1.3	Suelos	
2.6.1.4	Hidrología	
2.6.2	Medio biótico	
2.6.2.1	Flora y tipos de vegetación	
2.6.2.2	Atributos de la flora	
2.6.2.3	Fauna	
2.6.2.4	Atributos de la fauna	
2.6.3	Áreas de conservación	
<b>2.7</b>	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>87</b>
2.7.1	Equipamiento	
2.7.2	Directrices generales de desarrollo urbano del corredor urbano-turístico Bahía de los Ángeles	
2.7.3	Directrices generales de desarrollo urbano de Santa Rosalíita	
<b>3</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>91</b>
<b>3.1</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>91</b>
3.1.1	Problemática social	

3.1.2 Problemática ambiental	
3.1.3 Asentamientos humanos	
3.1.4 Problemática económica	
3.1.5 Problemática institucional	
3.1.5.1 Estructura municipal	
3.1.5.2 Delegacionales	
<b>3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN</b>	<b>100</b>
<b>3.3 ANÁLISIS FODA</b>	<b>101</b>
3.3.1 Fortalezas y debilidades	
3.3.2 Oportunidades y riesgos	
<b>3.4 PROSPECTIVA</b>	<b>102</b>
3.4.1 Megatendencias	
3.4.1.1 Entorno internacional	
3.4.1.2 Entorno nacional	
3.4.1.3 Entorno estatal	
3.4.1.4 Producto interno bruto	
3.4.1.5 Crecimiento de empleo	
3.4.1.6 Actividades económicas	
3.4.2 Entorno regional	
<b>3.5 ESCENARIOS</b>	<b>106</b>
3.5.1 Escenario general de la tendencia (pesimista)	
3.5.2 Escenario óptimo ó ideal	
3.5.3 Escenario probable	
<b>4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>109</b>
<b>4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN - IMAGEN OBJETIVO</b>	<b>109</b>
<b>4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN</b>	<b>109</b>
<b>4.3 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>110</b>
<b>4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>110</b>
4.4.1 Dimensión social	
4.4.2 Dimensión ambiental	
4.4.3 Asentamientos humanos	
4.4.4 Dimensión económica	
4.4.5 Dimensión institucional	



<b>5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO</b> .....	<b>111</b>
<b>5.1 DIMENSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>111</b>
<b>5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>113</b>
<b>5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> .....	<b>113</b>
<b>5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>115</b>
<b>5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>116</b>
<b>6. INSTRUMENTACIÓN</b> .....	<b>117</b>
<b>6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA</b> .....	<b>117</b>
<b>6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS</b> .....	<b>118</b>
<b>6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL</b> .....	<b>118</b>
<b>6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>119</b>
<b>6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>120</b>
6.5.1 Descripción del proceso	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>123</b>
<b>CRÉDITOS</b>	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>131</b>
<b>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....	<b>133</b>
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.</b> .....	<b>135</b>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL</b> .....	<b>137</b>
<b>DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN SUR</b> .....	<b>137</b>

# INTRODUCCIÓN



Ensenada es el municipio más grande de México. Su territorialidad consta de una diversidad de rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales en sus diferentes zonas.

Desde una perspectiva de desarrollo, el concepto de regionalización en nuestro municipio es una realidad que no podemos soslayar.

Sin embargo, esta dinámica regional rebasa la estructura delegacional. Además, los desequilibrios en la calidad de vida de la población y la falta de atención de la función pública en la zona rural, demandan a la autoridad actuar con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, a través de la Estrategia Municipal de Desarrollo Regional, los gobiernos Municipal, Estatal y Federal promueven un impulso equilibrado de las regiones rurales, con el propósito de reducir la desproporción entre el medio urbano y la zona rural.

El presente documento está dedicado al Programa de Desarrollo Regional para la Región Sur, la cual está integrada geográficamente por las delegaciones municipales de: El Mármol, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta y Villa de Jesús María. Zonas en las que interactúan un conjunto de actividades y vocaciones económicas y sociales, que le dan una identidad particular y un arraigo propio a dicha Región dentro del municipio.

La comunidad y el gobierno han unido esfuerzos para construir, mediante este Programa de Desarrollo Regional, un escenario en el que exista un equilibrio óptimo y un crecimiento sustentable, para hacer de esta Región con una dinámica de desarrollo propio.

Con el fin de lograrlo, será necesario que la relación entre comunidad y gobierno sea hoy, más que nunca, armónica y estrecha en su interacción con los diferentes sectores de la sociedad.

De su capacidad para coordinar esfuerzos, depende el éxito o fracaso de las estrategias que aquí se han trazado. Por otra parte, se hace necesario también que los tres órdenes de gobierno participen, de forma coordinada con sus respectivos programas y recursos, en la construcción de una sola visión que permita detonar el desarrollo de la Región Sur.



# I ANTECEDENTES

## I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

El marco jurídico está constituido por el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y otras figuras jurídicas asociadas. Es el sustento para definir y considerar, entre otros aspectos, el esquema de planeación del desarrollo y los instrumentos complementarios, así como una base para la toma de decisiones en sus diferentes ámbitos.

### I.1.1 ÁMBITO FEDERAL

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en lo relativo a planeación, en el artículo 26, señala que:

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Asimismo, el artículo 27 establece, en su párrafo tercero, que:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

En su artículo 25, establece la correspondencia del estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza.





En el artículo 115 fracción V, establece que los municipios estarán facultados, entre otras cosas para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

En el artículo 33 establece que:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

La **Ley General de Asentamientos Humanos**, en su artículo 3 determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderán a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la prevención, el control y la atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; la conservación y el mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos; así como la coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Por otra parte, en su artículo 11, establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que contribuye al logro de los objetivos de los planes nacional, sectorial y municipal de desarrollo.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** es el instrumento jurídico central en la política ambiental nacional, con atribuciones generales en materia de planificación y coordinación en asuntos ecológicos y ambientales. En los artículos 1, 2 y 3 se definen y establecen las bases para la formulación del ordenamiento, considerando éste de interés y utilidad pública y social. La incorporación del ordenamiento ecológico a la planeación nacional, se establece en su artículo 17, los criterios a considerar en su formulación se señalan en el artículo 19 y las modalidades en el artículo 19 bis.

La **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, en su artículo 2, establece entre sus objetivos: contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y ecosistemas hidrológico-forestales, sin perjuicio de lo previsto en otros ordenamientos; impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que

aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos; desarrollar los bienes y servicios ambientales, y proteger y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales.

En su artículo 4 declara de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales, y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales. De acuerdo con su artículo 15, corresponden al municipio lo siguiente:

II. Aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las Leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente reservadas a la Federación o a los Estados;

XI. Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil;

XII. Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia;

XIII. Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas;

XV. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura en las áreas forestales del municipio;

XIX. Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción ilegal y a la tala clandestina con la Federación y el gobierno de la entidad.

La **Ley de Aguas Nacionales**, en su artículo 7 fracción I, declara de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional. Asimismo, en el artículo 7 bis, fracción I, declara de interés público la cuenca conjuntamente con los acuíferos como la unidad territorial básica para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En su artículo 14 bis 5, establece los principios que sustentan la política hídrica: el agua como un bien de dominio público; gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica; en forma descentralizada e integrada, privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales y por cuenca hidrológica; la atención de las necesidades de agua que demanda la sociedad para su bienestar, de la economía para su desarrollo y del ambiente; los usos del agua en las cuencas hidrológicas, incluidos los acuíferos y los trasvases entre cuencas, deben ser regulados por el estado; los servicios ambientales del agua deben cuantificarse y pagarse; la cultura del agua; los servicios ambientales del agua; el uso doméstico y el uso público urbano como prioritarios.



La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, en su artículo 4, señala que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado mediante el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

En su artículo 5, fracción I, establece como uno de sus objetivos el promover el bienestar social y económico de los productores y sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural; mediante la diversificación y la generación de empleo en el medio rural, incluyendo el no agropecuario, así como el incremento del ingreso.

En el artículo 7, la Ley menciona que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector, mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción. Asimismo, a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

En su artículo 29, señala que:

Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable e impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

El **Decreto Presidencial** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1980, establece como:

Zona de Protección Forestal y Refugio de la fauna silvestre la región conocida con el nombre de “Valle de los Cirios”, que se localiza dentro de la Cataviña, en la vertiente central de la península de Baja California, comprendida dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Al Norte el paralelo 30°, al Sur el paralelo 28°, al Este el meridiano 113°, y al Oeste el meridiano 116°.

Posteriormente esta zona se recategorizó por Acuerdo Secretarial del 7 de junio del año 2000, como Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre “Valle de los Cirios” (APFFS-VC).

Además, por **Decreto Presidencial** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2007, se establece como “Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles y canales de Ballenas y Salsipuedes” en la península de Baja California, ubicada frente a Bahía de los Ángeles.

### 1.1.2 ÁMBITO ESTATAL

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California** establece en su artículo 3 que: “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre”. Asimismo, en su artículo 11, señala que:

Las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

En su artículo 76, menciona que:

El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

En este sentido, en su artículo 83, fracción VI, establece que corresponde a los municipios: “Formular y conducir la política ambiental dentro del territorio municipal, que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de su población e incorpore la dimensión ambiental en sus planes y programas de desarrollo”.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 83 fracción VIII, corresponde a los municipios garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, a través de la creación de condiciones para que los servicios sociales a su cargo se presten adecuadamente. Además, se señala que los municipios deben alentar la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan.

La **Ley de Planeación del Estado de Baja California**, establece en el artículo 1, que la planeación estatal del desarrollo se define como “la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica y social de la entidad”.



En el artículo 11 define al Sistema Estatal de Planeación como “...el que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas...”.

En la fracción II del artículo 13, señala que “Forman parte del sistema los COPLADEM, los cuales se constituyen en las instancias más cercanas de relación entre la población con sus autoridades, siendo estos los foros en los cuales se institucionaliza la consulta para la planeación del desarrollo”.

La **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California**, en su artículo 3, establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante el desarrollo socioeconómico sustentable, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso del desarrollo urbano; la promoción de obras para que todos los habitantes tengan vivienda digna, y la coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Asimismo, el artículo 6 fracción XVI, define la ordenación de los centros de población como: “el conjunto de dispositivos que tienden a lograr el desarrollo físico integral de los mismos, mediante la armónica relación y jerarquización de sus elementos”.

En la fracción XVII de este mismo artículo, esta Ley define la planeación y programación de los centros de población como el “esfuerzo conjunto planeado y ordenado de acciones físicas, sociales y económicas, organizadas con anticipación y distribuidas en el tiempo para poder lograr un óptimo desarrollo urbano”.

La **Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California**, en su artículo 8, fracción XVI, señala que le corresponde al estado formular y ejecutar los programas regionales de ordenamiento ecológico, así como los planes y programas que de éstos se deriven, en coordinación con los municipios de la entidad y la participación de la sociedad.

En su artículo 10, señala que:

A fin de garantizar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, bienestar y elevamiento de la calidad de vida de su población, los municipios promoverán el desarrollo ambientalmente planificado e incorporarán la dimensión ambiental en los programas y actividades de sus dependencias y organismos.

El artículo 13 considera instrumentos de la política ambiental estatal: la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros. El artículo 16, deja de manifiesto que la entidad pública responsable de la planeación del estado participará también en la planeación ambiental, dentro de los términos que establezca la legislación aplicable.

La **Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California** tiene por

objeto la organización, el control, la sanidad, la protección, la explotación racional, el fomento y conservación de la actividad agropecuaria, la avicultura, así como los recursos forestales y faunísticos en el estado.

En su artículo 2 declara de interés público en el estado, entre otros aspectos: la planeación agropecuaria para promover el pleno aprovechamiento, la protección, la conservación, el mejoramiento, el fomento y la explotación racional de los terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y del recurso agua; el fomento, el mejoramiento, la protección, la conservación y explotación de los terrenos agrícolas, pastizales naturales y artificiales, así como el aprovechamiento de todos los recursos forestales y faunísticos, y la construcción, el fomento, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la producción agropecuaria, forestal y faunística.

La **Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California**, en el artículo 4, fracción II, inciso a), establece como una de sus acciones el promover el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del estado; a través de la atracción de proyectos de inversión y el fortalecimiento de los ya existentes.

En su artículo 5, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, acordarán las bases de coordinación para la realización de acciones conjuntas en materia de fomento a la competitividad y el desarrollo económico. Dichas acciones deberán estar alineadas al Plan de Desarrollo del Estado, así como a los programas estatales y municipales en la materia.

### **I.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL**

El **Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California**, de acuerdo con su artículo 1, tiene por objeto establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ensenada. En su artículo 3, señala que la planeación, ejecución y control del gobierno y de la administración del municipio corresponde al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados de la administración pública.

Asimismo, en su artículo 6, menciona que, con el objeto de que el Gobierno Municipal ejerza sus atribuciones de una manera organizada y práctica, la administración pública municipal se auxiliará de administraciones de zona y regionales, tanto urbanas como rurales, que tendrán la naturaleza de órganos desconcentrados de aquella, y ejercerán las atribuciones que establece el presente Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables. De acuerdo con este artículo, las Administraciones contarán con: una delimitación del territorio en el que ejercerán su jurisdicción; una estructura administrativa; los recursos humanos y materiales que les asigne el presupuesto de egresos para el Municipio, y el personal que se determine por el Presidente Municipal.

En el artículo 46 el Reglamento señala que la Secretaría del Ayuntamiento, para el cumplimiento



de sus atribuciones, estará integrada entre otras dependencias por la Dirección de Desarrollo Regional, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 50.

De acuerdo con el artículo 50, la Dirección de Desarrollo Regional tiene entre otras atribuciones, promover el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales en las Delegaciones del Municipio y zona rural, así como coordinar las acciones del Gobierno Municipal y de sus Delegaciones.

En sus artículos 90 y 91 establece que las Administraciones Regionales son aquellas que tienen dentro de su jurisdicción territorial a dos o más Delegaciones Municipales. La finalidad de dichas administraciones es fortalecer y propiciar el desarrollo integral de una determinada zona geográfica del municipio equilibrada por una identidad compartida entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras características.

**El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM)**, en el artículo 1, establece que este organismo es el foro donde debe institucionalizarse la participación ciudadana para la planeación democrática. Mientras que en el artículo 2 menciona que para el adecuado cumplimiento de las funciones del COPLADEM, éste contará con otros órganos como los subcomités.

**El Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)**, en el primer párrafo de su Artículo 3 señala que tiene por objeto realizar las tareas de planeación, con una visión de desarrollo sustentable del Municipio de Ensenada, para el mejoramiento de la calidad de vida de su población. En el cuarto párrafo de ese mismo artículo establece que para el logro de su objetivo general, el Instituto cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio, en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.

Por **Acuerdo de Cabildo** del XVIII Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, tomado en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, César Mancillas Amador, con fundamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, la creación de la Administración Regional denominada *Región Sur*, integrada por cuatro delegaciones municipales: Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, Villa de Jesús María y El Mármol.

## **1.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**

### **1.2.1 ÁMBITO FEDERAL**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

En primer lugar *El Plan Nacional del Desarrollo 2007-2012* (PND) establece una estrategia integral

de política pública, al reconocer que los retos para nuestro país son multidimensionales, y señala que:

Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos.

La transformación social requiere de una transformación económica profunda. En efecto, sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano. Ello se logrará en un entorno económico en el que se multipliquen las oportunidades de empleo remunerado y productivo para un número cada vez mayor de mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirán en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social. En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad. Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de



una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

La nación se hace más fuerte cada vez que las familias se fortalecen, formando personas más aptas, más responsables y más generosas para enfrentar los retos de la vida. Es por ello que el desarrollo humano ha de apoyarse en políticas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

Es, pues, necesario que toda política pública que se diseñe e instrumente en nuestro país incluya de manera efectiva el elemento ecológico para que se propicie un medio ambiente sano en todo el territorio, así como el equilibrio de las reservas de la biosfera con que contamos. Sólo de esa manera lograremos que las políticas de hoy aseguren el sustento ecológico del mañana.

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo postula al Desarrollo Humano Sustentable para que el proyecto de nación sea viable y su destino, promisorio; postula que sólo puede concretarse como proceso social continuo para cada persona, en cada familia y en cada comunidad de México.

Es sustentable a lo largo y ancho de nuestro país porque propone una relación integral entre los tres órdenes de gobierno, con énfasis en promover el desarrollo de regiones que no se han visto beneficiadas en la misma medida por los cambios que se han realizado en el entorno nacional e internacional.

Es sustentable en el tiempo porque exige que, en el presente y en el futuro, la solidaridad de los mexicanos se refleje en un desarrollo decisivo e incluyente de todos y cada uno de los grupos sociales.

El Desarrollo Humano Sustentable parte del principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.

## Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT), señala la función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica de desarrollo nacional, es servir de soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad, y ser el espacio a través del cual se puede incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

En materia de planeación estratégica y política regional, el PNDU-OT 2001-2006 se propone dar énfasis a la visión del desarrollo regional, a través de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia y no es posible disociar estos dos ámbitos territoriales de actuación. Asimismo, en la planeación regional de las zonas metropolitanas y de los centros de población, deberá promover y participar, conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos que se convengan con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población que así lo requieran (ver Tabla I).

Tabla I. Esquema de objetivo general, principio de actuación, objetivo específico y líneas estratégicas de la política de ordenación del territorio

Objetivo general	Principio de actuación	Objetivo específico	Líneas estratégicas
Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural	Planificación y prospectiva del territorio	Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional.	<p><b>Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR).</b> Éstos se visualizan en dos vertientes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PEAR de Acción Compensatoria: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a compensar el rezago histórico en regiones menos dinámicas, que presentan altos índices de marginación, afectadas por razones de inercias históricas, y en aquellas en proceso de reconversión económica o en declive, afectadas por el cierre de fuentes de empleo.</li> <li>2. PEAR de Acción Estructurante: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales, iniciativas tendientes a detonar el desarrollo económico sustentable de regiones dinámicas que requieren consolidar su influencia, y de regiones con aptitud territorial que aún no detonan un proceso de desarrollo.</li> </ol> <p><b>Promover y gestionar el Proyecto Colectivo de Región.</b> La promoción y gestión de este Proyecto se llevarán a cabo con la articulación y la cooperación concurrente de todos los actores locales, mediante el impulso de iniciativas y aspiraciones locales, e induciendo como principio fundamental la expresión espacial del desarrollo.</p> <p>Este Proyecto interviene donde existen voluntades, iniciativas y capacidades locales que requieren de un impulso en el que se reconozca la vocación natural y la aptitud del territorio.</p> <p><b>Articular actores regionales.</b> La ordenación del territorio requiere la participación concurrente de todos los actores que inciden en el desarrollo urbano y regional. Estos actores están representados por los tres órdenes de gobierno, los agentes económicos y la sociedad en general.</p>



## **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**

La política ambiental del *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006* (PNMARN) establece el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de las cuencas, tomando en consideración la totalidad de las interrelaciones que existen entre el agua, el aire, el suelo, los recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica.

En este contexto, el PNMARN 2001-2006 determina fortalecer la gestión ambiental, con una normatividad clara y eficiente, así como formular de incentivos para promover un mejor desempeño ambiental. Asimismo, promueve cambiar el énfasis en la protección y conservación ambiental por el de detener, revertir y restaurar la degradación de los ecosistemas; de esta manera quedan bajo competencia federal las implicaciones regionales del manejo de los recursos naturales.

En síntesis el PNMARN 2001-2006 promueve la sustentabilidad del desarrollo, en la que el uso de los recursos naturales y del medio ambiente está condicionado por la integración de factores ecológicos, económicos y sociales del desarrollo, en el ámbito de las cuencas hidrográficas.

## **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006**

El *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006* (PNH), uno de los principales rectores es que la unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia del ciclo del agua. En el PNH 2001-2006, se pone de manifiesto la sustentabilidad de este recurso, como una condición previa para reducir la pobreza, mejorar la salud y controlar los fenómenos extremos naturales del agua.

Alcanzar dicha sustentabilidad exige la cooperación entre los diferentes usuarios y entre todos los que comparten cuencas y acuíferos, para proteger los ecosistemas de la contaminación y de otras amenazas. Esto se podrá lograr en la medida en que se realice un manejo integrado del agua y del suelo con un enfoque de cuencas hidrológicas.

En este sentido, el objetivo superior del PNH 2001-2006, es lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Por lo tanto, todas las estrategias y las líneas de acción que se plantean en él tienen como fin último el contribuir a lograr el manejo sustentable del agua en las cuencas y acuíferos del país.

## **Programa Nacional Forestal 2001-2006**

El *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF) el compromiso de satisfacer la demanda social referente al cuidado de la naturaleza, para tener un mejor país y un futuro con más y mejores oportunidades.

Como parte de la visión del PNF 2001-2006, se pretende fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. La sociedad supervisará

y evaluará el desempeño de las instituciones públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en materia de desarrollo sustentable; por lo cual, se incrementarán la calidad y productividad de los servicios y disminuirá la corrupción.

En este sentido, la misión de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo, por medio del manejo forestal sustentable. Este es un asunto de seguridad nacional, en el que se aplican criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación de largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. Su propósito es avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el que cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.

La política forestal tiene su base en una visión de largo plazo, que incluye e integra todos los factores de la actividad forestal en torno a un objetivo central: el desarrollo forestal sustentable.

### **Programa Estratégico Forestal para México 2025**

El objetivo del *Programa Estratégico Forestal para México 2025* (PEF para México) es impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, instituciones y legislación.

Al ejecutar el PEF, se espera lograr los siguientes objetivos: a) disminuir la pobreza rural, b) mejorar la contribución al PIB y al comercio exterior, c) fortalecer los sectores social y privado, d) disminuir los impactos ambientales desfavorables, e) contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional, f) un cambio notable de actitud de las personas hacia el entorno ecológico, y g) fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales.

### **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006**

El *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006* (PECDRS) tiene la visión de un entorno rural productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, con base en la superación integral del factor humano. Es decir, se espera que los mexicanos dedicados a producir bienes y servicios en el medio rural, alcancen y mantengan un nivel digno de bienestar y calidad de vida.

Además el PECDRS 2002-2006 busca lograr mayor eficiencia en la producción y el andamiaje comercial de las diversas actividades en el medio rural, para que sean redituables y se sitúen con un alto margen de competitividad y sustentabilidad, tanto en la economía global como en el abastecimiento interno.

El PECDRS pretende motivar, en el ámbito rural, la generación de opciones productivas, que



permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza y, con ello, revertir la migración al conseguir los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en sus propias comunidades. Asimismo, que la sociedad revalore el papel que juega el sector rural en el modelo de desarrollo del país, y convertir el medio rural en un espacio atractivo para la vida, el esparcimiento, la inversión y, en general, para todas las acciones inherentes al desarrollo.

En este sentido, la política general de desarrollo rural sustentable tiene su base en los principios de: justicia social, orientación positiva y equidad, organización y participación, federalización y sustentabilidad

### **1.1.2 ÁMBITO ESTATAL**

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007**

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* (PED) se menciona que la calidad de vida y los niveles de bienestar que alcanza una sociedad dependen, en buena medida, de cómo los aspectos de orden económico, político y social crean condiciones para que los elementos que integran un proceso social influyan, de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan cada vez más a participar activamente en la definición de su destino.

Los procesos sociales operan estableciendo patrones de relación dinámicos entre aquellos elementos que los constituyen, integrando cadenas interdependientes y complementarias entre las actividades humanas. Por ello, en la medida en que se propicien situaciones que favorezcan el desarrollo de dichos elementos, se podrá impulsar la evolución de la sociedad en general. Para tales fines, el gobierno estatal cuenta con facultades y mecanismos para instrumentar acciones en los diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, se requiere sumar a este esfuerzo la voluntad de la ciudadanía, para que a través de su participación comprometida y corresponsable, ésta colabore en forma decidida en la construcción de las condiciones de vida deseadas para sus generaciones actuales y las siguientes. En este sentido, las acciones sobre las que se trabaja se dirigen a:

#### **a) Desarrollo humano integral**

En el proceso de implementar la participación y el equilibrio social, se busca apoyar y complementar el esfuerzo de la gente que participa en el desarrollo de la Región, para que tenga la oportunidad de vivir mejor en un marco de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo social.

#### **b) Desarrollo regional**

La Región se integra por el territorio y por la población que convive diariamente en ella. Su organización obedece a múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propias.

Fincado principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características que las diferencian de otras. Sus habitantes se reconocen entre sí por términos sociológicos comunes, por una personalidad cultural determinada y se desenvuelven en una economía claramente identificada con cada uno de ellos.

Los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben conjuntarse para buscar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados; las comunidades y de todo el estado en general.

La administración estatal debe promover los programas para el desarrollo de regiones específicas, promoviendo las potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, de su economía regional, sus recursos humanos y la factibilidad de desarrollo de sus sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.

A través de una visión integral y una adecuada planeación se buscará alcanzar un mejor equilibrio regional tanto en lo urbano, lo económico y lo social que mejore la calidad de vida de los habitantes de las *regiones*. Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos en estas zonas, que los tres órdenes de gobierno y de la sociedad se involucren en una visión integral.

En este sentido, como objetivo general se determinó: “mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población”. Asimismo, se estableció como estrategia general: “promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta”.

El objetivo específico planteado por el PED, es:

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del estado, con participación interinstitucional de organizaciones sociales, privadas y ciudadanos en lo particular, para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes (PED, 2002).

### **Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007**

El *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007* (PDREBC) retoma los objetivos y estrategias del PED 2002-2007, e integra las líneas de acción y proyectos de los programas sectoriales y especiales derivados de él, para atender los aspectos relevantes que presentan las regiones en temas de familia, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población vulnerable, salud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, procuración de justicia, planeación y administración del desarrollo urbano, vivienda, reservas territoriales, infraestructura básica y equipamiento, dotación de agua, promoción de los sectores económicos y el ordenamiento e infraestructura ambiental, entre otros.



En este proceso de integración de acciones sectoriales y de compromisos de las instituciones del Ejecutivo Estatal, se establecen las bases para sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con la participación social, para que los habitantes de las diferentes regiones del estado avancen hacia mejores niveles de bienestar.

Al establecer una coherencia de fundamentos y principios con el PED 2002- 2007, se integra el concepto de desarrollo sectorial en un ámbito territorial, como instrumento para impulsar el cambio hacia mejores condiciones de vida de los habitantes de las regiones del estado. Dicho desarrollo sectorial atiende, de manera diferente, los distintos aspectos de la actividad humana en general, que interactúan simultáneamente con las necesidades particulares que de ella emanen. Entre esos aspectos se consideran: a) desarrollo humano integral, para un bienestar generalizado; b) desarrollo urbano en un marco de sustentabilidad, y c) desarrollo económico con mayores oportunidades, distribución de la riqueza y conservación del medio ambiente.

En este sentido, el Ejecutivo Estatal identificó seis regiones como zonas geográficas con características referenciadas en lo particular, en relación con sus respectivas cabeceras municipales. Dichas regiones se ubican principalmente en la zona rural: Valle de Ojos Negros, Valle de la Trinidad, San Quintín, Isla de Cedros, San Felipe-Puertecitos y Valle de Mexicali.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007**

La visión del *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007* (PSDU) es que el desarrollo urbano-regional se sustente en la preservación del medio ambiente; que procure reducir los desequilibrios del desarrollo económico y social, con el cumplimiento puntual de funciones y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la urbanización de la entidad.

Para aprovechar las ventajas de localización de la entidad y las vocaciones económicas de sus regiones, y con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo urbano-regional característico del estado, en el PSDU 2002-2007 se da atención especial a temas de:

- a) ordenamiento territorial,
- b) desarrollo costero,
- c) planeación y administración urbana,
- d) suelo urbano y vivienda,
- e) infraestructura regional,
- f) infraestructura hidráulica,
- g) cruces fronterizos, e
- h) información estadística y geográfica.

El PSDU 2002-2007 permite identificar las áreas prioritarias de atención y establecer las líneas de acciones estratégicas, de manera que los programas estén vinculados con los sectores que promueven el desarrollo económico de la población. Los esfuerzos como institución se dirigen a la elaboración de proyectos y la realización de acciones y obras, que cumplan con las expectativas para lograr un estado moderno en sus instalaciones y servicios públicos.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007**

El *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007* (PSDE) plantea los siguientes compromisos:

- a) En materia agropecuaria y forestal: definir y establecer una política para el campo, elevar la rentabilidad en el campo, promover una real y efectiva reconversión productiva y eficientizar los servicios gubernamentales en apoyo al mismo. La visión de este programa es que el estado sea líder en el aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a las cadenas productivas. Para ello, se requiere descubrir el potencial y aprovechar las ventajas de las regiones; ver a los productores como los agentes de cambio, tomando en cuenta sus talentos y aptitudes; capitalizando las oportunidades de los mercados globales, para lograr, a través de la rentabilidad, un arraigo y una mejor calidad de vida que dignifique a la familia rural.
- b) En materia de fomento al desarrollo económico: fomentar el crecimiento de la economía, redistribución del ingreso mediante la creación de empleos bien remunerados, hacer más competitivo al estado en los mercados internacionales y transformar la economía haciendo más eficientes los procesos de producción.
- c) En materia de turismo: fomentar la oferta turística, promover la calidad de los servicios turísticos, impulsar la inversión turística y fomentar la seguridad y asistencia para los turistas que visitan el estado.
- d) En materia del trabajo y previsión social: fortalecer el trabajo, impulsar la capacitación en y para el trabajo, procuración y justicia laboral.

### **Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007**

El *Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007* (PEPyA), señala que la pesca y la acuicultura constituyen una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional. El PEPyA tiene como visión lograr el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, para que sea competitivo a nivel nacional e internacional, y comprometido en preservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales. Desde esta perspectiva se considera que son los mismos productores los agentes del cambio, hacia un aprovechamiento y el fortalecimiento de sus conocimientos, talentos, aptitudes e iniciativas, a partir de capitalizar las



oportunidades de los mercados globales y el uso de tecnología de punta. Para ello, es necesario que concurren en el mismo sentido los sectores público, social y privado, de tal manera que se fomente un desarrollo regional tendiente a mejorar la calidad de vida y el arraigo de la población en sus comunidades.

Dentro de las líneas de acción que plantea el PEPyA están las siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo acuícola en zonas rurales.
- b) Fomentar el desarrollo de proyectos de maricultura.
- c) Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios.
- d) Elaborar y establecer planes de manejo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- e) Promover el desarrollo de proyectos de inversión que fortalezcan la integración de las cadenas productivas.
- f) Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes el establecimiento de incentivos fiscales en apoyo de la actividad pesquera y acuícola.
- g) Implementar la reconversión productiva de otras actividades económicas a la acuicultura.

### **Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007**

El *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007* (PSV) tiene como meta principal eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, mediante un compromiso entre los sectores público, social y privado, con el fin de alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, a través de la gestión y el aprovechamiento de los financiamientos disponibles. Para garantizar el logro de esta meta, se deben integrar reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat con alta calidad de vida, y adecuado a las necesidades de cada región. En esta tarea, el sector público debe ser promotor y facilitador de la producción de vivienda, a través de un marco jurídico adecuado y consensado con el sector social, y contribuir a la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

El PSV 2002-2007 plantea establecer una política de fomento, tanto de suelo urbano como de inversiones, y de financiamiento en vivienda, que contemple la coordinación de acciones entre los actores del ámbito público y privado de este sector; que promueva la desregulación y modernización normativa.

El objetivo general del PSV 2002-2007 es lograr que cada demandante de vivienda pueda tener acceso a una solución habitacional formal, higiénica, digna y decorosa; con crédito hipotecario o renta adecuados a su capacidad de pago, en una ubicación de su conveniencia y con un entorno urbano equipado, tranquilo y seguro, que permita el sano desarrollo de su familia y de él o ella como persona.

### **Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007**

El *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007* es congruente con la finalidad del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007, en cuanto a reforzar y modernizar los mecanismos de comunicación y difusión masiva. El propósito es que la información ambiental del estado, así como los instrumentos de planeación sean accesibles en todo momento para la sociedad. Con ello se busca ofrecer la oportunidad de que la variable ambiental se considere en su justa dimensión en los proyectos de desarrollo promovidos por particulares y por los gobiernos en sus planes y programas sectoriales.

Lo anterior aporta elementos para que el desarrollo económico y social se fundamente bajo principios sólidos de sustentabilidad. En este sentido, el resultado de la línea estratégica “Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental” es lograr un “desarrollo ordenado de las actividades económicas en el territorio del Estado, con criterios de sustentabilidad”.

### **Programa Estatal Hidráulico 2003-2007**

El *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) tiene como propósito general orientar la ampliación, el mejoramiento y la consolidación de los sistemas existentes. Para lograrlo, propone dos vías: mediante políticas y estrategias orientadas a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones a la problemática actual, y mediante la obtención y captación ordenada y flexible de los recursos necesarios para cubrir las necesidades presentes y futuras del estado en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, en coadyuvancia con los usos agrícola, pecuario y acuícola del estado.

De acuerdo con el PEH 2003-2007, la visión del sector hidráulico es de:

Un estado que cuenta con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utiliza de manera eficiente, reconoce su valor estratégico y económico, protege los cuerpos de agua y preserva el medio ambiente para las futuras generaciones.

Los objetivos específicos del PEH son: a) ampliar el abastecimiento, la cobertura y el mejoramiento en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento urbano y rural; b) eficientar el uso del agua en la producción agrícola, y c) lograr el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

### **Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007**

El *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007* (PROIDET), define la política turística estatal de la administración estatal actual. En principio, cubre una serie de compromisos del Gobierno en un horizonte a corto plazo. La visión de este programa hacia el año 2025 es que el sector turístico de Baja California para entonces habrá logrado posicionarse estratégicamente y competitivamente en los mercados turísticos de México y el extranjero, ofreciendo productos y destinos de alto nivel y valor. Esto, mediante la gestión a cargo de recursos humanos altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo



regional y local, que toman en cuenta los principios del desarrollo sustentable.

La misión del sector turístico en el estado es fomentar el desarrollo de su actividad de manera sustentable, implementando e integrando productos turísticos de calidad y con la promoción de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente. Asimismo, mediante la promoción y la consolidación de una cultura turística que contribuya a posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

Dentro de las metas a largo plazo, del PROIDET, están:

- a) Desarrollar proyectos de inversión turística en las localidades del sur del estado.
- b) Establecer el esquema de Proyectos en Áreas de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (PAMS) en la zona costera.
- c) Establecer instalaciones para la distribución de combustibles en Bahía de Los Ángeles, Cataviña y Punta Prieta.

#### **Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004**

La imagen objetivo del *Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004* (PEDUBC) al 2025, considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza.

El modelo de ordenamiento territorial (MOT) comprende acciones territoriales hacia dentro y fuera del territorio estatal, garantizando las capacidades de los recursos naturales para su aprovechamiento, la comunicación y las ventajas locacionales de las localidades y regiones en el estado.

El MOT está definido por 10 unidades de gestión territorial (UGT). La Región Sur se encuentra en las UGT: 5 Desierto Central Pacífico-Parte Alta, 6 Desierto Central Pacífico-Parte Baja, 9 San Luis Gonzaga-Bahía de Los Ángeles y 10 Bahía de Los Ángeles-Paralelo 28.

La UGT 5 tiene una política general de protección con uso activo. En Cataviña y Santa Rosalita aplica la política particular del aprovechamiento con regulación para el desarrollo y control de las actividades turísticas de bajo impacto. En las pinturas rupestres de Cataviña, específicamente, aplica la política de área especial de conservación y regulación del patrimonio histórico-cultural. En áreas con ecosistemas de relevancia ecológica y en la zona núcleo del Área de Protección de Flora y Fauna del Valle de los Cirios (APFFS-VC) aplica la política de protección con uso pasivo.

La UGT 6 tiene una política general de protección con uso activo. En el ejido Villa de Jesús María, donde se realizan actividades pesquera, acuícola, ganadera extensiva, agrícola y minera,

aplica la política particular de aprovechamiento con regulación. En Santo Domingo y Laguna Ojo de Liebre aplica la política particular de protección con uso activo para turismo de bajo impacto. En áreas con ecosistemas de relevancia ecológica y en la zona núcleo del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios (APFFS-VC) aplica la política de protección con uso pasivo. En las dunas aplica una política particular como área especial de conservación.

La UGT 9 tiene una política general de protección con uso activo para prevenir la alteración de los recursos naturales provocada por las actividades antrópicas. En el poblado de San Luis Gonzaga y al norte de Bahía de Los Ángeles aplica una política de aprovechamiento con regulación de la actividad turística que consolide su crecimiento. En algunos subsistemas que se encuentran dentro del APFFS-VC se sugiere una política particular de protección con uso activo en materia de turismo de baja densidad y aprovechamiento forestal para uso doméstico, y la de protección con uso pasivo para las zonas con ecosistemas de relevancia ecológica del APFFS-VC.

La UGT 10 tiene una política general de protección con uso activo. En Bahía de Los Ángeles aplica la política particular de aprovechamiento con regulación turística y urbana. En algunos subsistemas del APFFS-VC aplica la política particular de protección con uso activo para turismo de baja densidad y aprovechamiento forestal para uso doméstico. En la zona núcleo del APFFS-VC aplica la política de protección con uso pasivo para las zonas con ecosistemas de relevancia ecológica. En las misiones de San Borja y Santa Gertrudis aplica la política particular de áreas especiales de conservación, y la de aprovechamiento con impulso pesquero y turístico en las costas de San Francisquito, en el límite sur del estado.

### **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2005**

El *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2005* (POEE) es el instrumento vigente que regula la política ambiental. Dentro del marco geográfico del territorio del estado establece los lineamientos, los controles y las restricciones de observancia general y obligatoria para todos los particulares, así como para las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, para la realización de las actividades económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

El modelo de ordenamiento ecológico (MOE) está integrado por 10 unidades de gestión ambiental (UGA). La Región Sur se encuentra en las UGA: 5 Desierto Central Pacífico-Parte Alta, 6 Desierto Central Pacífico-Parte Baja, 9 San Luis Gonzaga-Bahía de Los Ángeles y 10 Bahía de Los Ángeles-Paralelo 28.

Las políticas generales y particulares que se aplican en las UGA que comprende la Región Sur son las mismas que se aplican a las Unidades de Gestión Territorial de esta región, descritas en el apartado anterior correspondiente al PEDUBC.



### **I.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL**

#### **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007**

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD), en el eje temático de Desarrollo Regional Rural, se menciona que la administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las regiones de la zona rural. Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional. En este sentido, se han creado cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: 1) Región del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Región Sur. Para tal efecto, el Eje Temático plantea estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción.

Las estrategias de gobierno son (PMD, 2005):

EG 6.1 Promoción de sistemas regionales de administración municipal de las zonas rurales.

EG 6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales.

EG 6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales.

EG 6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales.

#### **Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983 -2000**

El *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000* (PMDU) contempla como objetivos generales:

- a) Racionalizar la distribución en el territorio municipal de la población y de las actividades económicas, localizándolas en las zonas de mayor potencial del Municipio.
- b) Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado de los centros de población.
- c) Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.
- d) Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.

#### **Programa de Desarrollo Regional de San Quintín 1990**

El *Programa de Desarrollo Regional de San Quintín 1990* (PDRSQ) estableció como objetivo central integrar esta región al proceso de desarrollo del estado, para elevar los niveles de vida de su población.

Para cumplir los objetivos del PDRSQ se trazó una estrategia que involucra el esfuerzo de todos para aprovechar las potencialidades naturales disponibles en la Región y generar alternativas producción y fomento al bienestar social. Esta estrategia se pretende realizar a través de cinco

vertientes: 1) diversificación de la estructura productiva; 2) reordenamiento integral de los asentamientos humanos; 3) mayor atención para el mejoramiento del bienestar social e impulso a la dignificación; 4) integración social de la población migrante, y 5) reestructuración y descentralización de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

El PDRSQ 1990 se fundamenta en el establecimiento y la operación de un sistema regional de centros de población, en el que se plantean tres niveles de poblados para los cuales la atención es diferenciada, y se concentra en las localidades seleccionadas. El tercero de esos tres niveles del sistema lo integran los poblados de Camalú, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María. El propósito en este nivel es atender a la población residente de poblados pequeños y dispersos, los cuales presentan las carencias más fuertes en infraestructura social y productiva.

Además, en Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María se buscarían alternativas de electrificación, pues en ese tiempo se generó energía por medio de plantas de combustión interna, carentes de suministro permanente por lo costoso de su producción. Estos poblados deberían incorporarse a los servicios de comunicación, así como contar con mejor abasto de productos básicos, para atender con mayor cobertura las áreas circunvecinas.

Dentro de las acciones a corto plazo para Bahía de los Ángeles, estaba la reposición de tubería y ampliación de la red de agua potable. La ampliación en la dotación de equipamiento educativo y de salud, para atender la demanda proveniente de las zonas marginadas que se encuentran dentro del radio de acción de estos poblados, como son campos pesqueros y pequeños núcleos ejidales.

### **Directrices generales de desarrollo**

Ante el inicio del programa de la Escalera Náutica y de la implementación de las primeras acciones encaminadas a llevar a cabo dicho programa, fue necesario instrumentar *directrices generales de desarrollo* (DGD) en el poblado de Santa Rosalíita y en el corredor de Bahía de Los Ángeles, para garantizar la administración y dirección del desarrollo urbano, y establecer una participación eficaz de la comunidad en general.

### **Directrices generales de desarrollo para el poblado de Santa Rosalíita 2003**

Las Directrices generales para el poblado de Santa Rosalíita 2003 establecieron como objetivos:

- 1) Identificar los límites del área de aplicación de estas directrices.
- 2) Establecer la zonificación primaria de usos del suelo y la normatividad básica, en congruencia con las expectativas de desarrollo originadas por el proyecto de la escalera náutica, considerando las condicionantes que presenta la APFFS-VC.
- 3) Establecer la propuesta de esquema vial con vialidades primarias para este poblado, y definir las acciones de infraestructura básica necesarias.

Para la asignación de usos del suelo se consideró que la localización del puerto de abrigo y la



playa son los principales atractivos para el turismo. Se determinó un frente de 450 metros, desde el límite de la zona federal, para usos mixtos relacionados con el turismo y sus servicios. Se estableció una zona para uso habitacional contigua. Los arroyos y el frente al mar se determinaron como zonas de conservación. La zona del aeródromo se designó como de usos especiales. Por último, a los lados de las vialidades principales se asignaron usos mixtos, con el fin de que en estas zonas se ubiquen actividades productivas, gasolineras, talleres de reparación de vehículos y embarcaciones.

En lo que respecta a las acciones estratégicas, las *Directrices generales para el poblado de Santa Rosalíita 2003* señalan que se requiere la ejecución de estudios que permitan continuar con el proceso de planeación. Para ello, define como aspectos básicos:

- 1) Delimitar los escurrimientos y la Zona Federal Marítimo-Terrestre.
- 2) Realizar un estudio para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, determinando las acciones para regular los impactos.
- 3) Desarrollar un programa de agua, saneamiento y disposición de desechos; iniciar la implementación de un programa de regularización de tenencia de la tierra.
- 4) Iniciar acciones de reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

### **Directrices generales de desarrollo urbano del corredor turístico Bahía de los Ángeles 2003**

Las *Directrices generales de desarrollo urbano del Corredor Turístico Bahía de los Ángeles 2003* establecieron como objetivos:

- 1) Incorporar el Corredor Turístico Bahía de los Ángeles al desarrollo sustentable del Mar de Cortés.
- 2) Determinar la estrategia de desarrollo urbano turístico y la compatibilidad de usos del suelo, en la conformación del Corredor Turístico Bahía de los Ángeles.
- 3) Consolidar el desarrollo urbano en esta bahía.
- 4) Determinar los lineamientos normativos para el desarrollo urbano turístico.
- 5) Promover la inversión en infraestructura, que impulse el desarrollo económico y social en el corto plazo.

El potencial para el desarrollo del Corredor Turístico Bahía de Los Ángeles se genera por su valor escénico, con paisajes atractivos para el turismo. Por ello, su desarrollo se orienta hacia el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como la conservación de los paisajes, el ecosistema y la biodiversidad biológica; bajo la aplicación estricta de las normas y los criterios de desarrollo urbano turístico y ecológico. Las directrices se enfocan en ordenar el crecimiento

en las áreas con mayor aptitud territorial para los usos productivos actuales y los que son viables de consolidarse en la Región.

Para el aprovechamiento adecuado del potencial escénico del corredor de Bahía de los Ángeles, la estrategia de desarrollo urbano turístico es lograr un equilibrio entre las actividades turísticas, los servicios y la vivienda de la población. En esta estrategia un factor vital para el desarrollo socioeconómico es la infraestructura portuaria, así como su localización en una zona adecuada para el acondicionamiento de instalaciones marítimas integradas a las características naturales del medio físico, destinadas al abrigo de embarcaciones. Otro factor importante es que las condiciones sean favorables para contar con una oferta de suelo urbano destinado a usos náuticos, turísticos, de servicios y de vivienda.

Un suelo urbanizado para el establecimiento de vivienda turística y una oferta de suelo que permita la recuperación de las inversiones en obras de cabecera (camino de acceso, planta de tratamiento, subestaciones y líneas de energía eléctrica), implica impulsar y promover el desarrollo urbano-turístico de La Gringa, en una superficie de 25 hectáreas, al corto y mediano plazo, mediante la promoción del lugar bajo condiciones de sustentabilidad del desarrollo urbano turístico, y con proyectos de inversión financieramente recuperables. La estrategia de desarrollo es impulsar la actividad económica, con base en los usos del suelo urbano-turísticos, en armonía con el medio circundante, y respetando los lineamientos contenidos en estas directrices y los criterios de la normatividad en materia ecológica.

Las acciones prioritarias de las Directrices se orientan a promover la sustentabilidad del desarrollo urbano-turístico; atraer proyectos de inversión en materia turística y en cuanto a la gestión institucional, y a promover la participación de los tres órdenes de gobierno, involucrando a la sociedad en lograr un desarrollo sustentable.

### **Iniciativas de planeación**

En la Región se han realizado los siguientes trabajos de planeación:

El 30 de noviembre de 1984 se publicó en el *Periódico Oficial* el acuerdo para crear el Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de San Quintín, B.C. y la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Regional de San Quintín, B.C. Esta última tenía como propósito diseñar un programa que integrara y articulara todos los esfuerzos y recursos de la zona de San Quintín. Luego, el Subcomité de COPLADE confirió la responsabilidad de la planeación de la zona sur del municipio a la CODEREQ.

El 28 de marzo de 1987, la CODEREQ y el Colegio de Economistas de Baja California realizaron el Foro de Desarrollo Regional Integral de San Quintín, cuyo propósito fue la identificación del tipo y la magnitud del desarrollo económico alcanzado por la región de San Quintín, B.C. Con ello se definirían los lineamientos generales que permitirían la coordinación de acciones entre los diversos sectores participantes. Así, este foro aportó información para la elaboración del llamado *Plan de Desarrollo Integral de la Zona Sur del Municipio de Ensenada*.

En 1991, el COPLADE-CODEREQ presentó el *Programa de Desarrollo Regional de San Quintín*,



B.C., el cual buscaba dar respuesta a las necesidades de dicha zona. Para ello, planteaba prioridades y estrategias dirigidas a aprovechar su potencial de desarrollo y utilizarlo como un medio para lograr el bienestar y progreso de la población.

El 11 de julio de 2003, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California*, las *Directrices generales de desarrollo para el Corredor Bahía de los Ángeles* y las *Directrices generales de desarrollo para el poblado de Santa Rosalita, Ensenada, B.C.* Fue necesario instrumentarlas, en lo inmediato, para garantizar la administración y dirección del desarrollo urbano y establecer una participación eficaz de la comunidad en general, en respuesta a la iniciación y a las primeras acciones del programa de la Escalera Náutica.

### 1.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM) ha promovido la participación de los sectores sociales y económicos de esta región, que pertenecen a las delegaciones de El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María.

El COPLADEM y el Instituto Municipal de Investigación de Ensenada, Baja California (IMIP), han definido la ruta para implementar la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Sur, a través de la participación de la sociedad y el gobierno. Esta ruta incluyó un proceso de planeación, mismo que fue validado por el Subcomité de Desarrollo Regional de la Región Sur. Asimismo, el Pleno del Subcomité eligió una Comisión de Planeación para participar en todo el proceso de los talleres de planeación.

#### 1.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de planeación regional contempló las siguientes etapas (ver Figura 1):

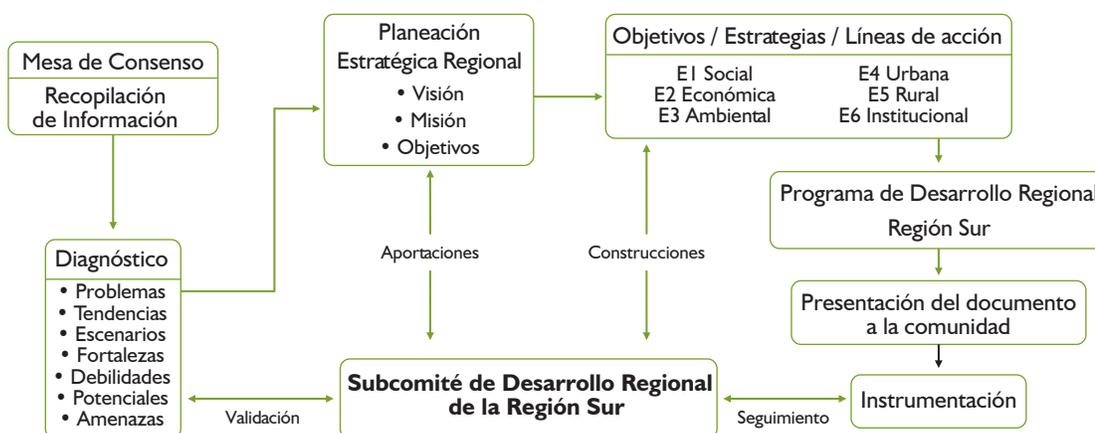


Figura. 1. Proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Sur  
Fuente: Sánchez (2003)

1. Generación de un diagnóstico a partir de los resultados de la Mesa de Consenso, la documentación existente y los talleres de mesas temáticas.
2. Definición de la visión y la misión en las reuniones de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional.
3. Validación del diagnóstico, la visión y la misión en reunión del Subcomité de la Región.
4. Realización de reuniones comunitarias por delegaciones.
5. Realización de reuniones temáticas a nivel regional.
6. Definición de objetivos, estrategias y priorización de líneas de acción.

### **I.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Garantizar la participación ciudadana se ha convertido en un elemento primordial para el COPLADEM, ya que ésta se considera como el motor de los cambios en la nueva relación entre ciudadanía y gobierno, esencial para transitar hacia nuevas formas de gobernar. Por ello, en este proceso de regionalización se buscó desarrollar un conjunto de instrumentos políticos enfocados a promover la participación de los ciudadanos en el gobierno y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones para el desarrollo del Municipio.

La principal protagonista en este proceso de regionalización fue la ciudadanía. Así, con el apoyo cercano de las instituciones públicas, sociales y privadas se investigaron, reconocieron y analizaron las condiciones actuales de la Región Sur, y se proyectó estratégicamente su desarrollo integral e interdependiente.

En este proceso se involucraron el interés, las capacidades y la experiencia de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los ciudadanos pertenecientes a las delegaciones que integran la Región Sur del Municipio (El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María). Para ello, ha sido esencial una actitud corresponsable y decidida del gobierno municipal, que impulse un cambio en las condiciones y la calidad de vida de esta región. Todo ello, en un marco de respeto, pluralidad y participación de las comunidades.

De esta forma, el COPLADEM ha buscado modificar –de manera estratégica, intencionada y sistemática– la realidad institucional, económica, urbana, social y cultural de la Región Sur. Por ello, del 27 de septiembre de 2005 al 07 de Junio de 2006 se llevó a cabo, en las diferentes delegaciones que integran esta zona, una serie de reuniones para la promoción de la Estrategia Municipal de Regionalización, con el fin de despertar el interés de la comunidad a formar parte del Subcomité Regional de la Región Sur, y asegurar que la misma ciudadanía que integra la Región sea quien planee su propio desarrollo, en corresponsabilidad con el gobierno.



De esta manera, el 19 de Julio de 2006 se instaló el Subcomité Regional con un total de 70 personas, de las cuales 43 pertenecen a la sociedad civil (asociaciones, cámaras, colegios, instituciones educativas, comités vecinales, entre otras organizaciones ciudadanas) y 27 provienen de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Así, inició formalmente la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región Sur*.

Al principio de este proceso, por consenso de los miembros del Subcomité, se estableció que se integrara la Comisión de Planeación del Subcomité Regional para la elaboración del Programa. Por lo que el 29 de agosto del 2006, dicha comisión quedó integrada por todos los integrantes del subcomité quienes decidieron incorporarse a este proceso de planeación. De agosto de 2006 a febrero de 2007 la Comisión desarrolló un total de 07 reuniones, entre talleres y foros de participación ciudadana.

La participación de los delegados municipales de la Región Sur, fue de gran valor, toda vez que fueron estos funcionarios quienes operaron directamente el proceso para vincular a la ciudadanía en la realización de los talleres de planeación y los Foros de Consulta Comunitarios. El propósito de estos foros fue validar ante el resto de la comunidad de la Región y ante los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, los trabajos realizados por el IMIP y la Comisión de Planeación para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región Sur*.

En total, durante esta etapa de planeación se tuvo la participación de más de 114 ciudadanos en Foros Comunitarios y Temáticos donde se aportaron más de 305 acciones de participación ciudadana.

Como resultado de todo este proceso de promoción planificada, en el presente programa se establecen la visión, la misión, las prioridades, los objetivos y las estrategias que la comunidad propuso para impulsar el desarrollo de la Región Sur del municipio.

## **1.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL**

### **1.4.1 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS**

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, establece los siguientes principios ideológicos, objetivos y estrategias del desarrollo regional integral:

El desarrollo de México no puede lograrse sin el progreso de cada una de sus regiones. Hoy en día, las desigualdades regionales de México hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas. Por ello, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de su población a todo lo largo del territorio nacional. Para ello, deberá promoverse la competitividad en cada

región atendiendo a la vocación de cada una de ellas para explotar su potencial y una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las disparidades en los indicadores de bienestar social.

El esfuerzo debe ser compartido, ya que el éxito de la estrategia de desarrollo regional requiere de acciones por parte del gobierno federal, así como de los gobiernos de los estados y los municipios, alentando la formación de espacios que favorezcan la comunicación, la difusión, la innovación y las actividades productivas, creadoras de trabajo y de calidad de vida. No sólo es clave la relación del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno, sino también la coordinación entre ellos para permitir un desarrollo que beneficie a todos.

En síntesis, el buen desempeño de las economías regionales dependerá, y éste es su desafío, de la buena marcha de un círculo virtuoso por el cual el Gobierno Federal y todos los niveles de gobierno que constituyen cada región puedan colaborar, de manera eficiente, en establecer condiciones conducentes a la mayor competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional.

### **OBJETIVO 13**

**Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.**

Para lograr este objetivo se requiere implementar las siguientes estrategias:

**ESTRATEGIA 13.1** Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la Administración Federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales.

**ESTRATEGIA 13.2** Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permita una mejor acción en todos los niveles de gobierno.

**ESTRATEGIA 13.3** Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.

**ESTRATEGIA 13.4** Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.



**ESTRATEGIA 13.5** Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que lleven a un acceso adecuado al crédito en todas las regiones del país, aprovechando para ello la banca de desarrollo.

**ESTRATEGIA 13.6** Considerar la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.

**ESTRATEGIA 13.7** Promover el abaratamiento del costo de envío de remesas y desarrollar esquemas innovadores, para que los recursos sean utilizados para la inversión productiva en las regiones receptoras.

## **I.4.2 REGIONALIZACIÓN**

### **El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007**

El capítulo de “Desarrollo Regional” del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007 (PED) establece que los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben sumarse para conjuntar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados, comunidades y de todo el estado en general.

La región se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente. A su vez, dicho territorio se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propia.

Fincado principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características diferenciadas, mediante las cuales sus habitantes se identifican entre sí por términos sociológicos comunes y personalidad cultural determinada, y se desenvuelven en una economía claramente congruente con dichas características.

Las regiones que requieren atención diferenciada en el estado de Baja California son: 1) San Quintín, 2) Isla de Cedros, 3) Valle de Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 4) San Felipe-Puertecitos y 5) Valle de Mexicali.

### **El Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005 -2007**

El *Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007* (PMD) establece cuatro regiones: 1) Del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Del Sur.

Asimismo, el PMD 2005-2007, para la regionalización contempla los objetivos y la visión que a continuación se describen.

## Objetivos de la regionalización

- Fortalecer el crecimiento económico.
- Aumentar la participación social.
- Impulsar las vocaciones económicas de cada una de las regiones del Municipio.
- Reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural.
- Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.
- Alcanzar un mejor equilibrio regional.
- Propiciar equidad y justicia.
- Fomentar la pertenencia regional.

## Visión de la regionalización

El PMD 2005-2007 y la Estrategia de Desarrollo Regional del Municipio han asumido la visión de la regionalización, partiendo de los retos y las condiciones existentes en las diversas localidades distribuidas en su territorio. Con ello, se pretende alcanzar una forma de municipio descentralizado en regiones, con un alto grado de autonomía que descansa en la intervención organizada de sus pobladores (ver Tabla 2)

Tabla 2. Cambio en el escenario de las regiones rurales del municipio, de acuerdo con el PMD 2005-2007

De un municipio con:	A un municipio con:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura por delegaciones.</li> <li>• Política rural aislada o inexistente.</li> <li>• Política social y regional centralizada.</li> <li>• Servicios ineficientes y atomización de las acciones gubernamentales.</li> <li>• Incipiente planeación.</li> <li>• Presupuesto insuficiente.</li> <li>• Poca infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de regiones.</li> <li>• Política de desarrollo regional. Integral.</li> <li>• Descentralización de la política regional y social.</li> <li>• Programas de inversión por región.</li> <li>• Mayor cobertura y fortalecimiento de servicios públicos por regiones.</li> <li>• Promoción del desarrollo regional.</li> <li>• Actores de su propio desarrollo.</li> </ul>

Fuente: XVIII Ayuntamiento de Ensenada (2005)



### I.4.3 POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL

En cumplimiento del PMD 2005-2007, el Gobierno Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada ha instrumentado una Política Municipal de Desarrollo Regional con las siguientes estrategias:

- Crear la coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional.
- Fomentar economías por región.
- Consolidar polos de desarrollo urbano por región.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno.
- Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública.
- Operar servicios públicos regionales.
- Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM.
- Elaborar programas de inversión pública regionalizados.
- Generar planes de desarrollo por región.

### I.5 AREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Región Sur comprende cuatro delegaciones municipales de Ensenada: El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María (véase Figura 2)

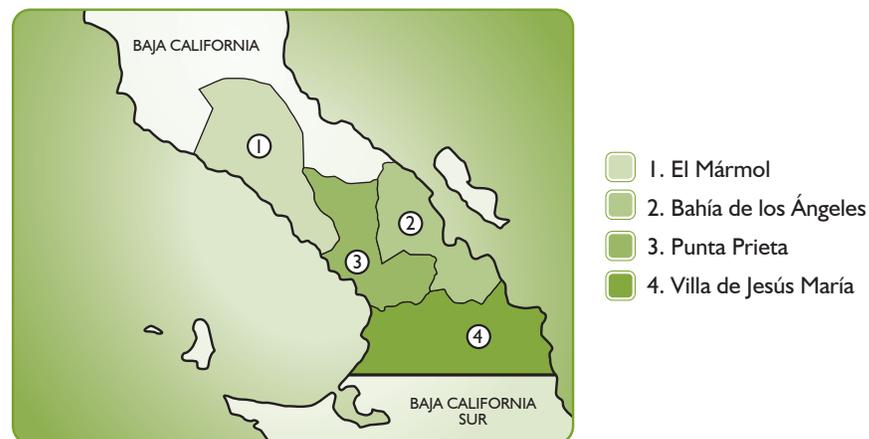


Figura 2. Ubicación de la Región Sur  
Fuente: IMIP (2006)

Se ubica a 400 km al sur de la ciudad de Ensenada y sus límites son:

- Al norte con la delegación municipal de El Rosario.
- Al noreste con la delegación municipal de Puertecitos.
- Al este con el Golfo de California.
- Al oeste con el Océano Pacífico
- Al sur con el Estado de Baja California Sur.

La Región interactúa con los centros de población y las actividades sociales, culturales, políticas y económicas de San Quintín, al norte, y con Guerrero Negro, Baja California Sur, al sur; a través de la Carretera Federal No. 1.

La superficie de la Región Sur abarca un total de 2,171,662.59 hectáreas. En la Tabla 3 se presenta la distribución por delegaciones.

Tabla 3. Superficie de las delegaciones municipales que comprende la Región Sur

Delegación	ha	km <sup>2</sup>
<b>El Mármol</b>	560,416.73	5,604.17
<b>Punta Prieta</b>	524,576.12	5,245.76
<b>Bahía de los Ángeles</b>	407,576.15	4,075.76
<b>Villa de Jesús María</b>	679,313.59	6,793.14
<b>Total en la Región</b>	<b>2,171,882.59</b>	<b>21,718.83</b>

Fuente: Instituto Municipal de Investigación de Ensenada (IMIP), adaptado del Mapa de Delegaciones del Municipio de Ensenada (1999)



# 2 INDICADORES DE LA REGIÓN

## 2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

### 2.1.1 POLÍTICA SOCIAL NACIONAL

La política social del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, se establece en el Eje 3 “Igualdad de oportunidades”, que expresa:

El tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado con la igualdad de oportunidades. Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.

Lo anterior es aún más claro cuando reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México: uno de cada cinco mexicanos no tiene asegurada la alimentación de cada día. El hecho de que en nuestro país subsista una estructura económica y social, en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos, expresa crudamente la inaccesibilidad de los beneficios del desarrollo para una gran mayoría de la población, y es la realidad a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades. Ello, entonces, deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.

Ante ello, es necesario que podamos garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone que todos puedan tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud, la educación, una vivienda digna, la recreación y a todos aquellos servicios que constituyen el bienestar de las personas y de las comunidades.

La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad





de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.

Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y, a su vez, promoverá el crecimiento económico.

Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

Finalmente, una mayor igualdad de oportunidades tiene que ver también con políticas que permitan a una mayor parte de la población urbana insertarse con éxito en la vida económica y social de las ciudades en los años por venir. En efecto, los patrones de crecimiento y de la migración sugieren que la proporción de población urbana continuará incrementándose, así como lo ha hecho en el pasado, tanto en nuestro país, como en otras naciones, a lo largo del proceso de desarrollo. Para garantizar que esto suceda de manera ordenada y sin dislocaciones sociales se requiere de una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.

### **2.1.2 POLÍTICA SOCIAL ESTATAL**

La visión del Plan Estatal de Desarrollo es la de dar:

Acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

#### **Objetivos y estrategias**

##### **Objetivo general**

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

## **Estrategia general**

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad, que protejan y fomenten el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

## **Desarrollo regional**

### **Objetivo específico**

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, así como de organizaciones sociales, privadas y ciudadanos en lo particular; para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **Líneas estratégicas**

- 1) Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.
- 2) Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas, mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.
- 3) Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.
- 4) Impulsar de manera conjunta con las diversas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de Población en la entidad.
- 5) Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.
- 6) Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.
- 7) Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potenciar su desarrollo económico y social.
- 8) Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- 9) Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.



- 10) Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.
- 11) Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas, con base en las necesidades de cada región.
- 12) Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.
- 13) Promover la educación básica intercultural y bilingüe.

### **2.1.3 POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL**

El *Plan Municipal de Desarrollo Ensenada 2005-2007* (PMD), señala el Eje Temático Desarrollo Humano como: “Un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo” (2005, p. 21).

El énfasis preponderante está en el rezago social: en apoyar a los grupos vulnerables, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población. Por ello, se han desarrollado estrategias que contribuyan a la calidad de vida de los ciudadanos de Ensenada.

Las estrategias prioritarias están orientadas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y la recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Todo esto, con el propósito de elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles, que les permitan lograr un mejor desenvolvimiento social. Los objetivos centrales del PMD 2005-2007 para este fin son:

#### **En educación:**

- Promover la mejora educativa a través de Escuela para padres, programas de calidad, enseñanza centrada en el alumno y educación en valores.
- Ampliar la cobertura en los servicios educativos a través de habilitación de espacios escolares, acceso a Internet, uso de Enciclomedia, educación a distancia, fortalecimiento del equipamiento y de las bibliotecas públicas.

#### **En salud:**

- Mejorar los servicios de salud.
- Prevenir y combatir las adicciones.
- Mejorar la infraestructura de salud.

### **En desarrollo social:**

- Incorporar a personas con capacidades diferentes a las actividades productivas y sociales.
- Fortalecer la familia como núcleo básico de la sociedad.
- Apoyar a grupos sociales vulnerables y de pobreza extrema.
- Promover y ejecutar obra social comunitaria.
- Impulsar la participación de los jóvenes.

### **En desarrollo cultural:**

- Fomentar las bellas artes.
- Fortalecer los valores cívicos.
- Fortalecer la identidad regional y nacional.

### **En deporte y recreación:**

- Ampliar y consolidar la infraestructura deportiva.
- Integrar a la ciudadanía en actividades deportivas.
- Promover el aprovechamiento integral de espacios públicos.
- Ofrecer mayores actividades recreativas.

## **2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN**

### **2.2.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN**

El estado de Baja California ha sido enriquecido cultural, social y económicamente gracias a la convivencia de su población nativa y de su población migrante. La Región Sur, a lo largo de su historia, ha recibido migrantes de origen diverso. Esto ha derivado en una mezcla de culturas: mestizos, nativos de Baja California y del sur de México. A su vez, todo ello ha generado la riqueza social y cultural de la Región.

La población nativa en la Región es de 1,128 personas y la no nativa asciende a 738. Esto significa que 39.5% de población es inmigrante, e indica que la zona continúa siendo receptora de migrantes.



### 2.2.1.1 Población total

La Región Sur cuenta con una población de 2,381 habitantes, distribuida en cuatro delegaciones que cubren una superficie de 21,718.82 Km.

La población total de la Región representa 0.64% respecto al total de la población del Municipio, que es de 370,730 habitantes, y 0.91% respecto al centro de población que es de 260,872 habitantes (INEGI, 2000).

Del total de habitantes en la Región destaca la delegación de Bahía de los Ángeles con 801 habitantes, como la mayor cantidad, y El Mármol con 337, como la menor; como se puede apreciar en la Tabla 4.

Tabla 4. Habitantes de la Región Sur, por delegaciones municipales al año 2000

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
<b>El Mármol</b>	337	116	107
<b>Punta Prieta</b>	514	253	222
<b>Bahía de los Ángeles</b>	801	402	362
<b>Villa de Jesús María</b>	729	341	294
<b>Total en la Región</b>	<b>2,381</b>	<b>1,112</b>	<b>985</b>

Fuente: INEGI (2000)

Para 2005 CONEPO tenía proyectado un crecimiento de la población en la Región Sur, donde también destacaba la delegación de Bahía de los Ángeles con la mayor población de 964 habitantes, y la delegación de El Mármol, la menos habitada, con 395 habitantes; como se aprecia en la Tabla 5.

Tabla 5. Proyección de CONEPO al año 2005 respecto a los habitantes de la Región Sur, por delegaciones municipales

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
<b>El Mármol</b>	395	142	141
<b>Punta Prieta</b>	614	307	270
<b>Bahía de los Ángeles</b>	964	489	438
<b>Villa de Jesús María</b>	873	418	358
<b>Total en la Región</b>	<b>2,846</b>	<b>1,356</b>	<b>1,207</b>

Fuente: CONEPO (2006)

### 2.2.1.2 Índice de masculinidad

Del total de la población en la Región Sur, la población masculina es de 1,112 habitantes, que corresponde a un 46.70%, y la población femenina es de 985, que representa 41.37%. Esto indica un índice de masculinidad de 1.12.

### 2.2.1.3 Grupos de edad

La concentración de los grupos de edad se presenta entre los 0 a 14 años, con 655 habitantes; de 15 a 24 años, con 308 habitantes; el grupo de 50 años a más, con 778 habitantes, y el de 24 a 49 años, con 128 habitantes, con la menor población (ver Tabla 6).

Tabla 6. Habitantes de la Región Sur, por grupos de edad y delegaciones municipales al año 2000

Delegación	0-4 a años	5 años y más	6-14 años	15 años y más	15-24 años	25-49 años	50 años y más
<b>El Mármol</b>	18	172	41	129	30	46	83
<b>Punta Prieta</b>	53	404	96	303	87	115	188
<b>Bahía de los Ángeles</b>	80	584	150	409	94	153	256
<b>Villa de Jesús María</b>	64	494	106	373	97	122	251
<b>Total en la Región</b>	<b>215</b>	<b>1654</b>	<b>393</b>	<b>1214</b>	<b>308</b>	<b>436</b>	<b>778</b>

Fuente: INEGI (2000)

### 2.2.1.4 Analfabetismo

En la Región Sur la población analfabeta comprendida entre la edad de 15 años y más es de 46 personas, cifra que representa un 3.8% del total de la población dentro de este rango de edad, que incluye a 1,213 personas (ver Tabla 7).

Tabla 7. Población alfabeta y analfabeta en el rango de 15 años y más en la Región Sur

Delegación	15 años y más alfabeto	15 años y más analfabeta
<b>El Mármol</b>	123	6
<b>Punta Prieta</b>	296	7
<b>Bahía de los Ángeles</b>	395	14
<b>Villa de Jesús María</b>	353	19
<b>Total en la Región</b>	<b>1167</b>	<b>46</b>

Fuente: INEGI (2000)



### 2.2.1.5 Migración

En la Región Sur predomina la población nativa y residente. Para el año 2000 la población nacida fuera de la entidad era de 738 habitantes, mientras que la nacida en la entidad era de 1,128. Por otro lado, en 1995 la población de 5 años y más en tránsito o residente en otra entidad sumó un total de 78 personas, mientras que el mismo rango de población residente en la entidad fue de 1,567 habitantes (ver Tabla 8).

Tabla 8. Población nacida y residente en la Región Sur, por delegaciones

Delegación	Población nacida en la entidad	Población nacida fuera de la entidad	Población de 5 años y más residente en la entidad en 1995	Población de 5 años y más residente en otra entidad en 1995
El Mármol	161	29	169	2
Punta Prieta	292	166	381	22
Bahía de los Angeles	470	189	543	35
Villa de Jesús María	205	354	474	19
<b>Total en la Región</b>	<b>1 128</b>	<b>738</b>	<b>1567</b>	<b>78</b>

Fuente: INEGI (2000)

## 2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA

### 2.3.1 SALUD

En la Región Sur existe un rezago significativo en los servicios de salud pública, 53% de la población no tiene derecho a servicios de salud o carecen de servicios de atención médica. Destacan Bahía de los Ángeles con 20.1% como la delegación de mayor rezago y El Mármol como la de menor (5.6 %) (ver Tabla 9).

Tabla 9. Población y atención de salud en la Región Sur, por delegaciones municipales

Delegación	Habitantes sin derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a IMSS	Habitantes con derecho a ISSSTE
El Mármol	134	53	42	11
Punta Prieta	332	119	52	55
Bahía de los Angeles	479	110	57	49
Villa de Jesús María	316	241	169	27
<b>Total en la Región</b>	<b>1261</b>	<b>523</b>	<b>320</b>	<b>142</b>

Fuente: INEGI (2000)

### 2.3.2 VIVIENDA

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde cónyuges, hijos y otros parientes cercanos estructuran y refuerzan sus vínculos familiares, a lo largo de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para que las familias desarrollen sus capacidades y opciones y para que cada uno de sus integrantes lleve a cabo el proyecto de vida que se ha definido para sí mismo.

La vivienda en la Región en su gran mayoría es edificada con materiales como ladrillo, block y madera, así como la combinación de estos tres, aunque su calidad va de regular a buena. Destacan los más bajos porcentajes de viviendas de este material con 8.3% en El Mármol y la delegación con el porcentaje más alto es Bahía de los Ángeles, con 31.3%, así como también el más alto porcentaje de viviendas particulares habitadas con 32.1% (ver Tabla 10).

Tabla 10. Cuadro de vivienda en la Región Sur, por delegaciones municipales

Delegación	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda particular	Viviendas particulares habitadas en un solo cuarto	Viviendas particulares habitadas con un solo dormitorio	Viviendas particulares habitadas de 2 a 5 cuartos (sin cocina)	Viviendas particulares con 2 cuartos (incluyendo cocina)	Viviendas construidas con materiales de desecho (lámina, cartón, tarimas)	Viviendas construidas con materiales como madera, bloque, ladrillo
<b>El Mármol</b>	54	3.5	6	19	33	19	7	47
<b>Punta Prieta</b>	164	3	7	38	120	34	12	152
<b>Bahía de los Ángeles</b>	181	2.6	27	69	108	53	5	176
<b>Villa de Jesús María</b>	164	3	7	38	120	34	12	152
<b>Total en la Región</b>	<b>563</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>164</b>	<b>381</b>	<b>140</b>	<b>36</b>	<b>527</b>

Fuente: INEGI (2000)

### 2.3.4 Educación

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida personal. La escolaridad de la población es uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar a éste la innovación tecnológica. Con ello, se fortalece la competitividad de las economías, se eleva la participación ciudadana en todos los ámbitos que así lo requieran y, que a su vez, se refleja en la calidad de vida del ciudadano.

En la Región Sur, la población del rango de 15 a 24 años que no asiste a la escuela, en relación con la que sí asiste a ella es cuatro veces mayor que el promedio a nivel regional. Destaca Bahía de los Ángeles con un promedio 17 veces más alto, y los más bajos: Villa de Jesús María con 2.73 veces y Punta Prieta con 2.78 veces.



La población que no asiste al nivel básico entre las edades de 6 y 14 años ocupa 9.2% en la Región Sur. El Mármol es la delegación que tiene el porcentaje más alto con 14.6%. Así también, en esta región la población de 15 años y más que no ha concluido la primaria es 21.3% en promedio regional. Destaca El Mármol, que cuenta con una población de 129 personas, de las cuales 24%, aproximadamente, no terminó su primaria.

La población de 15 a 24 años de edad que no asiste a la escuela, en la Región, es de 20.2%. En Bahía de los Ángeles la población dentro de este rango es de 94 personas, de las cuales 94% no asiste a la escuela.

La Región presenta una población sin secundaria completa de 8.8% entre los 15 años y más. El porcentaje más alto es el de la localidad de El Mármol con 13.2% (ver Tabla 11).

Tabla 11. Rangos de población que asiste a la escuela, y grados de instrucción en la Región Sur, por delegaciones municipales

Delegación	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que asiste a la escuela	Población 15 años y más sin primaria completa	Población 15 años y más sin secundaria completa	Población 18 años y más sin escolaridad media superior	Población sin escolaridad	Grado de escolaridad
<b>El Mármol</b>	6	23	7	31	17	104	18	5.3
<b>Punta Prieta</b>	7	64	23	75	27	247	25	6.3
<b>Bahía de los Ángeles</b>	9	89	5	89	41	313	34	10.4
<b>Villa de Jesús María</b>	14	71	26	64	22	273	44	5.6
<b>Total en la Región</b>	<b>36</b>	<b>247</b>	<b>61</b>	<b>259</b>	<b>107</b>	<b>937</b>	<b>121</b>	<b>6.9</b>

Fuente: INEGI (2000)

### 2.3.5 MARGINALIDAD

La marginación es un fenómeno de desarrollo social que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico hacia el conjunto de la estructura productiva y hacia todas las regiones del país y, por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de los beneficios que esta genera.

El índice de marginación se mide con el porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. A continuación se describen las características de marginalidad en las delegaciones de la Región Sur.

## El Mármol

En la delegación de El Mármol, la localidad Cataviña destaca con el mayor porcentaje de población que no tiene derecho a servicios de salud, la cual representa 64.2% del total. Cabe mencionar que 91.6% de las localidades que integran esta delegación tiene una población menor a 30 habitantes por localidad (ver Tabla 12).

Tabla 12. Indicadores de marginalidad en Cataviña, delegación El Mármol

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
<b>Cataviña</b>	120	77	7	20	0	9	59	23

Fuente: INEGI (2000)

## Punta Prieta

En la delegación Punta Prieta se encontraron tres localidades de menos de 200 habitantes, que son las de mayores porcentajes de población sin derecho a servicios de salud. Santa Rosalíta tiene el más alto índice, con 94.5% de su población sin atención médica. El Ejido Nuevo Rosarito presenta 62.5% y Punta Prieta 51.53%. Del total de las localidades 75% presenta menos de 20 habitantes por localidad (ver Tabla 13).

Tabla 13. Indicadores de marginalidad en la delegación de Punta Prieta

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
<b>Ejido Nuevo Rosarito</b>	152	95	10	19	3	3	55	46
<b>Punta Prieta</b>	130	67	5	13	3	8	57	46
<b>Santa Rosalíta</b>	165	156	6	9	1	4	61	50

Fuente: INEGI (2000)



## Bahía de los Ángeles

En la delegación de Bahía de Los Ángeles, 91.6% de las localidades que la comprenden presentan una población menor a los 20 habitantes. La de mayor población es la que lleva el mismo nombre de Bahía de los Ángeles, con 698 habitantes (INEGI, 2000), la cual tiene un rezago de 66.18% en cuanto a servicios de salud y 25.4% de su población es económicamente inactiva (ver Tabla 14).

Tabla 14. Indicadores de marginalidad en la delegación Bahía de los Ángeles

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
<b>Bahía de los Ángeles</b>	698	462	23	98	14	34	254	177

Fuente: INEGI (2000)

## Villa de Jesús María

En la delegación Villa de Jesús María se encuentran dos localidades con una población menor a 500 habitantes. Un 91.4% aproximadamente restante de sus localidades tienen una población menor a 50 habitantes. De ellas, la localidad Ejido José María Morelos y Pavón presenta aproximadamente 73.8% de su población sin acceso a servicios de salud, y 36.6% de población económicamente inactiva. El Ejido Villa Jesús María presenta 42.3% de población sin acceso a servicios de salud, así como 25.2% de una población económicamente inactiva (ver tabla 15).

Tabla 15. Indicadores de marginalidad en la delegación Villa de Jesús María

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
<b>Ejido José María Morelos y Pavón</b>	107	79	4	17	2	5	30	36
<b>Ejido Villa Jesús María</b>	385	161	23	45	13	24	136	97

Fuente: INEGI (2000)

## 2.3.6 SERVICIOS PÚBLICOS

La población que habita viviendas carentes de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario exclusivo o de tamaño inadecuado, está expuesta en menores condiciones para gozar de una vida larga y saludable. Además, los menores de edad que habitan en viviendas con estas dificultades en su aprendizaje, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes. Una relación de los servicios públicos con los que cuentan las delegaciones de la Región Sur se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16. Servicios en las viviendas de la Región Sur, por delegaciones

Delegación	Viviendas habitadas	Viviendas que disponen de agua entubada	%	Viviendas que disponen de drenaje	%	Viviendas que disponen de energía eléctrica	%
El Mármol	54	15	27.8	10	18.5	31	57.4
Punta Prieta	129	127	98.4	36	27.9	117	90.7
Bahía de los Ángeles	181	63	34.8	127	70.2	117	64.6
Villa de Jesús María	164	130	79.3	37	22.6	119	72.6
<b>Total en la Región</b>	<b>528</b>	<b>335</b>	<b>63.4</b>	<b>210</b>	<b>39.8</b>	<b>384</b>	<b>72.7</b>

Fuente: INEGI (2000)

### 2.3.6.1 Comunicación y energía

Otros servicios con los que cuenta la Región son:

- Telefonía: Existe cobertura en la zona, aunque no es al 100%. El rezago es bajo y se presenta en las localidades más alejadas de los poblados.
- Transporte y vialidad: En la Región Sur las delegaciones son comunicadas a través de la Carretera Federal No. 1 Ensenada-La Paz, de la cual se desprenden caminos vecinales, la mayor parte sin pavimentar. En la localidad El Parador de Punta Prieta se encuentra la desviación hacia Bahía de los Ángeles; dicha carretera de aproximadamente 66 km largo se encuentra asfaltada hasta llegar al Golfo de California. A su vez, la localidad de Bahía de los Ángeles cuenta con dos pistas de aterrizaje para avionetas, sin pavimentar.
- Energía: Se ha iniciado un tendido para abastecimiento de energía eléctrica y se inicia la instalación de aerogeneradores. Existen algunas viviendas que cuentan con paneles solares.

## 2.3.7 DENSIDAD DOMICILIARIA

La densidad domiciliaria en la Región Sur es de 0.10 habitantes por km.



### 2.3.8 SEGURIDAD PÚBLICA

En lo que corresponde a la seguridad pública en el estado de Baja California, de acuerdo con el INEGI, la cantidad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero federal por los principales delitos, en el año 2004 fueron:

- 2,709 presuntos delincuentes, de los cuales 1,260 (46.5%) son en materia de narcóticos, 802 (29.6%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 331 (12.2%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 61 (2.3%) por robo, (1.7%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, y menos de 1% por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio, peculado y otros.
- 2,113 delincuentes sentenciados, de los cuales 1,014 (48.0%) son en materia de narcóticos, 720 (34.1%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 226 (10.7%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 30 (1.4%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, 27 (1.3%) por robo; 79 (3.7%) por otros delitos y menos de 1% son por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio y peculado.

Por su parte, los delitos del fuero común fueron:

- 11,139 presuntos delincuentes, de los cuales 4,697 (42.0%) son por robo, 1,620 (14.5%) por daño en las cosas, 1,279 (11.4%) por lesiones, 1,270 (1.4%) por armas prohibidas, 272 (2.4%) por homicidio, 232 (2.1%) por violación, 174 (1.6%) por allanamiento de morada, 145 (1.3%) por fraude, 79 (0.7%) por despojo y 1,421 (12.7) por otros delitos.
- 11,189 delincuentes sentenciados, de los cuales 4,707 (44.0%) son por robo, 1,791 (16.8%) por daño en las cosas, 1,162 (10.9%) por armas prohibidas, 979 (9.2%) por lesiones, 255 (2.4%) por homicidio, 199 (1.9%) por violación, 168 (1.5%) por allanamiento de morada, 111 (1.0%) por despojo, 48 (0.4%) fraude y 1,265 (11.5%) por otros delitos.

## 2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

### 2.4.1 EMPLEO

#### 2.4.1.1 Población económicamente activa

De acuerdo con el Censo de Población del año 2000 del INEGI, en la Región Sur la población económicamente activa (PEA) es de 569 habitantes. La delegación Bahía de los Ángeles presenta 264 personas y le sigue en importancia la Delegación Villa de Jesús María con 214, Punta Prieta con 181 y El Mármol con 86 (ver Figura 3).

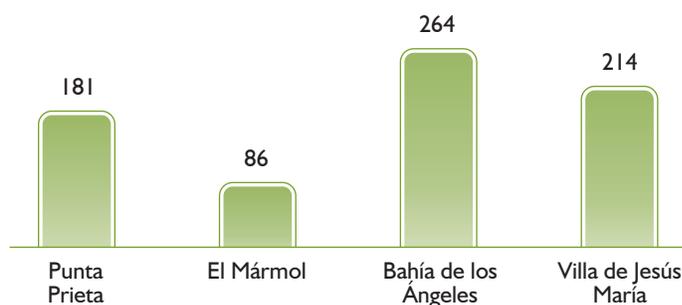


Figura 3. Población económicamente activa de la Región Sur  
Fuente: INEGI (2000)

#### 2.4.1.2 Empleo por sector de actividad

En la Región Sur se observa una distribución del empleo principalmente en el sector primario en Villa de Jesús María, con 97 habitantes (ver Figura 4). Bahía de los Ángeles concentra la mayor población ocupada en los sectores secundario y terciario (ver Figuras 5 y 6).

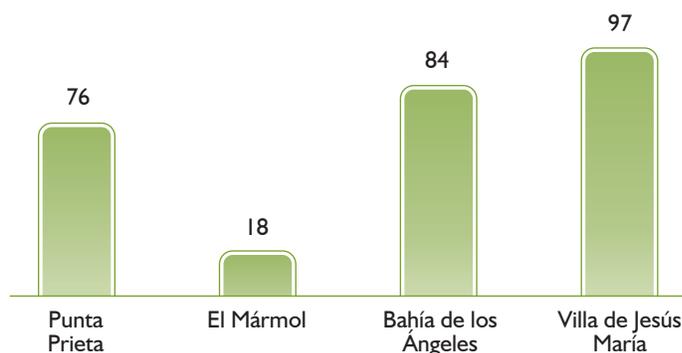


Figura 4. Población ocupada en el sector primario de la Región Sur  
Fuente: INEGI (2000)

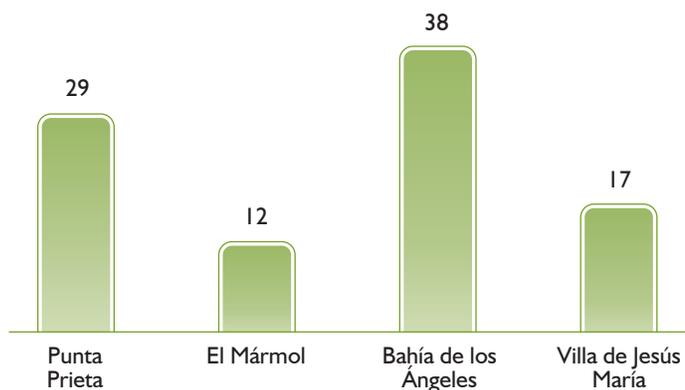


Figura 5. Poblacion ocupada en el sector secundario de la Region Sur  
Fuente: INEGI (2000)

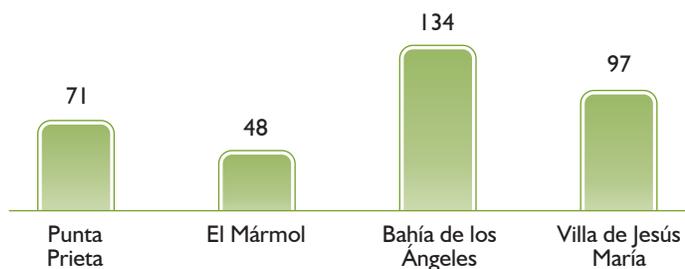


Figura 6. Poblacion ocupada en el sector terciario de la Region Sur  
Fuente: INEGI (2000)

### 2.4.1.3 Poblacion ocupada

La mayor cantidad de poblacion ocupada de la Region Sur se encuentra en la delegacion Baha de los ngeles, con 264 habitantes, seguida por Villa de Jesus Mara, con 212 habitantes ocupados. La menor cantidad esta en Punta Prieta con 179 y El Marmol con 83 habitantes ocupados (ver Figura 7).

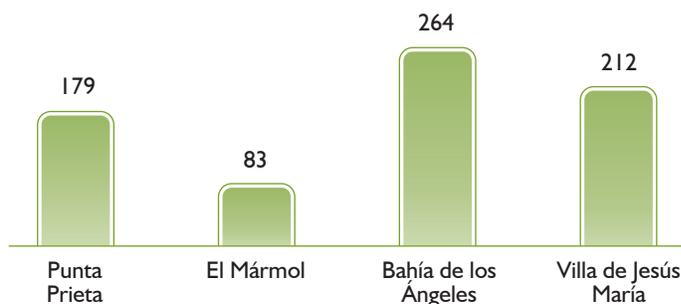


Figura 7. Población ocupada en la Región Sur  
Fuente: INEGI (2000)

## 2.4.2 INGRESO

En cuanto a los ingresos, en el año 2000 la mayor parte de la población de la Región Sur recibió entre uno y cinco salarios mínimos. Predominaron los ingresos de uno a dos salarios en Villa de Jesús María (94 habitantes), mientras que en Punta Prieta y Bahía de los Ángeles la mayor parte de los ingresos fue de dos a cinco salarios mínimos con 92 y 106 habitantes, respectivamente (ver Figura 8).

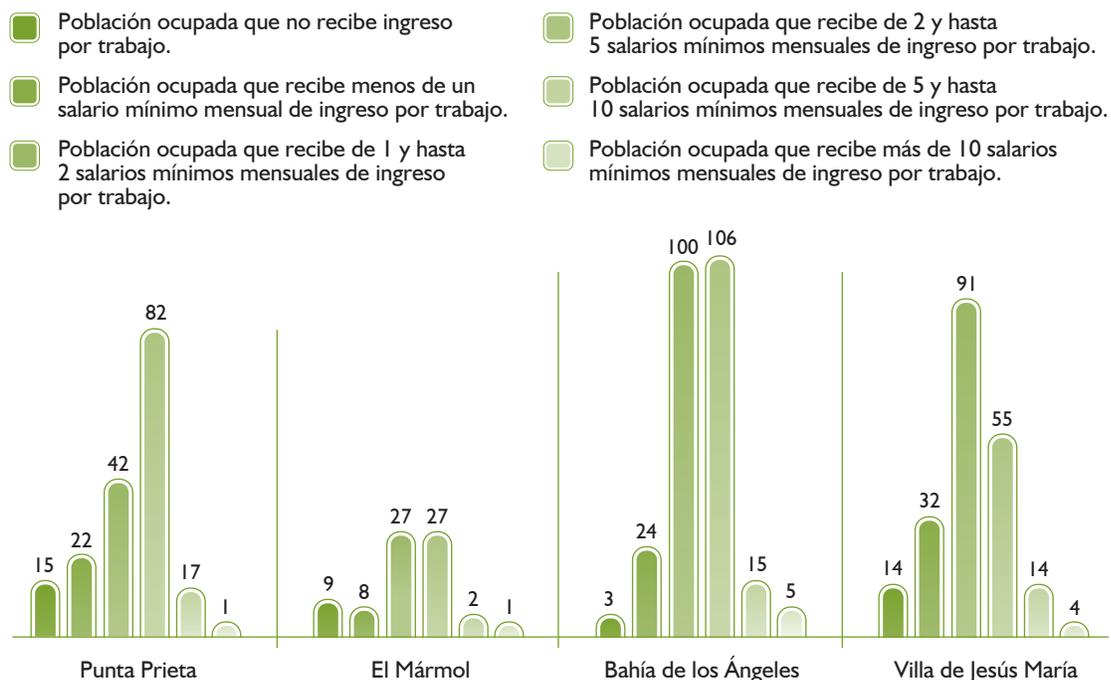


Figura 8. Ingresos en la Región Sur por delegaciones  
Fuente: INEGI (2000)



## 2.5 INDICADORES ECONÓMICOS

En el ámbito internacional el estado de Baja California ha adquirido cada vez mayor presencia, debido a su dotación de recursos naturales, su ubicación geográfica y su reserva de mano de obra calificada. Este estado es un receptor de inversiones, al mismo tiempo que una plataforma de exportación. Es un lugar estratégico, de competitividad comercial e industrial y un centro de conexión empresarial. El municipio de Ensenada, por su parte, se ubica entre las mejores posiciones en la producción agrícola e industrial; asimismo destaca en el sector de los servicios.

### 2.5.1 ECONOMÍA REGIONAL

Baja California, como vecino del mercado más grande del mundo (California) y de frente a la Cuenca del Pacífico, se encuentra en una ubicación estratégica de gran importancia para la comunicación y el transporte con el entorno internacional.

Las delegaciones municipales de El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María destacan en el contexto del Municipio de Ensenada, del estado y del mundo, por su oferta especialmente en relación con servicios turísticos, paisajes naturales y la potencialidad de producción pecuaria, de la Región.

#### 2.4.1.1 Generalidades

Baja California presenta grandes ventajas que impulsan su desarrollo como el turismo, su ubicación, sus recursos naturales y las coyunturas económicas de las que es partícipe (Portal, 2006).

#### 2.4.1.2 Producción agrícola

La producción agrícola en la Región Sur se concentra en dos ejidos de la delegación Villa de Jesús María (J. García Verdugo, Técnico del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural-San Quintín de la SAGARPA, comunicación personal, abril de 2007):

- Ejido Villa de Jesús María, con el cultivo de 40 ha de alfalfa en la temporada primavera-verano.
- Ejido José María Morelos y Pavón, con el cultivo de 50 ha de alfalfa en la temporada primavera-verano.

#### 2.5.1.3 Producción pecuaria

Los productores pecuarios están organizados en las asociaciones ganaderas locales (AGL), que en la Región Sur son tres: AGL-El Mármol, AGL-Punta Prieta y AGL-Calmalli. La producción pecuaria al 2007 de cada una se describe a continuación.

### 1) AGL-El Marmol

El Censo Ganadero General de 2007 de los productores que conforman la AGL de El Marmol arroj los siguientes datos (J. C. Avina Ornelas, presidente de la AGL-El Marmol, comunicacin personal, abril de 2007):

- Ganado bovino de cra: 2,000 cabezas
- Ganado lechero: 0 cabezas
- Equinos (caballos, yeguas, potrillos): 150 cabezas
- Porcinos: 15 animales
- Ovinos: 25
- Caprinos: 200
- Asnos: 100
- Mular: 25

### 2) AGL-Punta Prieta

El Censo Ganadero General de 2007 de los productores que conforman la AGL de Punta Prieta, report (J. . Snchez Machuca, presidente de la AGL-Punta Prieta, comunicacin personal, abril de 2007):

- Ganado bovino: 3,500
- Ganado caballar: 300
- Asnos: 200
- Caprinos: 200

### 3) AGL-Calmalli

El Censo Ganadero General de 2007 de los productores que conforman la AGL de Calmalli, report (E. Arce Talamantes, secretario de la AGL-Calmalli, comunicacin personal, abril de 2007):

- Ganado bovino: 5,021
- Ganado porcino: 15
- Caballar: 167



- Caprinos: 53
- Equinos: 280

### 2.5.1.4 Turismo

La actividad turística en la Región Sur se relaciona con eventos de pesca deportiva, hospedaje hotelero, sitios de interés turístico y desarrollo de capacidades para el impulso de sus actividades.

Las actividades turísticas que se llevan a cabo en la Región Sur, cada año, se describen en la Tabla 17.

Tabla 17. Actividades turísticas en la Región Sur

Fecha	Evento	Lugar y hora	Información adicional
27-28 Mayo	Torneo anual de pesca deportiva "Guillermo's"	Bahía de los Ángeles, Baja California Guillermo's Place 5:30 hrs.	Torneo exclusivo para pesca de jurel (yellow tail) el cual da inicio a las 5:30 hrs. y los participantes tienen hasta las 16:00 hrs. para reportarse con sus pescados. Los participantes pueden usar su propia embarcación o rentar una. El premio es en efectivo para el jurel más grande y trofeos para otros ganadores.
18-19 Noviembre	Fiestas de la misión de Santa Gertrudis La Magna	Santa Gertrudis, Baja California 10:00 hrs.	Fiestas para celebrar la fundación de la misión. Comida, música y bailables.

Fuente: SECTURE (2006)

Otras actividades turísticas en el Corredor de Bahía de los Ángeles son (POE, 2004):

- Avistamiento de aves.
- Avistamiento de ballena de aleta.
- Avistamiento de ballena gris.
- Avistamiento de tiburón ballena.
- Kayakismo.

- Pesca deportiva de dorado.
- Pesca deportiva de jurel.
- Buceo libre y autónomo alrededor de las islas.
- Recorridos turísticos en las islas (ecoturismo).
- Excursiones a las islas (observación de flora y fauna silvestre, campamentos).

### Hoteles y moteles en la Región Sur

De los 11 hoteles y moteles de la Región Sur, dos se encuentran en la delegación El Mármol, con 34 habitaciones en total, y 9 se encuentran en Bahía de los Ángeles con un total de 107 habitaciones (véase Tabla 18).

Tabla 18. Hoteles y moteles de la Región Sur

Delegación	Nombre	Número de habitantes
Cataviña-El Mármol	Hotel La Pinta	28
	Rancho Santa Inés	06
	<b>Total</b>	34
Bahía de los Ángeles	Guillermo's	05
	Costa del Sol	06
	Campo Turístico Gecko's	12
	Villa Vita	40
	Casa Díaz	13
	Las Hamacas	10
	Daggett's Camp Ground	06
	Cuartos Raquel's	05
	Hotel Los Vientos	10
	<b>Total</b>	175

Fuente: SECTURE (2006)

#### 2.5.1.5 Actividad pesquera

La actividad pesquera en la Región Sur registra 43 especies, entre pelágicos, pelágicos menores y bentónicos. De ellas destacan: blanco, almeja chocolate, curvina, ostión y tiburón, con un volumen de producción por encima de los 50,000 kg; mientras que la langosta destaca por su valor de producción, el cual alcanzó \$1,663,370.00 pesos, en 2005 (ver Tabla 19).



Tabla 19. Peso (Kg) y valor (M.N.) de la producción pesquera en Jesús María

Especie	2005		2006	
	Peso (Kg)	Valor (\$)	Peso (Kg)	Valor (\$)
Almeja pata mula	6,195	32,450	4,175	21,650
Almeja catarina	13,748	448,580	0	0
Angelito	4,997	55,835	3,285	41,196
Bacoco	128	898	0	0
Barracuda	57	342	0	0
Blanco	49,155	445,523	12,383	115,479
Bocadulce	1,575	8,930	1,070	7,335
Almeja chocolata	162,981	738,858	65,489	392,988
Caba y cucho	270	8,100	0	0
Cabrilla	27,967	198,063	12,342	74,899
Calamar	0	0	7,104	19,339
Cangrejo	7,580	186,216	350	12,250
Caracol panocha	7,685	23,055	1,253	40,800
Cazón	3,040	30,569	5,176	74,136
Chano	45	270	0	0
Cochito	39	234	0	0
Curvina	50,623	892,677	11,214	233,738
Extranjero	22,555	202,938	3,526	36,030
Garropa	20	600	6	48
Gata	1,604	8,135	0	0
Guachinango	220	1,400	0	0
Guitarra	12,064	112,151	13,653	137,946
Jaiba	285	4,845	165	2,970
Jurel	22,506	207,967	4,762	39,048
Langosta	12,259	1,663,370	730	87,600
Lenguado	18,844	352,143	6,724	141,023
Lisa	4,060	31,558	2,470	18,775
Lopón	2,535	16,408	0	0
Mantarraya	7,016	44,091	3,826	30,558
Mero	6,949	161,247	2,016	46,008
Mojarra	122	1,220	40	720
Ostión	114,936	1,771,663	51,902	1,087,048
Otras	15,366	1,106,827	1,410	262,550
Palometa	1,065	10,650	0	0
Pargo	0	60	0	0
Pulpo	19,933	460,709	2,645	362,202
Rockot	2,171	28,926	375	5,358
Roncador	315	2,205	182	1,456
Sierra	0	0	67	1,005
Tiburón	130,343	1,464,274	61,392	799,799
Verdillo	62,203	378,926	62,055	421,609
Vieja	6,463	70,900	453	5,436
<b>Total</b>	<b>799,919</b>	<b>11,173,813</b>	<b>342,240</b>	<b>4,520,999</b>

Fuente: SAGARPA Subdelegación de Pesca, Ensenada (2006)

### 2.5.1.6 Minería

La actividad minera en la Región Sur se dedica a la explotación del ónix, como mineral no metálico, y de minerales metálicos como el cobre, el oro, la plata, el zinc y el molibdeno. Destaca por su dimensión y producción la Minera El Arco, con una inversión de \$1,500,000,000.00 pesos y la generación de 1,400 empleos (ver Tabla 20).

Tabla 20. Proyectos mineros en la Región Sur

Proyecto	Inversión	Empleos	Mineral	Ubicación
<b>Ejido Revolución</b>	100,000	40	Ónix	El Mármol, Ensenada
<b>Minerales Saltillo de B.C., S.A. de C.V.</b>	500,000	15	Cobre, oro	Jesús María, Ensenada
<b>Minera El Arco</b>	1,500,000,000	1400	Oro, cobre, plata, zinc, molibdeno	El Arco, Ensenada

Fuente: INEGI (2000)

### 2.5.1.7 Actividad empresarial

En la Región Sur las actividades empresariales que predominan son en el ramo de servicios turísticos, restaurantes y abarrotes (ver Tabla 21).



Tabla 21. Negocios en las delegaciones de la Región Sur

Delegación	Servicios
<b>El Mármol</b>	Hotel La Pinta.
	Mini Cabañas Linda.
	Rancho Santa Inés (restaurante y hotel)
	Restaurante La Enramada.
<b>Punta Prieta</b>	Restaurante San Ignacio
	Restaurante Mauricio's
	Baja Autopartes
	Abarrotes Cota
	Abarrotes Solís
<b>Bahía de los Ángeles</b>	Abarrotes Parador
	Restaurante Chapala
	Abarrotes 2 Pinos
	Casa Díaz (restaurante, hotel, venta de gasolina)
	Gasera Ortega
	Hotel Villa
	Hotel Costa del Sol
	Hotel Las Hamacas
	Taquería La Palapa
	Licores Moctezuma
	Llantera Díaz
	Llantera Zurita.
	Mercado Lizeth
	Museo
	Mercado Xitlali
	Restauran y Hotel Guillermo's
	Mini Market Sandoval
	Restaurante Hamacas
	Taquería Los Jarritos
	Taller Alfredo
Telnor	
Pescadería Verdugo	
Restaurante Cuesta del Sol	
<b>Villa Jesús María</b>	Gasolinera Asociado del Desierto S.A. de C.V.
	Cooperativa Siempre Viva
	Ostionera Fresh Cal
	Restaurante La Pasadita
	Restaurante El Campesino

Fuente: SECTURE (2006)

### 2.5.1.8 COMUNICACIONES

#### Red carretera estatal

El estado cuenta con una red de caminos de 11,500 km, de los cuales 23% está pavimentado. Los patrones de localización de las principales actividades económicas de la entidad y de los principales asentamientos poblacionales responden a la distribución de la infraestructura carretera.

La concentración de los asentamientos al norte del estado tiene relación con la influencia de la región fronteriza, y a la dinámica de desarrollo económico y turístico ligado a las franjas costeras (SIDUE, 2005).

La extensión de la infraestructura carretera de Baja California es de:

- Carreteras de cuatro carriles      372 km
- Carreteras de dos carriles          2,402 km
- Caminos revestidos                  4,092 km

### **Infraestructura de la Región**

La Región Sur cuenta con la Carretera Federal Libre No.1, conocida como Carretera Transpeninsular, que es la principal vía de comunicación con sus delegaciones. Hacia el norte se comunica con la ciudad de Ensenada, en la costa del Pacífico, y hacia el sur con el Paralelo 28. Cuenta con caminos de terracería, mediante los cuales se comunican los asentamientos humanos y las zonas de producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y turística.

## **2.6 INDICADORES AMBIENTALES**

### **2.6.1 MEDIO FÍSICO**

#### **2.6.1.1 Geología**

La mayor parte de la Delegación de El Mármol está conformada por rocas ígneas extrusivas; la parte costera la integran las rocas sedimentarias y metamórficas. La Delegación de Punta Prieta está conformada por rocas ígneas extrusivas en la costa (parte norte) y tierra adentro; rocas ígneas intrusivas, y rocas sedimentarias en la costa (parte sur). La Delegación de Bahía de los Ángeles está integrada principalmente por rocas ígneas extrusivas; al norte y oeste de Bahía de los Ángeles se encuentran las rocas sedimentarias. En la Delegación de Villa de Jesús María, en la costa del Pacífico, se encuentran una gran variedad de suelos entre los que destacan los del tipo eólico, aluvial, litoral, lacustre y palustre. Además, se encuentran rocas sedimentarias de tipo areniscas y rocas ígneas extrusivas e intrusivas en la costa del Golfo de California (SPP, 1983).

#### **2.6.1.2 Clima**

En la Región hay seis tipos de clima: Uno de tipo seco y cinco muy secos, con lluvias tanto en invierno como en verano, aunque predominan las segundas. En la Tabla 22 se observan los tipos de clima y su nomenclatura, la temperatura media anual y la precipitación total anual por cada uno de ellos.



Tabla 22. Tipo de clima, temperatura media anual y precipitación anual para la Región

Tipo de clima		Temperatura media anual (°C)	Precipitación total anual (mm)
<b>Seco templado con lluvias en verano</b>	BS0kw(x')	14.0 - 18.0	100.0 - 300.0
<b>Muy seco templado con lluvias en invierno</b>	BWks	15.4 - 17.9	108.4 - 134.4
<b>Muy seco templado con lluvias en verano</b>	BWkw(x')	16.0 - 18.0	100.0 - 200.0
<b>Muy seco semicálido con lluvias en invierno</b>	BWhs	18.2 - 19.9	89.1 - 189.1
<b>Muy seco semicálido con lluvias en verano</b>	Bwhw(x')	19.8 - 20.6	117.2 - 147.7
<b>Muy seco cálido con lluvias en verano</b>	Bw (h')hw(x')	22.8 - 23.3	55.9 - 91.6

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2000)

### 2.6.1.3 Suelos

Los suelos de la Región Sur, de acuerdo con la clasificación de la FAO-UNESCO (1988), son de los tipos litosol, regosol, xerosol, yermosol, vertisol, fluvisol, feozem. planosol y solonchak (SPP, 1982; INEGI, 2001).

Los suelos de la delegación de El Mármol son del tipo litosol, xerosol, regosol, vertisol y fluvisol. En la Delegación de Punta Prieta se encuentran suelos del tipo litosol, regosol, xerosol, vertisol y yermosol; el primero es el más abundante. En la delegación de Bahía de los Ángeles el suelo se conforma en su mayor parte por litosol, seguido de regosol, y pequeñas áreas de xerosol. En la delegación de Villa de Jesús María el suelo dominante es del tipo litosol. Los suelos regosol, yermosol y solonchak conforman un área importante de esta delegación. El suelo fluvisol, formado a partir de materiales acarreados por el agua, se localiza en las partes bajas de los escurrimientos. También, existen pequeñas áreas con suelo del tipo planosol y feozem. En la Tabla 23 se muestran algunas características de estos tipos de suelo (SPP, 1982).

Tabla 23. Características de las unidades de suelos presentes en la Región Sur del Municipio de Ensenada

Unidades de suelo	Características	Ubicación (Delegación)
Litosoles	Son suelos que presentan una profundidad menor de 10 cm. Se presentan asociados a otros suelos como regosoles, vertisoles y feozems. Tienen una textura media. Su escasa profundidad y pedregosidad impiden su utilización agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mármol</li> <li>• Punta Prieta</li> <li>• Bahía de los Ángeles</li> <li>• Villa de Jesús María</li> </ul>
Regosoles	Son suelos poco evolucionados. Se encuentran distribuidos en sierras, lomeríos, mesetas, así como en algunas bajadas y llanuras. Son blanquecinos o amarillentos y poco profundos. Poseen contenidos bajos o moderados de nutrientes y materia orgánica, por lo cual su fertilidad es baja o moderada. Son muy susceptibles a la erosión. Su origen es muy diverso (residual, litoral y aluvial) y están formados de materiales no consolidados como arenas. Tienen limitantes físicas por profundidad (fase lítica) o a nivel superficial (gravas o piedras).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mármol</li> <li>• Punta Prieta</li> <li>• Bahía de los Ángeles</li> <li>• Villa de Jesús María</li> </ul>
Xerosoles	Su origen ha sido a partir de rocas sedimentarias como las areniscas, y en ellos el proceso de calcificación es el dominante. Su textura va de media a gruesa. En algunos lugares planos cercanos a la costa o de pendientes suaves, se alternan con otros tipos de suelo como regosoles en pendientes más fuertes. Son relativamente pobres en humus. Presentan limitantes físicas como fase lítica a menos de 1 m de profundidad; también piedras o gravas en el perfil del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mármol</li> <li>• Punta Prieta</li> <li>• Bahía de los Ángeles</li> </ul>
Vertisoles	Su formación es a partir de la intemperización de rocas ígneas y sedimentarias, que generan materiales finos arcillosos los cuales tienen la propiedad de que con las variaciones de humedad sufren expansiones y contracciones que provocan el agrietamiento. Los terrenos constituidos por estos suelos son productivos, sin embargo los altos contenidos de arcilla hacen que sean muy duros cuando están secos y muy pegajosos cuando se mojan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mármol</li> <li>• Punta Prieta</li> </ul>
Yermosoles	Estos suelos se originan del intemperismo de areniscas, aparecen en áreas de mesetas y bajadas con pendientes suaves. En general, son de colores claros en todo el perfil, poseen altos contenidos de minerales como carbonatos de calcio y magnesio, mientras que el contenido de nitratos y nitritos es bajo. Con frecuencia son profundos, aunque existen otros con limitantes físicas a menos de un metro de profundidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punta Prieta</li> <li>• Villa de Jesús María</li> </ul>
Fluvisoles	Están formados a partir de materiales acarreados por el agua. Se caracterizan por tener capas alternas de arena, arcilla o gravas. Los fluvisoles eútricos, poseen cantidades altas de cal, tienen en general suficientes nutrientes, presentan color pardo pálido, con menos de 1% de materia orgánica, tienen gravas en la superficie o distribuidas en su interior. Se localizan en las partes bajas de los escurrimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mármol</li> <li>• Villa de Jesús María</li> </ul>



Feozens	Se han originado de rocas sedimentarias como arenisca y conglomerado. Se distribuyen en terrenos con pendientes suaves en lomeríos y valles. Tienen capas superficiales pardo oscuras, profundas y ricas en materia orgánica; y están asociados con xerosoles y vertisoles. En el área se encuentran el tipo feozems háplicos limitados en profundidad por una fase lítica, tienen textura media y fertilidad moderada.	• Villa de Jesús María
Planosoles	Estos suelos son de origen aluvial y residual. Se localizan en mesetas, llanuras, y algunos lomeríos. Tienen color pardo; presentan concentraciones ligeramente altas de sodio, además algunos son moderadamente salinos en la capa superficial y a mayor profundidad extremadamente salinos. Estas condiciones restringen la posibilidad de establecer cultivos en ellos.	• Villa de Jesús María

Fuente: INEGI (2000)

### 2.6.1.4 Hidrología

El área pertenece a las regiones hidrológicas RH2 “Centro-Oeste” y RH5 “Centro-Este”. La RH2 está conformada por dos cuencas: al norte se encuentra la Cuenca C “Arroyo Santa Catarina-Arroyo Rosarito” y al sur la Cuenca B “San Miguel-Arroyo del Vigía”. La RH5 está integrada por dos cuencas: al norte la Cuenca C “Arroyo Calamajué y otros” y al sur la Cuenca B “Arroyo Santa Isabel y otros”, cada una de éstas se conforma a su vez, por las subcuencas presentadas en la Tabla 24

Tabla 24. Regiones hidrológicas, cuencas y subcuencas, presentes en la Región Sur

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuencas
<b>RH2 - Centro - Oeste (Vizcaíno)</b>	<b>B</b> San Miguel - A. del Vigía	C) Las Lagunas
		D) Arroyo Piñamí
		E) Arroyo San Luis
		F) Arroyo Paraíso
		G) Arroyo San Miguel
	<b>C</b> A. Sta. Catarina - A. Rosarito	A) Arroyo Rosarito
		B) Arroyo San Borja
		C) Arroyo San Andrés
		D) Punta Prieta
		E) Cuenca Cerrada
		F) Arroyo de San José
		G) Arroyo Delfino
		H) Arroyo Jaraguay
		I) Arroyo Santa Catarina
<b>RH5 - Centro - Este (Sta. Rosalía)</b>	<b>B</b> Sta. Isabel y otros	A) El Barril
		B) Arroyo Santa Isabel
		C) Arroyo San Pedro
	<b>C</b> Arroyo Calamajué y otros	A) Arroyo Laguna Amarga
		B) Asamblea
		C) Arroyo Calamajué
		D) Arroyo de la Palma y San Luis

Fuente: INEGI (2001)

## Acuíferos de la Región Sur

Los acuíferos que se encuentran en la Región Sur son: Santa Catarina, Punta Canoas-San José, Laguna Chapala-Las Palomas, La Bachata-Sta. Rosaliíta, Nuevo Rosarito, Villa de Jesús María, Llanos del Berrendo, Agua Amarga, Bahía de los Ángeles, La Bocana-Llanos de S. P. Las Ánimas, San Rafael-La Palma, El progreso-El Barril-San Francisquito (CNA, 1995). De los 12 acuíferos, 7 se encuentran en la RH2 y 5 en la RH5.

En la Tabla 25 se muestran las condiciones de los acuíferos, su capacidad de infraestructura y los tipos de usos del agua. En el acuífero Villa Jesús María el uso es doméstico (50%) y agrícola (50%). El acuífero Bahía de los Ángeles tiene un uso público (50%) y doméstico (50%). El acuífero Agua Amarga tiene un uso agrícola (60%) y doméstico (40%). En el resto de los acuíferos el 100% del agua es para uso doméstico.

Tabla 25. Condición de los acuíferos de la Región, infraestructura disponible y usos del agua

RH	Nombre del acuífero	Recarga (Mm <sup>3</sup> )	Extracción (Mm <sup>3</sup> )	Disponibilidad (Mm <sup>3</sup> )	No. de aprov.	Infraestructura			Usos(Mm <sup>3</sup> )			
						Po	N	M	A	P	D	I
2	Santa Catarina	1.50	0.01	1.49	1	0	0	1	0.00	0.00	0.20	0.00
2	Punta Canoas - San José	1.03	0.02	1.01	5	0	2	3	0.00	0.00	0.30	0.00
2	Laguna Chapala - Las Palomas	1.00	0.02	0.98	5	2	2	1	0.00	0.00	0.10	0.00
2	La Bachata - Sta. Rosaliíta	1.50	0.11	1.39	4	1	3	0	0.00	0.00	0.50	0.00
2	Nuevo Rosarito	1.50	0.49	1.01	6	6	0	0	0.00	0.00	0.80	0.00
2	Villa Jesús María	1.50	0.78	0.72	14	12	2	0	0.50	0.00	0.50	0.00
2	Llanos del Berrendo	2.00	0.11	1.89	6	4	2	0	0.00	0.00	0.40	0.00
5	Agua Amarga	1.00	0.02	0.98	2	1	1	0	0.30	0.00	0.20	0.00
5	Bahía de los Ángeles	.50	0.11	0.39	2	0	1	1	0.00	0.20	0.20	0.20
5	La Bocana - Llanos de S.P. Las Animas	1.50	0.01	1.49	1	0	0	1	0.00	0.00	0.20	0.00
5	San Rafael - La Palma	1.00	0.01	0.99	2	2	0	0	0.00	0.00	0.50	0.00
5	El Progreso - El Barril - San Francisquito	1.00	0.01	0.99	4	0	0	0	0.00	0.00	0.50	0.00

Fuente: Adaptado a partir de información del Programa Estatal Hidráulico 1995-2000 (CNA)

**RH** = Región hidrológica

**Mm<sup>3</sup>** = Millones de metros cúbicos

**Aprov.** = Aprovechamiento

**Po** = Pozos

**N** = Norias

**M** = Manantiales

**A** = Agricultura

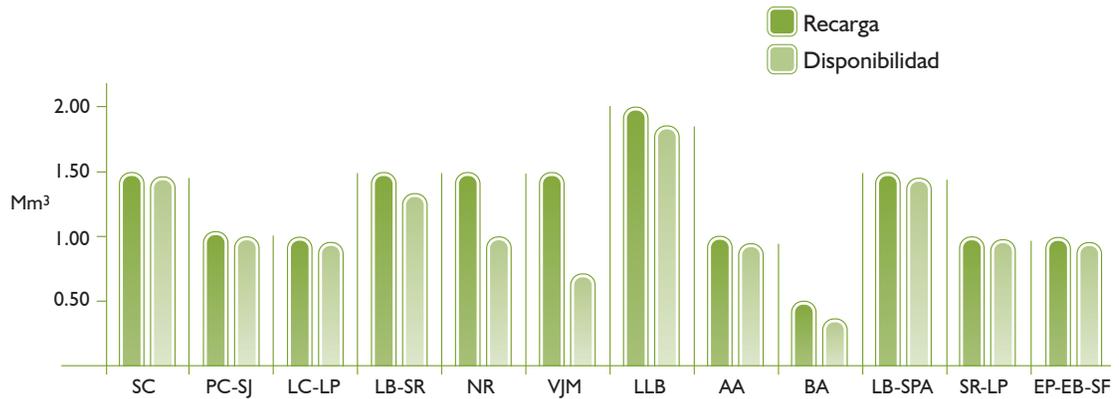
**P** = Público

**D** = Doméstico

**I** = Industrial



De acuerdo con la CNA (1995) los acuíferos de la Región se encuentran subexplotados, a excepción de los acuíferos Villa de Jesús María y Bahía de los Ángeles, los cuales son explotados en condiciones de equilibrio. En la figura 9, se muestra la recarga de cada acuífero y su disponibilidad.



Nomenclatura: (SC) Santa Catarina; (PC-SJ) Punta Canoas-San José; (LC-LP) Laguna Chapala-Las Palomas, (LB-SR) La Bachata-Sta. Rosalita; (NR) Nuevo Rosarito; (VJM) Villa Jesús María; (LLB) Llanos del Berrendo; (AA) Agua Amarga; (BA) Bahía de los Ángeles; (LB-SPA) La Bocana-Llanos de S. P. Las Ánimas; (SR-LP) San Rafael-La Palma; (EP-EB-SF) El Progreso-El Barril-San Francisquito

Figura 9. Recarga y disponibilidad de agua en los acuíferos de la Región Sur  
Fuente: CNA (1995)

Los *Programas Hidráulicos Regionales 2002-2006* (PHR) son el siguiente nivel de planeación del *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*, y representan los instrumentos de implantación de la política hidráulica en el ámbito específico de las regiones; en ellos se establece la visión a la que la Región Sur debe aspirar en materia hidráulica y la misión que tienen los actores del agua para lograrlo.

La Comisión Nacional de Agua (CNA), dentro de sus estrategias, programas y acciones regionales tiene contemplado, en relación con los acuíferos, acciones y estrategias, tales como: a) ampliar y modernizar las redes de medición; b) determinar la disponibilidad y calidad del agua (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos); c) verificar los volúmenes de agua concesionados (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos), y d) orientar demandas a zonas con mayor disponibilidad.

Se tienen contempladas en el estado de Baja California 40 acciones con una inversión estimada de 68.85 mdp. Dentro de estas acciones se tiene contemplados los siguientes proyectos:

- a) *Estabilización del acuífero Bahía de los Ángeles (226)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización, que comprende actualización de información geohidrológica y balance.

- b) *Estabilización del acuífero Llanos del Berrendo (228)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización que comprende actualización geohidrológica y balance.
- c) *Estabilización del acuífero Villa de Jesús María (227)*, con las características de un estudio con acciones para la estabilización que comprende actualización de información geohidrológica y balance.

### **Laguna Manuela y Bahía de los Ángeles**

El sistema lagunar integrado por tres lagunas costeras que se intercomunican con aguas de la Bahía Vizcaíno a través de bocas independientes denominadas Laguna Manuela, Laguna Guerrero Negro y Laguna Ojo de Liebre. Estas lagunas se encuentran separadas una de otra por grandes extensiones de dunas, cuyo material ha sido transportado por la acción del viento, desde la zona de playa (barras arenosas) y a través de las lagunas, hacia tierra firme. El campo de dunas de aproximadamente 6 m de altura, está constituido por dunas transversas uniformemente espaciadas con forma de media luna, de manera que cubren un área de aproximadamente 40 km<sup>2</sup>.

En el área se pueden distinguir ambientes marinos costeros característicos de los sistemas lagunares de latitudes medias. Dentro del cuerpo lagunar de la Laguna Manuela, se presentan pendientes muy suaves a todo lo largo de sus márgenes, de manera que existen zonas amplias que son inundadas por el agua del mar durante las pleamares (planicies intermareales), seguidas por una franja de marismas que se desarrollan bordeando el cuerpo lagunar y una zona de transición dominada por dunas y vegetación costera (Johnson, 1977).

El archipiélago de Bahía de los Ángeles está situado en la costa oriental de Baja California frente a la Isla Ángel de la Guarda, en el área conocida como Región de las Grandes Islas o Complejo Insular de Baja California. Está conformado por 17 islas, una de las cuales alcanza los 473 metros sobre el nivel del mar en su parte más alta. Bahía de los Ángeles, está abierta hacia el Golfo de California, con amplia comunicación con el Canal de Ballenas. Cuenta con 16 km de largo por 6.4 km en su parte más ancha, con una orientación noroeste-suroeste, similar a la orientación general del Golfo. El fondo es de pendiente suave, con profundidades de hasta 50 m en el centro de los canales, que la comunican con el Canal de Ballenas (Danemann y Peynador, 2004).

Bahía de los Ángeles tiene una batimetría relativamente poco accidentada. El fondo marino tiene forma de cuenca con una ligera inclinación de oeste a este. La costa está bordeada por una pequeña trinchera de 1-2 m de profundidad. La mitad norte de la Bahía tiene aguas someras con 50 m de profundidad máxima. La mitad sur entre Punta Arena y Punta Roja tiene una profundidad promedio de 35 m. La Bahía presenta cuatro canales marinos: 1) entre Punta Roja e Islas Los Gemelitos, con una profundidad de 48 m; 2) entre islas Los Gemelitos e isla Cabeza de Caballo, tiene casi la misma profundidad que el anterior (utilizado por las embarcaciones mayores para ingresar a la Bahía); 3) entre isla Cabeza de Caballo e isla La Ventana y tiene una



profundidad similar a los anteriores, y 4) constituye la entrada norte a la Bahía, entre Punta la Gringa e isla Coronado, tiene una profundidad promedio de 30 m; sin embargo, en el extremo norte de isla Coronado y al este de isla Piojo, la profundidad se incrementa hasta los 180 m (Danemann y Peynador, 2004).

La bahía de Santa Rosalía, se caracteriza por tener dos zonas muy definidas: a) la parte baja donde se ubica la mayor parte de la población y cuya topografía es muy uniforme con pendientes que van de 0 a 5%; y b) la parte alta que se conforma a partir del talud que delimita la zona de playa, se caracteriza por ser una gran planicie con pendientes que van de 0 a 5% (POE, 2003).

## 2.6.2 MEDIO BIÓTICO

### 2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación

En las aguas costeras del este (Golfo de California), Espinoza-Ávalos (1993) y Zertuche et al. (1995) reportaron un total de 86 especies de macroalgas, de las cuales 61 pertenecen a la división Rhodophyta, 14 a la Clorophyta y 11 a la Phaeophyta. Entre estas especies se encuentran las siguientes: *Centroceras bellum*, *Ceramium mazatlense*, *Eucheuma uncinatum*, *Gelidiella hancockii*, *Gigartina johnstonii*, *Gracilaria crispata*, *Gymnogongrus camosus*, *Herposiphonia spinosa*, *Jania adhaerens*, *Lophosiphonia mexicana*, *Membranoptera spatulata*, *Phycodrys amplissima*, *Porphyra pendula*, *Pterocladia capillacea*, *Pugetia mexicana*, *Rhodymenia rosea*, *Cladophora macdougalii*, *Codium anastomosans*, *Chaetomorpha linum*, *Enteromorpha clathrata*, *Entocladia condensata*, *Ulva luctuca*, *Cutleria hancockii*, *Dictyopteris undulata*, *Dictyota dichotoma*, *Ectocarpus hancockii*, *Padina durvillaei*, *Sargassum herporhizum* y *Spatoglossum subflabellatum*.

En las aguas costeras del oeste (Océano Pacífico), Águila-Ramírez (1998) y Águila-Ramírez, Casas-Valdez, Cruz-Ayala y Núñez-López (2000) reportaron para el complejo lagunar y Manuela-Ojo de Liebre, un total de 85 especies de algas, de las cuales 38 pertenecen a la división Rhodophyta, 29 a la Clorophyta y 18 a la Phaeophyta. El mayor número de especies se encontró durante el verano y el mínimo en primavera. Entre ellas se encuentran: *Spyrudia filamentosa*, *Polysiphonia pacifica*, *Dasya baillouviana*, *Ectocarpus parvus* y *P. pacifica*.

De acuerdo con el Inventario Nacional Forestal (2000) y el INEGI (2001), en la Región Sur se encuentran presentes ocho tipos de vegetación: 1) matorral desértico micrófilo, 2) matorral sarcocaulé, 3) matorral desértico rosetófilo, 4) matorral sarcocrasicaule, 5) Matorral crasicaule, 6) vegetación de desierto arenoso, 7) vegetación de dunas costeras y 8) vegetación halófila. Estos tipos de vegetación conforman la flora potencial de la Región, la cual en total consta de 652 especies.

#### 1) Matorral desértico micrófilo

En esta comunidad las hojas de la mayoría de las especies son de tamaño reducido, por lo cual se le denomina matorral micrófilo. Además tiene elementos espinosos e inermes (sin espinas).

Es común encontrar algunas especies de cactáceas. Tiene especies perennes en una distribución abierta, cuyos espacios son ocupados por plantas anuales; sin embargo, en la temporada seca del año, el suelo se encuentra prácticamente desnudo. Se desarrolla principalmente sobre terrenos aluviales, en suelos yermosoles, con un substrato geológico dado principalmente por riolitas y conglomerados. Esta vegetación se distribuye en el llano de San Agustín, alrededor de la Laguna de Chapala y algunas áreas intermontanas, como los valles San Juan, Agua Amarga y Laguna Seca, ubicados al noroeste de Bahía de los Ángeles.

El matorral desértico micrófilo se caracteriza por la presencia de *Larrea tridentata* (gobernadora), *Encelia farinosa*, *Fouquieria diguetii*, *Fouquieria splendens*, *Bursera microphylla*, *B. hindsiana*, *Cercidium microphyllum*, *Simmondsia chinensis*, entre otras especies. Esta comunidad está sometida mayormente al uso pecuario. En la Región Sur se observan diferentes grados de disturbio hasta llegar a ser una condición de vegetación secundaria y con presencia de erosión.

## 2) Matorral sarcocaula

En esta comunidad las especies poseen tallos carnosos, gruesos, con frecuencia retorcidos y algunos con corteza papirácea. Se encuentran sobre terrenos rocosos y suelos someros. Este tipo de vegetación se distribuye principalmente sobre lomeríos, bajadas con lomeríos, sierras bajas y mesetas. El substrato geológico está formado principalmente por rocas ígneas que dieron origen a suelos de tipo regosol, yermosol y litosol. Se ubica en la parte sur de Bahía San Francisquito y una franja angosta al pie de la vertiente occidental de la sierra La Asamblea, hasta limitar con el valle de Calamajué, así como en el suroeste de Ensenada Blanca. Este matorral se encuentra representado desde Bahía de los Ángeles hasta el límite sur del estado, extendiéndose en una franja ancha desde la línea de costa del Golfo de California, hasta delimitar con la vegetación de desiertos arenosos; algunas veces se ve interrumpida por manchones de matorral desértico rosetófilo.

Las principales especies del matorral sarcocaula son: el cardón (*Pachycereus pringlei*), cirio (*Fouquieria columnaris*), palo verde (*Cercidium microphyllum*), palo fierro (*Opuntia tesota*), copalquín (*Pachycormus discolor*), torote (*Bursera microphylla*), viejito (*Lophocereus schottii*), mezquite (*Prosopis sp.*), yuca (*Yucca sp.*), sangregado (*Jatropha cinerea*), matadora (*Jatropha cuneata*), hierba de burro (*Ambrosia dumosa*), huizapol (*Ambrosia chenopodiifolia*), jojoba (*Simmondsia chinensis*), incienso (*Encelia farinosa*), *Euphorbia misera*, gobernadora (*Larrea tridentata*), *Ephedra sp.*, *Dalea sp.*, *Frankenia palmeri*, *Hilaria sp.* y *Coldenia canescens*. Este tipo de vegetación, en la mayoría de los casos, está sometido a la explotación pecuaria.

## 3) Matorral desértico rosetófilo

Se caracteriza por el predominio de especies con hojas en roseta (agaves), con o sin espinas, sin tallo desarrollado o aparente. Se le encuentra generalmente sobre suelos de origen sedimentario, en las partes altas de los abanicos aluviales y en conglomerados. Se extiende hasta limitar con el sarcocaula, unos kilómetros al norte de Santa Inés (Cataviña), desde donde se extiende hasta llegar cerca de la intersección con la carretera a Bahía de los Ángeles, donde



se ve interrumpido esporádicamente por el matorral desértico micrófilo, sarcocrasicaule y la vegetación halófila en cuencas cerradas como la de Chapala. También, prospera en algunos lomeríos situados al oeste de la sierra La Libertad y en cerros hasta el límite sur del estado, con una orientación de noroeste a sureste.

Entre los principales componentes que caracterizan el matorral desértico rosetófilo en esta localidad se tiene: *Fouquieria columnaris*, *Agave sp.*, *Agave shawll* y *Ferocactus sp.*, entre otros. La comunidad está sometida principalmente al pastoreo de ganado bovino y caprino, presenta diversos grados de disturbio y erosión, como consecuencia de la intensidad de manejo.

#### **4) Matorral sarcocrasicaule**

Esta asociación vegetal se caracteriza por la presencia de especies con tallos gruesos y carnosos (sarcocales) y de tallos suculentos carnosos (crasicaules). Se localiza en terrenos ondulados de origen ígneo, metamórfico y en menor grado sedimentario. Se presenta desde el arroyo San Miguel, al noreste de El Rosario hasta El Arenoso, donde paulatinamente cambia a una comunidad de matorral desértico micrófilo, fuera del cual el tipo dominante es el sarcocrasicaule, que se extiende desde la línea de costa por el lado del Golfo de California, hasta limitar con la vegetación halófila de la costa del Pacífico; su extremo sur es la mesa El Mezquital, que se ubica en las proximidades de la Bahía Sebastián Vizcaíno.

Entre las especies del matorral sarcocrasicaule se encuentran: *Fouquieria columnaris*, *Pachycereus pringlei*, *Pachycormus discolor*, *Myrtillocactus sp.*, *Yucca vaiida*, *Jatropha sp.*, *Prosopis glandulosa*, *Lophocereus schottii*, *Acacia greggii*, *Machaerocereus gummosus*, *Solanum hindsianum*, *Larrea tridentata*, *Pedilanthus macrocarpus*, *Simmondsia chinensis*, *Lycium sp.*, *Bursera sp.*, *Encella farinosa*, *Eriogonum fasciculatum*, *Ephedra sp.*, *Euphorbia sp.*, *Agave sp.* y *Mammillaria sp.* Esta comunidad se encuentra sometida al pastoreo extensivo, por lo que se observan grados de disturbio de medios a altos, el cual depende del manejo que en cada lugar se le proporcione al agostadero.

#### **5) Matorral crasicaule**

Este tipo de vegetación está formado por cactáceas grandes de tallo suculento que incluyen a las nopaleras, chollales y cardonales. Esta comunidad se presenta en manchones en la porción sur de la Región. La mayor parte de ellos cubren áreas reducidas no representables a la escala de trabajo, excepto dos unidades que se localizan al noroeste y sur de Bahía de los Ángeles. Algunas especies importantes que conforman este tipo de formas de vida son: *Pachycereus pringlei*, *Opuntia sp.*, entre otras.

#### **6) Vegetación de desierto arenoso**

Es una asociación vegetal formada por arbustos que se agrupan por manchones sobre las dunas de arena de las zonas áridas, fijándolas progresivamente. El substrato geológico corresponde a suelos de origen aluvial y eólico, que han dado origen principalmente a suelos profundos, sin

formación de horizontes, con texturas arenosas que provocan condiciones de drenaje rápido y excesivo. Se encuentra en la costa sur de la Región.

La vegetación de desierto arenoso incluye las siguientes especies: *Yucca valida*, *Asclepios subulata*, *Myrtillocactus cochal*, *Atriplex julacea*, *Euphorbia misera*, *Jatropha cinerea*, *Calliandra californica*, *Fouquieria diguetii*, *Hyptis emory*, *Prosopis glandulosa*, *Cercidium microphyllum*, *Machaerocereus gummosus* y *Lophocereus schottii*. Su población casi no presenta disturbio, debido a que no está sujeta a ningún tipo de explotación.

### 7) Vegetación de dunas costeras

Este tipo de vegetación se establece sobre las dunas localizadas al norte de Guerrero Negro. Su área empieza unos diez kilómetros al noroeste de Loma Amarilla, para terminar en las Lagunas Manuela y Guerrero Negro.

Las plantas pueden ser postradas, de poca altura y suculentas. Entre las especies que se encuentran en este tipo de vegetación están: *Mammillaria dioica*, *Opuntia cholla*, *Atriplex canescens*, *Croton californicus*, *Frankenia palmeri*, *Astragalus anemophilus*, *Lotus distichus*, *Abronia sp.*, *Camissonia cheiranthifolia*, *Camissonia crassifolia*, *Baccharis sp.*, *Encelia californica*, *Croton sp.*, *Rhus integrifolia*, *Ambrosia dumosa*, *Ephedra sp.*, *Suaeda sp.*, *Salicornia pacifica.*, *Dalea sp.*, *Monanthocloe litorales* y *Cryptantha maritima*. La vegetación no presenta un disturbio aparente.

### 8) Vegetación halófila

Esta vegetación generalmente prospera en zonas cercanas al litoral y ocasionalmente en cuencas cerradas tierra adentro. Hacia el sur del estado se distribuye ampliamente por el lado oeste, donde se encuentra una gran área desde El Rosario hasta Guerrero Negro, como una franja sinuosa más o menos angosta que sigue el contorno de los lugares con baja altitud. En lo que respecta al lado oriental, se encuentran pequeñas zonas en la Bahía San Francisquito, Punta Calamajué, Bahía de los Ángeles, Bahía Las Ánimas y al norte del poblado conocido como Campo de Los Corrales.

Las plantas de esta comunidad se desarrollan cerca del nivel mar. Están sujetas a fluctuaciones de la marea y de la temperatura. Las especies presentes en esta comunidad son: *Batis maritima*, *Allenrolfea occidentalis*, *Salicornia pacifica*, *Salicornia subterminalis*, *Salicornia virginica*, *Suaeda californica*, *Distichlis spicata*, *Monanthochloe littoralis*, *Spartina foliosa*, *Justicia californica*, *Mesembryanthemum crystallinum*, *Ambrosia chenopodifolia*, *Ambrosia sp.*, *Isocoma menziesii*, *Opuntia cholla*, *O. molesta*, *O. tesajo*, *Atriplex canescens*, *Atriplex julacea*, *Euphorbia misera*, *Calliandra californica*, *Prosopis glandulosa*, *Frankenia palmeri*, *Acanthogilia gloriosa*, *Zostera marina*, entre otras.

El uso principal que se le ha dado a varias de las especies que viven en estas condiciones es el forrajero, ya que constituyen una buena fuente de alimentación para el ganado; tal es el caso del chamizo y algunas especies de pastos halófilos.



## 2.6.2.2 Atributos de la flora

### Especies nativas, endémicas e introducidas

La flora potencial de la Región Sur incluye un total de 652 especies, de las cuales 63.34% son especies nativas, 32.98% son endémicas y 3.68% son especies introducidas, como se puede observar en la Figura 10.

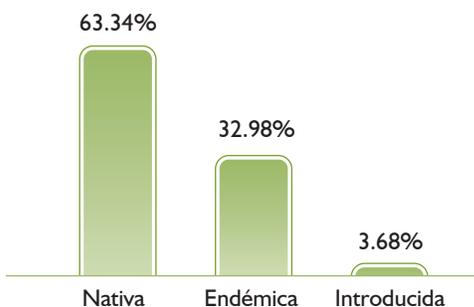


Figura 10. Proporción de especies de acuerdo a su distribución  
Fuente: Elaborado a partir de Espejel (2002)

Las especies endémicas son aquellas que se encuentran en una sola zona, región o localidad. En la Región Sur existen 215 especies endémicas, entre las cuales se encuentran: *Pachycormus discolor*, *Washingtonia robusta*, *Ambrosia carduacea*, *Encelia palmeri*, *Isocoma veneta*, *Sibara angelorum*, *Echinocereus lindsayi*, *Ferocactus gracilis*, *Mammillaria angelensis*, *M. goodridgii*, *Calliandra californica*, *Krameria parvifolia*, *Monardella thymifolia*, *Sphaeralcea hainesii*, *Mirabilis oligantha*, *Schoepfia californica*, *Camissonia angelorum*, *Passiflora palmeri*, *Eriogonum angelense* y *Viscainoa geniculata* (Lindsay, 1983; Gentry, 1972; Wiggins, 1980; Beauchamp, 1986; Roberts, 1989; Oberbauer, 1991).

Las especies introducidas son 24, entre ellas se pueden mencionar las siguientes: *Mesembryanthemum crystallinum*, *Mesembryanthemum nodiflorum*, *Phoenix dactylifera*, *Senecio vulgaris*, *Sonchus oleraceus*, *Rorippa nasturtium*, *Sisymbrium irio*, *Chenopodium murale*, *Salsola kali*, *Ricinus communis*, *Erodium cicutarium*, *Bromus rubens*, *Hordeum vulgare*, *Schismus barbatus*, *Galium aparine*, *Nicotiana glauca*, *Solanum sarachoides* y *Tamarix pentandra*.

### Especies con categoría de protección

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, en la Región Sur se encuentran

en peligro de extinción: el organillo de paraguay (*Echinocereus lindsayi*); la viznaga barril cilíndrica (*Ferocactus cylindraceus*), la biznaga angélica (*Mammillaria angelensis*), la biznaga de Blossfeld (*Mammillaria blossfeldiana*), la biznaga (*Mammillaria goodridgii*), la biznaga de Palmer (*Mammillaria neopalmeri*), la cholla (*Opuntia rosarica*), la huata (*Juniperus californica*), el palo fierro (*Olneya tesota*), el piñón (*Pinus quadrifolia*) y el mangle (*Rhizophora mangle*), como especies sujetas a protección especial.

### Especies con algún uso o de interés comercial

Los usos actuales y potenciales de la vegetación nativa, son los siguientes:

- a) Forestal maderable. Se aprovechan partes e individuos completos para construcción, combustible, cercas y leña, tal es el caso de *Pinus quadrifolia*, *Prosopis sp.*, *Cercidium microphyllum*, *Cercidium sonora*, *Croton wigginsii* y *Olneya tesota*, entre otros.
- b) Forestal no maderable. Se aprovechan ramas y hojas para la fabricación de artesanías (*Prosopis sp.*, *Larrea sp.*), como fibra (*Agave sp.*) para gomas, ceras y resinas (*Larrea tridentata*, *Euphorbia sp.*), como cercas vivas (*Prosopis glandulosa* y *Fouquieria sp.*), y como curtientes y colorantes (*Bursera microphylla*).
- c) Comestible. Se pueden consumir directamente sus frutos, semillas y hojas, tal es el caso de la jojoba (*Simmondsia chinensis*), el torote (*Bursera microphylla*), el palo verde (*Cercidium microphyllum*), *Acacia gregii* y el palo fierro (*Olneya tesota*), *Agave sp.*, *Machaerocereus gummosus*, *Mammillaria sp.* *Opuntia echinocarpa*, *Pachycereus pringlei*, *Prosopis glandulosa* y *Lippia palmeri*.
- d) Ornamental. Pueden ser aprovechadas en forestación urbana, diseño de jardines y cortinas rompevientos, con la ventaja de ser especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales de la zona. *Olneya tesota* se usa para fines de reforestación.
- e) Medicinal. Entre las plantas que contienen sustancias químicas de reconocida efectividad terapéutica, se encuentran algunas especies reconocidas por la medicina herbolaria, como son: *Larrea tridentata*, *Fouquieria splendens*, *Encelia farinosa*, *Bursera micriphylla*, *Stenocereus thurberi*, *Simmondsia chinensis*, *Phoradendrom*, *Jatropha cuneata*, *J. cinerea*, *Datura discolor*, *Baccharis sarothroides*, *Ambrosia ambrosioides*, *Lippia palmeri*, *Opuntia acanthocarpa*, *Hyptis Emoryi*, *Olneya tesota*, *Trixis californica*, *Lophocereus schottii*, *Solanum hindsianum*, entre otras.
- f) Forraje. Los matorrales contienen especies con potencial forrajero, que se aprovechan en la ganadería extensiva.
- g) Servicios ambientales. Todo tipo de ecosistema presta ciertos servicios ambientales al paisaje y a los asentamientos humanos, debido a que asegura los ciclos y flujos de elementos tan esenciales como el agua y los nutrientes. En la cuenca hidrográfica la vegetación contribuye con la regulación del ciclo hidrológico del agua; es decir, el



mantenimiento de pozas durante la temporada de secas, así como la conservación de la calidad del agua. En el suelo, la vegetación contribuye en el control de la erosión, la salinidad, la sedimentación y la regulación de los niveles freáticos. Además, la vegetación facilita la permanencia y circulación de la diversidad de la fauna y ofrece áreas de recreación y descanso para la población.

### 2.6.2.3 Fauna

En el complejo lagunar Guerrero Negro-Laguna Manuela-Ojo de Liebre, De la Cruz-Agüero, et al. (1996) identificaron un total de 10 especies de peces, integradas en 8 familias y 3 órdenes, dentro de la clase Chondrichthyes. Dentro de la clase Osteichthyes, mencionan un total de 48 especies, que integran 29 familias y 10 órdenes. Las familias Sciaenidae y Gobiidae son las que tienen un mayor número de especies. Las especies presentes en esta región son: *Heterodontus francisci*, *Triakis semifasciata*, *Rhinobatos leucorhynchus*, *Dasyatis brevis*, *Gymnura marmorata* Cooper, *Myliobatis californica*, *Opisthonema libertate*, *Sardinops caeruleus*, *Hyporhamphus rosae*, *Strongylura exilis*, *Fundulus parvipinnis*, *Hippocampus ingens*, *Syngnathus auliscus*, *Mycteroperca xenarcha*, *Paralabrax maculatofasciatus*, *Paralabrax nebulifer*, *Trachinotus paitensis*, *Orihopristis reddingi*, *Mugil cephalus* y *Paraclinus sini*.

En toda la zona central del Golfo de California y en especial el área de Bahía de los Ángeles, existen especies de elasmobranquios que normalmente no se encuentran de manera abundante en el sur del Golfo. Las principales especies reportadas son: las rayas *Rhinobatos productus*, *Myliobatis longirostris* y los tiburones *Squatina californica*, *Mustelus californicus* y *M. henlei*. El tiburón ballena (*Rhincodon typus*), se favorece de la alta productividad de la zona; generalmente se encuentra en Bahía de los Ángeles entre abril y noviembre (Danemann y Peynador, 2004).

Danemann y Peynador (2004) señalan que Bahía de los Ángeles es un sitio de alimentación importante para la tortuga caguama (*Caretta caretta*), tortuga prieta (*Chelonia mydas*), tortuga de carey (*Eretmochelys imbricata*), tortuga golfita (*Lepidochelys olivacea*) y tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*).

En el complejo lagunar Manuela-Guerrero Negro-Ojo de Liebre es posible encontrar seis especies de mamíferos marinos (Eberhardt, 1966; Galina et al., 1991). Entre los mamíferos marinos, más carismáticos se encuentra la ballena gris (*Eschrichtius robustus*), que durante la temporada invernal arriba a la costa occidental de la península donde se reproduce. Las otras especies son: el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), el delfín común (*Delphinus delphis*), la foca (*Phoca bitulina*) y el león marino de California (*Zalophus californianus*). Danemann y Peynador (2004) mencionan que entre los mamíferos marinos registrados en el Canal de Ballenas, sobresalen el rorcual común (*Balaenoptera physalus*), el rorcual tropical (*B. edeni*), la ballena azul (*B. musculus*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), la orca (*Orcinus orca*), el cachalote (*Physeter macrocephalus*) y el calderón de aletas cortas (*Globicephala macrorhynha*).

Los recursos pesqueros con mayor productividad económica son: langosta (*Panulirus sp.*), caracol panocha (*Astrea undosa* y *A. turbanica*), hacha (*Pinna rugosa* y *Atrina maura*), almeja pismo (*Tivela*

*stultorum*), almeja mano de león (*Lyropedcten subnudosus*) y almeja catarina (*Argopecten ventricosus circularis*). También se aprovechan gran número de especies de escama y algunas de tiburón.

El estado de Baja California ocupa el segundo lugar nacional en relación con el nivel de endemismos de vertebrados con un 59% (Flores-Villela y Gerez, 1989). Por otro lado, el estado tiene 64% de transformación en su vegetación, lo que conlleva, a que la diversidad local de fauna se vea aumentada con especies de aves y mamíferos tolerantes al disturbio.

La fauna terrestre potencial de la Región Sur está integrada por 274 especies, de las cuales 21.53% son mamíferos, 58.39% aves, 17.88% reptiles y 2.19% anfibios (ver Tabla 26 y Figura 11).

Tabla 26. Número de especies y porcentaje por grupo de fauna terrestre de la Región, así como de especies con alguna categoría riesgo

Grupo taxonómico	Número de especies potenciales en la región norte	Porcentaje (%)
<b>Anfibios</b>	6	2.19
<b>Reptiles</b>	49	17.88
<b>Aves</b>	160	58.39
<b>Mamíferos</b>	59	21.53

Fuente: Conant (1986), CONANP (2003), Grismer (2002), Peterson y Chalif (1989), Ríos y Álvarez-Castañeda (2002), Smithsonian National Museum of Natural History (2005)

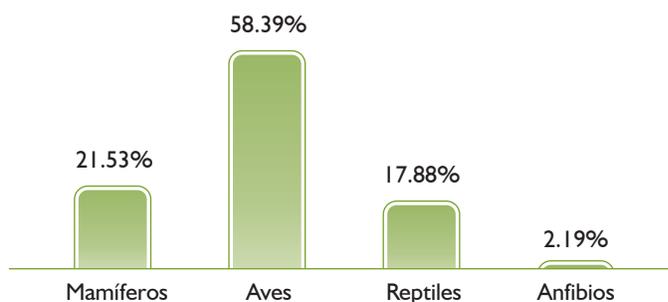


Figura 11. Porcentaje por grupo de fauna en la Región Sur

Fuente: Elaboración propia a partir de Conant (1986); Grismer (2002); Ríos y Álvarez-Castañeda (2002); Peterson y Chalif (1989); Smithsonian National Museum of Natural History (2005)



## Mamíferos

La lista potencial de mastofauna de la Región Sur es de 59 especies, integradas en 16 familias y 30 géneros. De esas especies 25 son roedores, 18 quirópteros, 9 carnívoros, 3 lagomorfos, 3 artiodáctilos y 1 insectívoros. La mayoría de las especies son permanentes. Los grupos mejor representados son los pequeños mamíferos (roedores) y los quirópteros, seguidos por los mesomamíferos (carnívoros).

La distribución de los mamíferos tiene relación por el tipo de suelo, el clima y la vegetación, esta última les provee alimento, protección y refugio. Por ello, la transformación de la vegetación natural tiene como consecuencias la modificación de su estructura, cambios en la consistencia del suelo, del microclima y un empobrecimiento en la diversidad de recursos alimenticios, además, todos estos cambios, actúan favoreciendo a pocas especies y desplazando a las sensibles al disturbio (Ceballos y Galindo, 1989).

Los mamíferos medianos y mayores, son los más afectados por las actividades antropogénicas; estos son, el coyote (*Canis latrans*), el gato montes (*Lynx rufus*), el venado bura (*Odocoileus hemionus fuliginatus*) y el borrego cimarrón (*Ovis canadensis cremnobates* y *Ovis canadensis weemsi*); éstos se encuentran alejados de las actividades humanas.

Los pequeños mamíferos, en algunos casos, se ven favorecidos con la apertura de zonas; como los ratones de campo (*Neotoma lepida* y *Peromyscus eremicus*), la ardilla terrestre (*Ammospermophilus leucurus canfieldae*), la liebre (*Lepus californicus deserticola*), y el conejo (*Sylvilagus audubonii*). La fauna compite con el ganado por los recursos alimenticios (Ceballos y Galindo, 1989).

## Aves

Las aves son el grupo de vertebrados que muestra una mayor riqueza y diversidad en la zona. La lista potencial de aves consta de 160 especies integradas en 38 familias y 102 géneros. El efecto que tiene la heterogeneidad espacial sobre la fauna se manifiesta en la apertura de nuevos hábitat que pueden ser aprovechados por otros animales (usuarios selectos) como las aves, las cuales responden de forma directa al cambio de estructura, disponibilidad y variedad de alimento (Leyva, 1995).

En la Laguna Manuela y Bahía de Los Ángeles se puede observar el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), cerceta ala azul (*Anas discors*), pato golondrina (*Anas acuta*), pato cucharón (*Anas clypeata*), pato cabeza roja (*Aythya americana*), ganso canadiense (*Branta canadensis*), garza blanca (*Casmerodius albus*), garceta rojiza (*Egretta rufescens*), garceta pie dorado (*Egretta thula*), gaviota Californiana (*Larus occidentalis*), cormorán de Brandi (*Phalacrocorax penicillatus*), pelícano pardo (*Pelecanus occidentalis*), cormorán orejudo (*Phalacrocorax auritus*), la garza morena (*Ardea herodias*) y la garceta azul (*Egretta caerulea*).

En los matorrales se encuentran especies como la paloma huilota (*Zenaida macroura*), la tortolita (*Columbina passerina*), la codorniz californiana (*Callipepla californica*), la aura (*Catarthes aura*),

el halcón cernícalo (*Falco sparverius*), la aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*), el gavián de Cooper (*Accipiter cooperi*), la aguililla rastrera (*Circus cyaneus*), la aguililla rojinegra (*Parabuteo unicinctus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el halcón mexicano (*Falco mexicanus*). En los poblados se puede encontrar la lechuza (*Tyto alba*) y el gorrión doméstico (*Passer domesticus*).

## Reptiles

La lista de reptiles consta de 49 especies, que incluyen 24 saurios y 25 serpientes. Son especies terrestres. El patrón de actividad es primordialmente de marzo a octubre, después viene un periodo de inactividad durante el invierno en el que permanecen enterrados en el suelo, o refugiados bajo piedras o en madrigueras de otras especies. Entre las especies de reptiles se encuentran: *Bipes biporus*, *Phyllodactylus xanti*, *Dipsosaurus dorsalis*, *Sauromalus obesus*, *Petrosaurus repens*, *Uta stansburiana*, *Lichanura trivirgata*, *Arizona elegans*, *Eridiphas slevini* y *Crotalus sp.*

De los reptiles, las serpientes y lagartijas son las más conspicuas y con mayor número de especies en la Región, debido a que ocupan lo mismo zonas húmedas que secas. La mayor amenaza para los reptiles, en general, es la destrucción de su hábitat.

## Anfibios

La lista de anfibios consta de seis especies, incluidas en dos órdenes (anura y caudata) y cuatro familias. Estas especies dependen de zonas húmedas adecuadas para su reproducción, aunque en las fases adultas pueden ser muy terrestres, siempre que se den ciertas condiciones de temperatura y humedad ambiental. En la Región Sur se encuentran las siguientes especies: *Bufo boreas*, *Bufo punctatus*, *Hyla cadaverina*, *Hyla regilla*, *Scaphiopus couchii* y *Batrachoseps major*.

En la Región son muy pocos los lugares que cuentan con agua permanente, aún los cursos de agua son estacionales, por lo que es un recurso valioso para el hombre y la fauna. Más aún, para los anfibios que dependen del agua superficial no sólo para subsistir, sino porque en ésta se lleva a cabo la primera fase de su ciclo vital, característica que los hace vulnerables a todo tipo de actividad humana (Grismer, 2002).

### 2.6.2.4 Atributos de la fauna

#### Especies con alguna categoría de riesgo

Las especies que se encuentran en alguna de las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 son 68: 27 mamíferos, 13 aves, 26 reptiles y 2 peces (ver Figura 11a). Asimismo, del total de especies: 42 están sujetas a protección especial; 19 como amenazadas y 7 en peligro de extinción (Figura 11b).

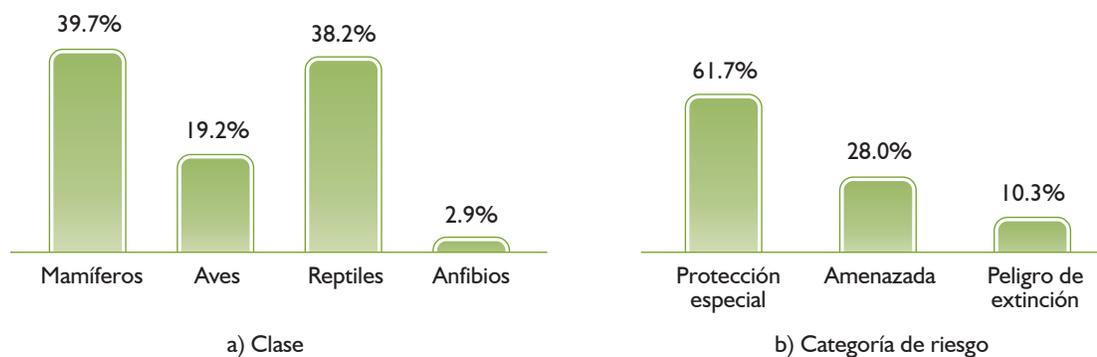


Figura 12. Especies bajo algún estatus de protección, por: a) clase y b) categoría de riesgo  
Fuente: Elaborado a partir de información de la NOM-059-SEMARNAT-2001

En la Tabla 27 se presenta la lista de las especies que están bajo algún estatus de protección.

Tabla 27. Especies de la Región Sur, bajo algún estatus de protección

Nombre científico	Nombre Común	NOM-059-SEMARNAT-2001
<b>Elasmobranquios</b>		
<i>Carcharodon carcharias</i>	Tiburón blanco	Amenazado
<i>Rhincodon typus</i>	Tiburón ballena	Amenazado
<b>Reptiles</b>		
<i>Caretta caretta</i>	Tortuga caguama (o perica)	Peligro de extinción
<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga prieta	Peligro de extinción
<i>Eretmochelys imbricata</i>	Tortuga de carey	Peligro de extinción
<i>Lepidochelys olivacea</i>	Tortuga golfina	Peligro de extinción
<i>Dermodochelys coriacea</i>	Tortuga laúd (o siete filos)	Peligro de extinción
<i>Bipes biporus</i>	Lagartija-topo cinco dedos	Protección especial
<i>Coleonyx variegatus</i>	Cuija occidental	Protección especial
<i>Phyllodactylus xanti</i>	Salamandra	Protección especial
<i>Sauromalus obesus</i>	Chuckwalla común	Amenazada
<i>Callisaurus draconoides</i>	Lagartija cachora	Amenazada
<i>Petrosaurus mearnsi</i>	Lagartija de piedra rayada	Protección especial
<i>Sceloporus zosteromus</i>	Lagartija escamosa	Protección especial
<i>Urosaurus lahtelai</i>	Lagartija arbolera de Baja California	Amenazada
<i>Urosaurus nigricaudus</i>	Lagartija arbolera cola negra	Amenazada
<i>Cnemidophorus labialis</i>	Huico de Baja California	Protección especial
<i>Lichanura trivirgata</i>	Boa solouate	Amenazada
<i>Chilomeniscus stramineus</i>	Culebra-arenera manchada	Protección especial
<i>Eridiphas slevini</i>	Culebra-nocturna de Baja California	Amenazada
<i>Hypsiglena toquata</i>	Culebra-nocturna ojo de gato	Protección especial
<i>Lampropeltis getula</i>	Culebra-real común	Amenazada
<i>Masticophis flagellum</i>	Culebra chirriadora común	Amenazada
<i>Thamnophis hammondi</i>	Culebra listonada dos rayas	Amenazada
<i>Crotalus cerastes</i>		Protección especial
<i>Crotalus enyo</i>		Amenazada
<i>Crotalus mitchellii</i>		Protección especial
<i>Crotalus ruber</i>		Protección especial
<b>Aves</b>		
<i>Accipiter cooperi</i>	Gavilán de Cooper	Protección especial
<i>Buteo lagopus</i>	Aguililla ártica	Protección especial
<i>Parabuteo unicinctus</i>	Aguililla rojinegra	Protección especial
<i>Egretta rufescens</i>	Garceta rojiza	Protección especial
<i>Falco mexicanus</i>	Halcón mexicano	Amenazada
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Protección especial
<i>Oceanodroma melania</i>	Paño negro	Amenazada
<i>Oceanodroma microsoma</i>	Paño mínimo	Amenazada
<i>Larus heermanni</i>	Gaviota ploma	Protección especial
<i>Synthliboramphus craveri</i>	Mérgulo de Craveri	Amenazada
<i>Synthliboramphus hypoleucus</i>	Mérgulo de Xantus	Peligro de extinción
<i>Puffinus opisthomelas</i>	Pardela mexicana	Peligro de extinción
<i>Rallus longirostris</i>	Rascón picudo	Protección especial



Tabla 27. Especies de la Región Sur, bajo algún estatus de protección

Nombre científico	Nombre Común	NOM-059-SEMARNAT-2001
<b>Mamíferos</b>		
<i>Choeronycteris mexicana</i>	Murciélago mexicano de lengua larga	Amenazada
<i>Leptonycteris curasoae</i>	murciélago-hocicudo de curazao	Amenazada
<i>Taxidea taxus</i>	Tejón	Amenazada
<i>Ovis canadensis cremnobates</i>	Borrego cimarrón	Protección especial
<i>Ovis canadensis weemsi</i>	Borrego cimarrón	Protección especial
<i>Balaenoptera acutorostrata</i>	Rorcual enano	Protección especial
<i>Balaenoptera borealis</i>	Rorcual del norte	Protección especial
<i>Balaenoptera edeni</i>	Rorcual tropical	Protección especial
<i>Balaenopteramusculus</i>	Ballena azul	Protección especial
<i>Balaenopteraphysalus</i>	Ballena de aleta, rorcual común	Protección especial
<i>Delphinus capensis</i>	Delphin común de rostro largo	Protección especial
<i>Delphinus delphi</i>	Delfín común	Protección especial
<i>Eschirichtus robustus</i>	Ballena gris	Protección especial
<i>Globicephala macrorhynchus</i>	Calderón de aletas cortas	Protección especial
<i>Grampus griseus</i>	Delfín de Risso	Protección especial
<i>Kogia breviceps</i>	Cachalote pigmeo	Protección especial
<i>Kogia simus</i>	Cachalote enano	Protección especial
<i>Megaptera novaeangliae</i>	Ballena jorobada	Protección especial
<i>Mesoplodon densirostris</i>	Zifio de Blainville	Protección especial
<i>Orcinus orca</i>	Orca	Protección especial
<i>Phoca vitulina</i>	Foca bitulina	Protección especial
<i>Physeter macrocephalus</i>	Cachalote	Protección especial
<i>Pseudorca crassidens</i>	Orca falsa	Protección especial
<i>Stenella coeruleoalba</i>	Delfín listado	Protección especial
<i>Steno bredanensis</i>	Delfín de dientes rugosos	Protección especial
<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín nariz de botella	Protección especial
<i>Zalophus californianus</i>	León marino de California	Protección especial

### 2.6.3 ÁREAS DE CONSERVACIÓN

El Archipiélago Bahía de los Ángeles es un área de importancia para la conservación de aves (AICA NO-84). En la Región Sur se encuentran dos regiones terrestres prioritarias: 1) la de “Valle de Los Cirios” (RTP-7), cuyas localidades de referencia son Bahía de los Ángeles, Cataviña, Guayaquil y San Agustín, y 2) la de “Sierra la Libertad-La Asamblea” (RTP-6), con Bahía de los Ángeles, Parador Punta Prieta, Calamajué y Campo Harchelón como localidades de referencia (Arriaga *et al.*, 2000). Además, existen dos Regiones Marinas Prioritarias denominadas “Complejo Insular de Baja California” y “Vizcaíno” (Arriaga *et al.*, 1998).

La Región se encuentra dentro del área natural protegida (ANP) “Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios”, decretada el 2 de junio de 1980, como Zona de Protección

Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre "Valle de los Cirios", y recategorizada mediante el Acuerdo de fecha 07 de junio de 2000, como se conoce actualmente.

El 5 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto del ANP Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles y canales de Ballenas y Salsipuedes.

La vía de acceso principal a la Región es la Carretera Federal no. 1 (Transpeninsular). La vía para llegar al poblado de Bahía de los Ángeles es una carretera secundaria de 60 km de longitud, que entronca con la Transpeninsular en el punto conocido como Parador Punta Prieta. Este camino ha sido muy importante para la economía del poblado, ya a través de ella llega el turismo atraído por la belleza paisajística de la zona y la fauna que en ella se encuentra (como el tiburón ballena y la ballena azul).

## 2.7 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Del total de las 87 localidades en la Región Sur, en 92% de ellas habita 26% de la población de la Región; en 6.9% de las localidades habita 44.5%, mientras que en Bahía de los Ángeles, que representa 1.15% de localidades, se encuentra 29.3% de la población, como se puede observar en la Tabla 28.

Tabla 28. Rango de distribución de habitantes según las localidades en las delegaciones de la Región Sur

Rango de distribución de habitantes	Camalú		Col. Vicente Guerrero		San Quintín		Villa de Jesús María		Cantidad de localidades
	Pob.	Núm. de loc.	Pob.	Núm. de loc.	Pob.	Núm. de loc.	Pob.	Núm. de loc.	
1   1 a 99	217	27	67	9	103	11	237	33	80
2   100 a 499	120	1	447	3	0	0	492	2	6
3   500 a 999	0	0	0	0	698	1	0	0	1
4   más de 1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI (2000)

### 2.7.1 EQUIPAMIENTO

El equipamiento de las delegaciones de El mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María, se describe en la Tabla 29.



Tabla 29. Equipamiento de la Región Sur, por delegaciones municipales

Elementos	El Mármol	Punta Prieta	Bahía de los Ángeles	Villa de Jesús María
<b>I. Educación</b>				
1.- Jardín de niños	1	3	1	2
5.- Escuela Primaria	1	3	1	4
7.- Telesecundaria	1	3	1	2
8.- Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)				1
12.- Colegio de Bachilleres (CEYTE)	1		1	1
<b>II. Cultura</b>				
1.- Biblioteca pública municipal (CONACUL)		1	1	1
13.- Ruinas-arqueología	1	3		
14.- Iglesias	2	6	3	5
<b>III. Salud</b>				
1.- Centro de salud rural población concentrada (SSA)		3	1	
5.- Unidad de medicina familiar (IMSS)				3
<b>IV. Asistencia social</b>				
5.- Centro de desarrollo comunitario (SNDIF)				1
<b>V. Comercio</b>				
3.- Tienda CONASUPO		2	1	3
4.- Mercados			6	
<b>VI. Abasto</b>				
<b>VII. Comunicaciones</b>				
<b>VIII. Transporte</b>				
3.- Aeropista (ASA) de terracería		1		2
7.- Aeropista pavimentada	1	1	1	
<b>IX. Recreación</b>				
2.- Juegos infantiles	1	4	2	2
4.- Parque de barrio		1		2
5.- Parque urbano			1	
9.- Salón social	1	1	1	2
<b>X. Deporte</b>				
3.- Unidad deportiva		2	1	
<b>XI. Servicios urbanos</b>				
1.- Cementerio (panteón)	4	3	1	3
3.- Comandancia de policía		1	1	1
4.- Basurero municipal	1	2	1	2
5.- Estación de servicio (gasolinera)(PEMEX)			1	1
<b>XII. Administración pública</b>				
2.- Delegación municipal	1	1	1	1
8.- Oficina SEMARNAT-CONANP			1	
Patrullas			2	2
<b>XIV. Otros</b>				
Agua (red)	80%	100%	80%	30%
Electricidad (energía solar)		100%	80%	50%
Caminos terracería	100%	100%	90%	75%
Carretera no. I	1	1	1	1
CESPE			1	
TELNOR	2		1	

Fuente: Delegados municipales (comunicación personal, octubre de 2006)

## 2.7.2 DIRECTRICES GENERALES DE DESARROLLO URBANO DEL CORREDOR URBANO-TURÍSTICO BAHÍA DE LOS ÁNGELES

Las Directrices Generales de Desarrollo Urbano del Corredor Urbano-Turístico Bahía de los Ángeles prevén que el poblado de Bahía de los Ángeles continúe siendo de crecimiento habitacional y turístico, mientras que las zonas de La Mona y La Gringa, se potencien como de uso de suelo turístico (ver Tabla 30).

Tabla 30. Resumen de usos del suelo del corredor urbano-turístico Bahía de los Ángeles

	La Mona		La Gringa		Bahía de los Ángeles		Total corredor	
	M_	%	M_	%	M_	%	M_	%
<b>Usos existentes</b>								
Área urbana actual					1,128,694	55.22	1,128,694	1.87
Campos turísticos	418,767	100.00	174,344	100.00	437,134	21.39	1,030,245	1.70
Pista de aterrizaje					478,166	23.39	478,166	0.79
<b>Subtotal</b>	<b>418,767</b>	<b>100.00</b>	<b>174,344</b>	<b>100.00</b>	<b>2,043,994</b>	<b>100.00</b>	<b>2,637,105</b>	<b>4.36</b>
<b>Usos presupuestos</b>								
Habitacional					2,172,632	11.29	2,172,632	3.59
Urbano turístico			252,653	1.04			252,653	0.42
Turístico			4,763,462	19.63	3,543,233	18.41	8,306,695	13.74
Mixto					561,741	2.92	561,741	0.93
Servicios recreativos (acceso a la playa)			42,000	0.17	70,000	0.36	112,000	0.19
Centro urbano					951,384	4.94	951,384	1.57
Ampliación pista de Aterrizaje					1,099,166	5.71	1,099,166	1.82
Ecoturístico recreativo	8,816,378	68.32					8,816,378	14.59
Suelo apto			15,243,763	62.81	9,069,780	47.11	24,313,543	40.23
Conservación			3,835,529	15.80	1,444,206	7.50	5,279,735	8.74
Preservación	4,087,709	31.68	130,855	0.54	338,838	1.76	4,557,402	7.54
Vialidades primarias y derechos de vía							1,381,931	2.29
<b>Subtotal</b>	<b>12,904,087</b>	<b>100.00</b>	<b>24,268,262</b>	<b>100.00</b>	<b>19,250,980</b>	<b>100.00</b>	<b>57,805,261</b>	<b>95.64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,322,854</b>		<b>24,442,606</b>		<b>21,294,974</b>		<b>60,442,365</b>	<b>100.00</b>

Fuente: POE, 2004. Directrices Generales de Desarrollo Urbano del Corredor Turístico Bahía de los Ángeles

## 2.7.3 DIRECTRICES GENERALES DE DESARROLLO URBANO DE SANTA ROSALIÍTA

La propuesta de las Directrices Generales de Desarrollo Urbano de Santa Rosaliíta, establece una mayor cantidad de terrenos para conservación (22.55%) y reserva (64.1%); los usos habitacional (5.43%) y mixto (3.93%) son los que le siguen en importancia (ver Tabla 31).



Tabla 31. Distribución de superficies por uso del suelo en Santa Rosalita

Clasificación de uso del suelo		Valor Porcentual	Superficie en hectáreas
<b>Habitacional</b>	Habitacional (A1)	5.43	291.65
<b>Mixto</b>	Mixto (M1)	3.54	190.2
	Mixto (M2)	0.39	21.1
<b>Conservación</b>	Conservación (C1)	22.55	1,210.66
<b>Usos especiales</b>	Usos especiales (E1)	1.98	106.82
<b>Reservas</b>	Reserva (R1)	64.6	3,466.93
<b>Zona Federal Marítimo terrestre</b>	ZFMT	1.51	81.63
<b>Total de áreas</b>		100%	5,368.99

Fuente: POE (2004)

# 3 DIAGNÓSTICO

## 3.1 PROBLEMÁTICA

La identificación de la problemática de la Región Sur tuvo una primera fase en las Mesas de Consenso realizadas en el año 2004. Los resultados de éstas se retomaron y se ampliaron después, a través de las Mesas Temáticas, las cuales fueron validadas posteriormente en el taller de la Comisión de Planeación. Las soluciones identificadas en dichas mesas, se ubican en la sección de objetivos, estrategias y líneas de acción de este documento.

### Problemática general

La problemática general en la generación del diagnóstico es que los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI para el año 2000 y los del Conteo de Población de 2005 no están referidos a las delegaciones municipales, por lo que la base de datos requirió un proceso de georeferencia para identificación de las localidades de cada delegación y la Región. Los datos han sido complementados por la proyección de población por localidades al año 2005, realizada por el Consejo Estatal de Población (CONEPO).

### 3.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL

#### Salud

- Carencia de servicios de salud en toda la Región.
- Falta de atención y servicios médicos.
- Servicios de ambulancia deficientes.
- Desaprovechamiento local de clínica en Punta Prieta.

#### Educación

- Éxodo de estudiantes.
- Falta de atención a la educación preescolar.
- Tecnologías de enseñanza obsoletas.
- Analfabetismo.





- Materiales didácticos insuficientes.
- Mantenimiento a locales y equipos escolares deficientes.

### **Recreación**

- Inexistencia de áreas recreativas.

### **Cultura**

- Educación cultural inexistente.
- Falta de espacios para actividades culturales.

### **Deporte**

- Estado de campos deportivos deficiente.
- Áreas deportivas insuficientes.
- Falta de promoción al deporte.

### **Asistencia social**

- Inequidad en la Región.
- Falta de apoyo a las personas inmigrantes.

### **Vivienda**

- Escasez de vivienda.

### **Servicios públicos**

- Desaprovechamiento de servicios que ofrece instalar FONATUR.
- Insuficiencia de agua potable en las comunidades.
- Manejo inadecuado de pipa de agua.
- Servicios públicos deficientes, como electricidad.
- Servicio de recolección de basura inexistente.

- Falta de lugares para el depósito de basura.

### **Seguridad pública**

- Inseguridad pública.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Insuficiencia de unidades de patrullas y radiocomunicación.
- Inexistencia de ministerio público.

### **3.1.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

- Mala calidad del agua potable.
- Escasez de agua.
- Contaminación por basura.
- Carencia de servicios de recolección de basura.
- Contaminación ambiental visual.
- Contaminación por desechos fecales de los animales.
- Inexistencia de un programa ganadero-ambiental para que no se ataque la actividad ganadera.
- Exceso de polvo en el ambiente.

### **3.1.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Inexistencia de un programa de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de los asentamientos humanos.

### **3.1.4 PROBLEMÁTICA ECONÓMICA**

- Desempleo.



- Capacitación de personal escasa.
- Infraestructura productiva escasa.
- Inversión insuficiente.
- Inexistencia de apoyo a talleres artesanales.
- Abandono a los pescadores ribereños.
- Actividad ecoturística débil.
- Restaurantes y cuartos de hospedaje para el turismo, insuficientes.
- Déficit de capacitación de los habitantes del Valle de los Cirios, en aspectos de paisaje y ecoturísticos.
- Desatención al comercio.
- Comercialización deficiente de productos de la minería (piedra cantera, piedra laja).
- Amenaza de erradicación de la ganadería en la Región.
- Insuficiencia de recursos para alimentación y agua para el ganado.
- Altos costos y pagos por las cuotas de agua.
- Comunicación vía telefónica insuficiente.
- Oficina de autobuses inexistente.

### **3.1.5 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL**

- Retraso en todos los trámites para solucionar los problemas, y la competencia desleal en las instituciones.
- Falta de atención equitativa de los delegados para todos los habitantes.
- Prepotencia y corrupción.
- Inexistencia de oficina para quejas, los tres órdenes de gobierno.
- Inexistencia de organizaciones sociales que representen a todos los habitantes del poblado.
- Cultura incipiente del progreso y la legalidad.

### 3.1.5.1 Estructura municipal

De acuerdo con **Reglamento de la Administración Pública, para el Municipio de Ensenada, Baja California**, la estructura municipal es la que se muestra en la Figura 12.

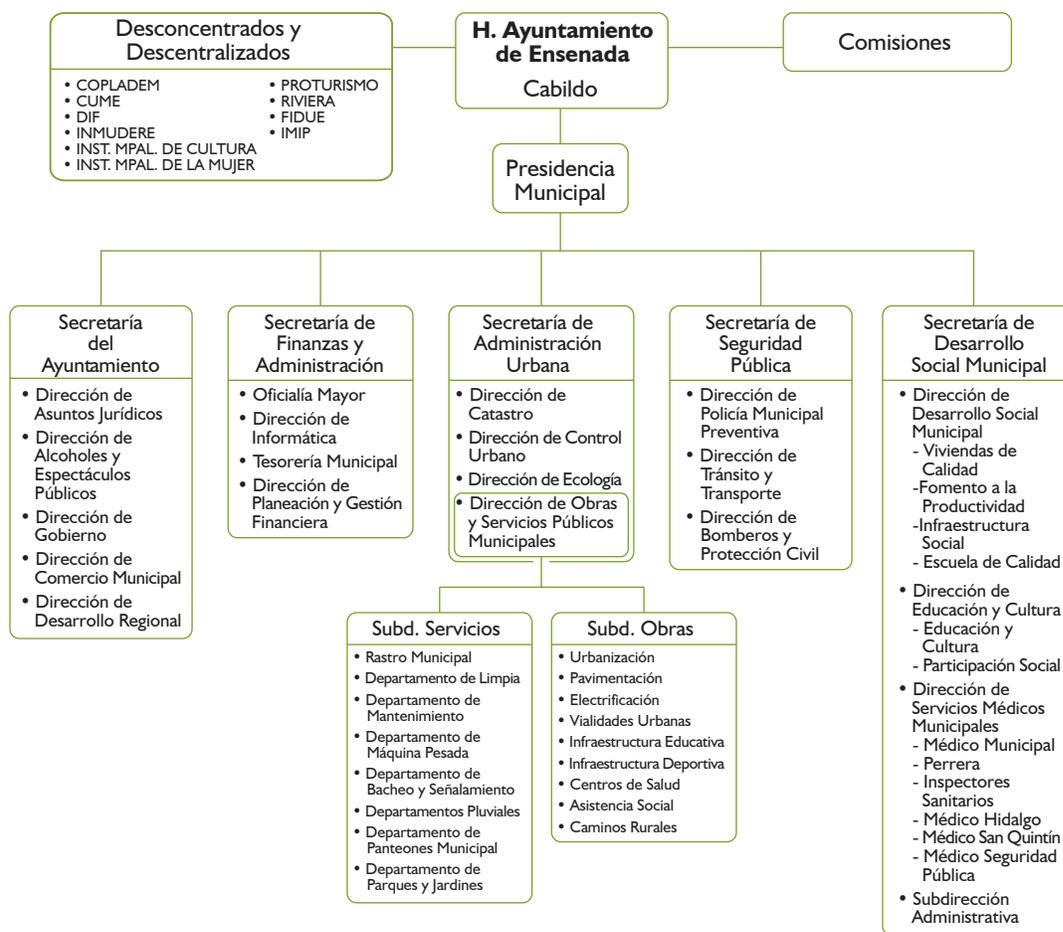
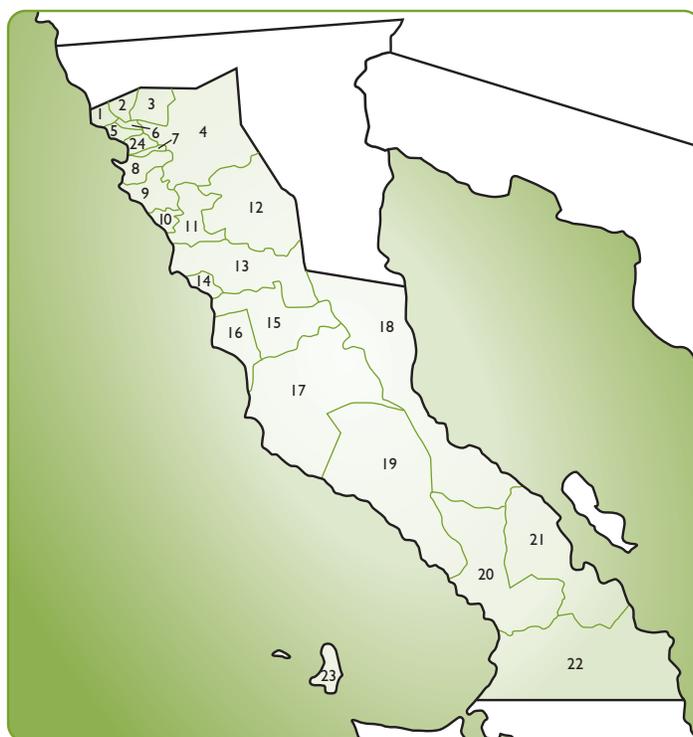


Figura 12 Organigrama del Municipio de Ensenada

### 3.1.5.2 Delegacionales

El Municipio cuenta con 23 delegaciones y una cabecera municipal, que son las siguientes:



1. La Misión
2. El Porvenir
3. Francisco Zarco
4. Real del Castillo
5. El Sauzal
6. San Antonio de las Minas
7. Chapultepec
8. Maneadero
9. Santo Tomás
10. Eréndira
11. San Vicente
12. Valle de la Trinidad
13. Punta Colonet
14. Camalú
15. Vicente Guerrero
16. San Quintín
17. El Rosario
18. Puertecitos
19. El Mármol
20. Punta Prieta
21. Bahía de los Ángeles
22. Villa de Jesús María
23. Isla de Cedros
24. Ciudad de Ensenada

Figura 13. Delegaciones del Municipio de Ensenada y su ubicación geográfica

Las delegaciones que pertenecen a la Región Sur son: El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María.

En estas delegaciones se cuenta con la presencia de personal de dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de particulares en los rubros de atención que se muestran en la Tabla 32.

Tabla 32. Rubros de atención de los tres órdenes de gobierno en las delegaciones de la Región Sur

Elementos	El Mármol		Punta Prieta		Bahía de los Angeles		Villa de Jesús María	
	Dep	Per	Dep	Per	Dep	Per	Dep	Per
<b>I. Educación (SEP-CAPFCE)</b>								
1.- Jardín de niños			F	3	E	1	F	3
5.- Escuela Primaria	E	29	2F-1E	5	E	6	F	7
7.- Telesecundaria	E	7	F	4	E	4	E	2
8.- Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)							E	18
12.- Colegio de Bachilleres (CEYTE)					E	6	E	7
<b>II. Cultura</b>								
1.- Biblioteca pública municipal (CONACULTA)			M	1	M	1	M	1
13.- Ruinas-arqueología			F					
14.- Iglesias	Pr		Pr	3	Pr	3	Pr	3
<b>III. Salud</b>								
1.- Centro de salud rural población concentrada (SSA)			M	1	E	2		
5.- Unidad de medicina familiar (IMSS)							F	3
<b>IV. Asistencia social</b>								
5.- Centro de desarrollo comunitario (SNDIF)							M	
<b>V. Comercio</b>								
3.- Tienda CONASUPO			F	2	F	2	Ej	5
4.- Mercados					Pr	12		
<b>VI. Abasto</b>								
<b>VII. Comunicaciones</b>								
<b>VIII. Transporte</b>								
3.- Aeropista (ASA) de terracería			Ej				Ej-Pr	
7.- Aeropista pavimentada	Pr		Ej		Ej	1		
<b>IX. Recreación</b>								
2.- Juegos infantiles	M		2E-2M		M			
4.- Parque de barrio			M					
5.- Parque urbano					M			
9.- Salón social	Ej		M		Pr	1		
<b>X. Deporte</b>								
3.- Unidad deportiva			M		M			
<b>XI. Servicios urbanos</b>								
1.- Cementerio (panteón)	Ej		Ej		Pr		Ej	
3.- Comandancia de policía			M	5	M	4	M	7
4.- Basurero municipal	M		Ej		M	2	M	
5.- Estación de servicio (gasolinera)(PEMEX)					Pr	3	Ej	8
<b>XII. Administración pública</b>								
2.- Delegación municipal	M	2	M	2	M	2	M	3
8.- Oficina SEMARNAT-CONANP					F	6		
Patrullas					M		M	
<b>XIV. Otros</b>								
Agua (red)	M							
Caminos terracería	M							
Carretera no. 1	F				F			
CESPE					E	2		
TELNOR	Pr				Pr	1		

Fed (Federal) • Est (Estat) • Mun (Municipal) • Ejid (Ejidal) • Part (Particular)

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, octubre 2006)



## Resumen de personal de los tres órdenes de gobierno y particulares

La cantidad de dependencias e instalaciones de servicio de los tres órdenes de gobierno y de particulares (instalaciones privadas o ejidales) se resumen en la Tabla 33.

Tabla 33. Resumen de instalaciones de servicio de los tres órdenes de gobierno y particulares

Elemento	El Mármol		Punta Prieta		B. de los Ángeles		V. de Jesús María		Total en la Reg.	
	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal	Cantidad	Personal
<b>Educación (SEP-CAPFCE)</b>	3	38	9	12	4	17	10	37	26	104
<b>Cultura</b>	3		10	4	4	4	6	4	23	12
<b>Salud</b>			3	1	1	2	3	3	7	6
<b>Asistencia social</b>							1		1	0
<b>Comercio</b>			2	2	7	14	3	5	12	21
<b>Transporte</b>	1		2		1		2		6	0
<b>Recreación</b>	2		6		4	1	6		18	1
<b>Deporte</b>			2		1				3	0
<b>Servicios urbanos</b>	5		6	5	4	9	7	15	22	29
<b>Administración pública</b>	1	2	1	2	3	10	1	3	6	17
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>57</b>	<b>39</b>	<b>67</b>	<b>124</b>	<b>190</b>

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, octubre 2006)

En las delegaciones de la Región Sur la administración municipal tiene personal asignado y adscrito en cantidades diferentes: 3 personas en El Mármol, 2 en Punta Prieta, 10 en Bahía de los Ángeles y 3 en Villa de Jesús María.

En la Delegación de Villa de Jesús María se cuenta con Agencia del Ministerio Público Estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

### Conclusiones

- La estructura y los recursos humanos y materiales de las delegaciones en la Región Sur son insuficientes para cumplir con las responsabilidades asignadas por la normatividad.
- La Administración Regional deberá contemplar el diseño de una estructura con personal, recursos y atribuciones para la implementación y el seguimiento de los proyectos del Programa de Desarrollo Regional.

## **Organismos de la sociedad**

La institucionalidad en la Región contempla a las organizaciones de la sociedad rural y urbana, las cuales se agrupan en ejidos que se encuentran en las delegaciones de El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles y Villa de Jesús María, mismas que se enlistan a continuación:

### **Ejidos de la Región Sur**

- San José de las Palomas
- Revolución
- Nuevo Rosarito
- Juárez (Punta Prieta)
- Tierra y Libertad
- Villa de Jesús Maria
- Hermenegildo Galeana
- Confederación Nacional Campesina
- José Maria Morelos y Pavón
- El Costeño
- Independencia
- Venustiano Carranza

### **Asociaciones Ganaderas Locales (AGL)**

Las Asociaciones Ganaderas Locales están afiliadas a la Unión Ganadera Regional del Estado de Baja California. Cada una se integra por un conjunto de ejidos:

- Asociación Ganadera Local El Mármol
  - Ejido Revolución
  - Ejido San José de las Palomas
  - Ejido Reforma Agraria Integral



- Asociación Ganadera Local Punta Prieta
  - Cataviña
  - Ejido Nuevo Rosarito
  - Ejido Juárez (Punta Prieta)
  - Ejido Villa de Jesús María
  - Ejido José María Morelos y Pavón
  - Ejido El Costeño
  - Ejido Tierra y Libertad
  - Colonia Agropecuaria El Paraiso
  
- Asociación Ganadera Local Calmalli
  - Ejido Confederación Nacional Campesina
  - Ejido Hermenegildo Galeana
  - Ejido Independencia

### **Organizaciones campesinas**

En la Región Sur existen 13 agrupaciones campesinas.

### **Otras organizaciones civiles**

De igual manera existen organismos de la sociedad que desarrollan diversas actividades y torneos de carácter deportivo (fútbol, béisbol y voleibol), así como eventos recreativos a favor de la población.

## **3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN**

Las potencialidades son los aspectos que falta desarrollar, los atributos y recursos naturales de la Región que no se están aprovechando, así como las capacidades y el capital humano que están por aplicar. Para que dichos elementos sean potencialidades, se requiere tener la visión y los objetivos de desarrollo de la Región y, en función de ello, trazar las estrategias y precisar los valores de la población, y los del Subcomité, para crear las condiciones para movilizar las potencialidades.

### 3.3 ANÁLISIS FODA

El análisis de las condiciones internas de la Región se refiere a las fortalezas y debilidades, mientras que las condiciones externas o del entorno están dadas por el análisis de las oportunidades y amenazas, con lo cual se completa el diagnóstico.

#### 3.3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES (CARENCIAS)

Ver Tabla 34.

Tabla 34. Análisis de la Región Sur en el ámbito interno

Fortalezas	Debilidades (Carencias)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencial de paisajes naturales y aire puro.</li> <li>• Potencial energético con luz solar todo el año.</li> <li>• Naturaleza y recursos naturales (madera muerta, piedra laja, mármol, recursos, pesqueros, vegetación, fauna).</li> <li>• Potencial en pesca deportiva y ecoturismo.</li> <li>• Población, juventud en crecimiento.</li> <li>• Desarrollo ganadero, pesquero, minero y turístico</li> <li>• Recursos históricos y culturales, como la Misión San Francisco Borja, pinturas rupestres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación, desechos tóxicos que van al mar.</li> <li>• Información, organización y participación deficientes.</li> <li>• Desempleo y ausencia de mano de obra especializada.</li> <li>• Atención insuficiente atención a la salud.</li> <li>• Presencia insuficiente de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>• Apoyo Insuficiente a las escuelas.</li> <li>• Inseguridad en la comunidad.</li> <li>• Ausencia de servicios básicos de agua, luz eléctrica, áreas deportivas.</li> <li>• Falta de recursos e infraestructura para la explotación minera.</li> <li>• Falta de certidumbre en la tenencia de la tierra y la venta de las tierras a extranjeros.</li> <li>• Drogadicción.</li> </ul>

#### 3.3.2 OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (RIESGOS)

Ver Tabla 35.

Tabla 35. Análisis de la Región Sur en el ámbito externo

Oportunidades	Amenazas (Riesgos)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afluencia turística y ecoturística.</li> <li>• Inversión privada.</li> <li>• Programas de gobierno y programas oficiales en la Región.</li> <li>• Crédito a los sectores productivos y sociales.</li> <li>• Disposición de más tecnología avanzada.</li> <li>• Comercialización de productos del mar en el extranjero.</li> <li>• Escalera náutica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta Mercado para pesca, mármol, ganadería.</li> <li>• Contaminación.</li> <li>• Introducción de drogas en la Región.</li> <li>• Ingreso de ganado enfermo a las rancherías.</li> <li>• Invasión de colonias.</li> <li>• Instalación de fábricas contaminantes.</li> <li>• Compra de tierras a muy bajo precio.</li> <li>• Grupos de inversión que exportan recursos naturales.</li> <li>• Deterioro del medio ambiente y mal uso de los recursos naturales.</li> <li>• Ecologismo radical.</li> <li>• Contaminación.</li> </ul>



## 3.4 PROSPECTIVA

### 3.4.1 MEGATENDENCIAS

Las megatendencias son factores de cambio estructural que se presentan en un período respecto a otro. Se presentan en el entorno mundial e internacional, con interacciones e impactos en todos los sectores, y que a su vez se manifiestan en el país, el estado, los municipios y las regiones.

#### 3.4.1.1 Entorno internacional

En el ámbito internacional las megatendencias actuales son:

- Democracia y pluralismo. Se fortalece el avance de procesos democráticos y el pluralismo, tanto en los procesos electorales, como en la intervención activa de las comunidades en sus ámbitos locales.
- Reestructuración de la economía. Los retos tecnológicos de última generación se acrecientan en computación, telecomunicaciones y biotecnología.
- Redefinición de la competencia comercial. Mayor presencia de productos de países asiáticos como China, que compiten por el mercado mundial que incluyen a Estados Unidos.
- Inseguridad. Las condiciones de violencia, robo y narcotráfico tienden a agravarse.
- Mundo inestable. El cambio climático global y la variabilidad climática regional, impactan al mundo con la ocurrencia de eventos naturales como inundaciones, heladas, sequías e incendios forestales.
- Redefinición del papel de la mujer. La mujer ocupa, cada vez más, espacios en todos los órdenes de la actividad humana (Contreras, 2001).
- Agudización de las diferencias tecnológicas Norte-Sur.

#### 3.4.1.2 Entorno nacional

Las megatendencias actuales en el ámbito del país son:

- Redefinición del papel del Estado. Éste asume el papel de la subsidiariedad.
- Crecimiento poblacional. La tendencia es a un incremento mayor al 80% del crecimiento poblacional en los próximos 25 años.
- Transformación socioeconómica. Las estructuras socioeconómicas del país se transforman significativamente.

- Desigualdades regionales. Entre los más de 2,000 municipios en los que se divide el país existen altas diferencias en calidad de vida de su población.
- Retos de sustentabilidad. La sustentabilidad en el desarrollo nacional, regional y local presenta grandes retos.

### 3.4.1.3 Entorno estatal

En el ámbito estatal las megatendencias son:

- Desarrollo de instituciones y sistemas de toma de decisiones para la descentralización.
- Sustentabilidad en los modelos y procesos de desarrollo.
- Crecimiento acelerado de las comunicaciones, la computación, los componentes electrónicos, los dispositivos para computadoras, el equipo periférico y el software; la mensajería y las ventas por Internet.
- La internacionalización de la empresa y el surgimiento de franquicias.
- Desarrollo de infraestructura regional (carreteras, puertos, aeropuertos) e infraestructura urbana (servicios, fraccionamientos, calles, obras de cabecera).

### 3.4.1.4 Producto Interno Bruto

En el año 2004, el producto interno bruto (PIB) de la economía mexicana registró un incremento de 4.4% respecto al año anterior. Dicho resultado se sustentó, en gran parte, debido a un mayor dinamismo de la demanda externa y, en menor medida, en el crecimiento del mercado interno. Este último debido tanto a la expansión productiva del conjunto de los sectores económicos, como a un mayor nivel de consumo interno. Es de esperarse que este nivel de crecimiento económico se mantenga en los próximos años (ver Figura 14).

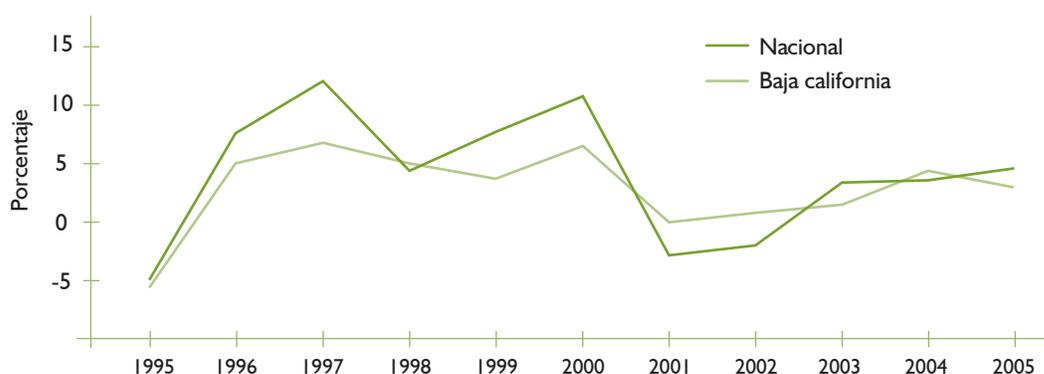


Figura 14. Comparativo de la variación porcentual del Producto interno bruto nacional y estatal, entre 1995 y 2005  
Fuente: INEGI (2005), Gobierno del Estado de Baja California (2005)



Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente, por lo cual se habla de que estas dos actividades tienen gran influencia en la tendencia de la media nacional.

El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos tanto en la rama manufacturera como en la industria de la construcción, por lo tanto, una tendencia a seguir creciendo y modernizándose se prevé para este sector.

La tasa de crecimiento de Baja California ha sido ligeramente superior a la nacional, lo que significa una mejor capacidad de recuperación de la economía regional (ver Figura 15).

Por su parte, el PIB estatal muestra una tendencia a seguir creciendo en los próximos años, tal como sucede con la tendencia nacional (ver Figura 15).

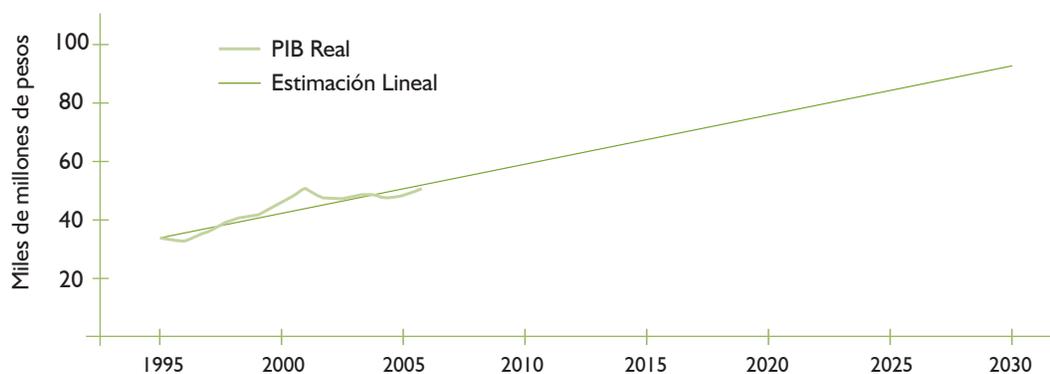


Figura 15. Estimación del PIB de Baja California (en miles de millones de pesos)  
Fuente: Estimaciones propias en base a datos de CEYPSE, Delegación de Baja California, 2005

Dentro de las manufacturas destacó el incremento de 7.2% en el PIB de la industria maquiladora, alcanzado por la influencia del mercado estadounidense, principal destino de las ventas de esta industria.

#### 3.4.1.4 Crecimiento del empleo

Las oportunidades generadas en los últimos años por la recuperación productiva nacional y estatal, y por la mayor demanda externa e interna, incentivaron la inversión, en particular, la inversión privada, la cual creció 8.5%. Por su parte, la inversión pública tuvo un incremento de 3.6%, el menor en el periodo 2002-2004 (Elorduy, 2004).

En 2004 otro factor importante en el crecimiento alcanzado fue la inversión extranjera directa. Ésta sumó 16 mil millones de dólares, monto que representó un crecimiento de 38% respecto al año anterior.

Por su parte, en el mismo año el consumo creció 4.7%, y destacó un mayor consumo privado, el cual presentó un incremento anual de 5.5%, debido a una mayor disponibilidad de crédito y un aumento de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

El crecimiento de la población ocupada en Baja California y en el Municipio ha sido similar en las últimas dos décadas (ver Figura 16). La mayor parte es empleada por el sector terciario, seguido por el industrial y el agropecuario.

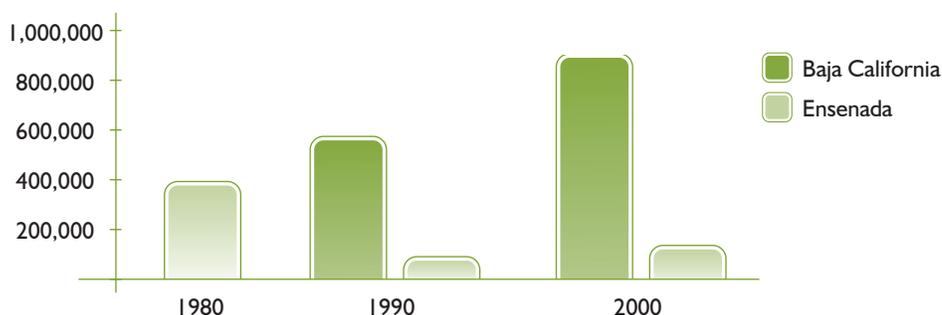


Figura 16. Comparativo de crecimiento del empleo en Baja California y en el Municipio de Ensenada de 1980 a 2000 (en número de empleos)  
Fuente: INEGI (1990, 2000)

### 3.4.1.5 Actividades económicas

Se estima que hacia el año 2025 las actividades económicas de importancia de Baja California se habrán posicionado estratégicamente y competitivamente en los mercados del país y el extranjero, ofreciendo productos de alto nivel y valor. Además, los recursos humanos que los gestionarán serán altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, y aplicarán los principios para un desarrollo sustentable (PROIDET, 2002).

Este pronóstico sintetiza la intención de los pobladores de la Región y la tendencia económica de largo plazo, no sólo para la Región, sino también para el municipio, el estado, la nación y la economía mundial.



### 3.4.2 ENTORNO REGIONAL

De acuerdo con el censo del año 2000 del INEGI, en la Región Sur había 2,381 habitantes en ese año. Por su parte, según el cálculo realizado por CONEPO en el año 2005, en la Región había 2,846 habitantes. En una proyección de la población de la Región Sur con una tasa de crecimiento baja de 2.21% anual, se tendría en el 2030 una población de 4,587 habitantes; con una tasa media de crecimiento anual de 3.61%, se tendría para ese mismo año una población de 6,899 habitantes y con una tasa de crecimiento anual alta de 4.14% se tendría en el 2030 una población de 8,041 habitantes, como se muestra en la Figura 17. Esto depende del ritmo de crecimiento de las actividades económicas y sociales en la Región.

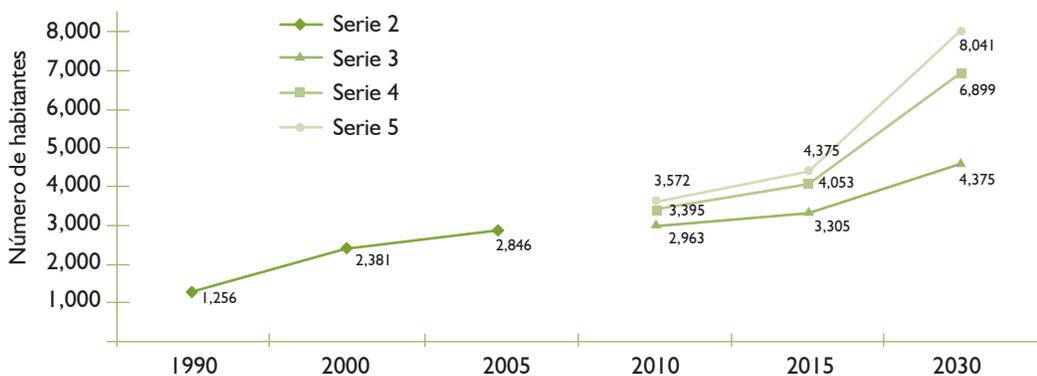


Figura 17. Proyección de crecimiento de la población en la Región Sur, con tres escenarios (bajo, medio y alto), del año 1990 al 2030  
Fuente: INEGI (1990, 2000), CONEPO (2005)

## 3.5 ESCENARIOS

Los escenarios de la Región resumen las percepciones de los actores locales y la diversidad de enfoques. Así, se configuran escenarios sobre el futuro de la Región, desde tres perspectivas: tendencial o pesimista, óptima y probable.

### 3.5.1 ESCENARIO GENERAL DE LA TENDENCIA (PESIMISTA)

- Una población sin visión que se encuentra detenida en su desarrollo.
- La falta de organización la lleva al fracaso y no alcanza su desarrollo.

- El nulo desarrollo incrementa la pobreza y los habitantes abandonan los pueblos; se incrementa la emigración a otros estados o a Estados Unidos.
- La comunidad se desintegra.
- El medio ambiente está deteriorado y contaminado; se extinguen los cardones y el desierto es una extensión con miseria en su población.
- Es una región sin futuro, destruida, abandonada, sin fuentes de trabajo, un verdadero caos.

### **3.5.2 ESCENARIO GENERAL ÓPTIMO O IDEAL**

- El trabajo organizado logra una región eficiente y competitiva, donde se compaginan desarrollo y medio ambiente.
- Se favorece la salud y la comunicación en un ambiente limpio.
- Se generan oportunidades de crecimiento, en una región con muchas opciones para el desarrollo laboral; un lugar próspero y seguro.
- Se cuenta con comunidades autosuficientes y con mucha fortaleza hacia el futuro.
- Existe y se respira paz y tranquilidad, con la mejor calidad de vida; sus habitantes encuentran en ella la felicidad.

### **3.5.3 ESCENARIO PROBABLE**

- Una población que trabaja organizadamente, que respeta las reglas, hace realidad lo que se propone y logra el desarrollo en la medida de su esfuerzo.
- Una población que adquiere alta capacidad para afrontar los problemas.
- Aumenta la educación y la generación de mejores empleos; existen oportunidades para todos y mejora la calidad de vida.
- Se aprende a valorar todo lo bueno.
- Los habitantes tienen alto conocimiento sobre ecoturismo, gozan de solvencia económica y social, cuentan con servicios públicos, salud y seguridad pública.
- Se logra una región segura, con el mejoramiento gradual de la calidad de vida, el bienestar para la familia y al alcanzar un desarrollo sustentable organizado.



# 4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS



## 4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN - IMAGEN OBJETIVO

Se visualiza una región donde la población trabaja de manera organizada, aprende a valorar los aspectos buenos de la vida, respeta las reglas, adquiere una alta capacidad para afrontar los problemas, hace realidad lo que se propone y logra el desarrollo en la medida de su esfuerzo. Mejora la educación, genera mejores empleos, logra oportunidades para todos y mejora la calidad de vida. La Región vive una realidad segura y logra el bienestar para las familias, con el mejoramiento gradual de la calidad de vida de toda su población, al alcanzar un desarrollo sustentable organizado.

## 4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN

La misión del subcomité y la Región es:

- Cambiar nuestra actitud y realizar el esfuerzo personal, poniendo todo el empeño de nuestra parte para estar más comprometidos con nuestra labor.
- Participar con nuestra capacidad, aportar todos nuestros conocimientos; aprender y enseñar a los demás, para enfrentar con seguridad los retos del desarrollo.
- Fomentar la participación de todos, participar y trabajar en grupo, en equipos organizados, mirar hacia adelante, con total disponibilidad para el trabajo colegiado y organizado.
- Inculcar el respeto hacia todos, organizando y apoyando en la solución de las necesidades de la comunidad.
- Aprender de las experiencias y de los fenómenos de la naturaleza, para obtener sus beneficios.
- Apoyar en todos los trabajos, con el esfuerzo de cada uno, cooperando con mano de obra y comprometidos con nuestras comunidades.
- Coordinar esfuerzos del gobierno, la comunidad y la sociedad, con disponibilidad para organizar el desarrollo.



## **VALORES**

Para alcanzar la visión y la misión el Subcomité y la Región asumen valores de:

- Compromiso.
- Respeto.
- Cooperación.
- Solidaridad.

## **4.3 OBJETIVO GENERAL**

Lograr un desarrollo regional integral y organizado, para vivir mejor y alcanzar la prosperidad.

## **4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **4.4.1 DIMENSIÓN SOCIAL**

Lograr el desarrollo integral comunitario, para alcanzar una mejor calidad de vida y una sociedad estable.

### **4.4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Trabajar por un mejor desarrollo y conservación ambiental.

### **4.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Trabajar por un desarrollo urbano integral.

### **4.4.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Alcanzar un desarrollo económico y tecnológico que genera más y mejores fuentes de empleo.

### **4.4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Generar la organización participativa y eficiente de la población, para hacer efectivo el desarrollo de la Región.

# 5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

## 5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

**Objetivo estratégico:** Promover un desarrollo integral comunitario, para mejorar la calidad de vida y lograr una sociedad estable.



Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Salud</b>		
Proteger y atender la salud de la población.	Implementar una atención eficiente a la salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación de un centro de salud u hospital por delegación. (1)</li> <li>• Promover el equipamiento de consultorios.</li> <li>• Fomentar programas de orientación a la salud.</li> <li>• Gestionar la asignación de un médico a cada comunidad. (2)</li> <li>• Promover la adquisición y el mantenimiento de ambulancias.(5)</li> <li>• Gestionar la creación y aplicación del fondo de mantenimiento de ambulancias.</li> <li>• Promover la asignación de un técnico en urgencias médicas en zonas alejadas (Misión de Santa Gertrudis).</li> </ul>
<b>Educación</b>		
Disminuir la deserción escolar.	Implementar apoyos a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar becas para alumnos de nivel preparatoria. (4)</li> </ul>
Atender eficientemente la educación preescolar.	Reforzar la atención de la educación preescolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la asignación y capacitación de maestros de base.</li> </ul>
Promover la actualización de la enseñanza y disminución del analfabetismo.	Implementar la actualización de la enseñanza y formación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la actualización de alumnos en el uso de nuevas tecnologías.</li> </ul>
Proveer de suficientes materiales, equipo e infraestructura educativa.	Reforzar la dotación de materiales y condiciones de la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar materiales didácticos, mantenimiento y equipos para escuelas.</li> <li>• Promover el establecimiento de la casa del maestro.</li> </ul>
<b>Recreación</b>		
Contar con áreas y actividades recreativas.	Establecer instalaciones y realizar actividades recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover instalaciones y actividades recreativas para jóvenes.</li> </ul>
<b>Cultura</b>		
Lograr el arraigo de la gente a sus lugares de origen.	Establecer instalaciones y realizar actividades culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la realización de actividades culturales y la instalación de espacios para este tipo de actividades.</li> <li>• Promover la conservación de las tradiciones.</li> </ul>
<b>Deporte</b>		
Edificar instalaciones adecuadas para el fomento de las actividades deportivas.	Incrementar las instalaciones deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación de unidades deportivas. (4)</li> </ul>



	Potenciar las capacidades deportivas de la gente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la realización de actividades deportivas.</li> </ul>
<b>Asistencia Social</b>		
Propiciar la equidad en la Región.	Mejorar las condiciones de población de menores ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover estudios y medidas socioeconómicas de equidad.</li> <li>• Promover el apoyo de las instituciones a los migrantes, para defender su derecho al trabajo.</li> </ul>
<b>Vivienda</b>		
Lograr vivienda adecuada para la población.	Incrementar la inversión social en vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover apoyos para viviendas de interés social. (3)</li> </ul>
<b>Servicios Públicos</b>		
Dotar de suficientes servicios a la población.	Proveer de agua a las colonias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el abastecimiento de agua a las colonias. (4)</li> </ul>
	Abastecimiento de servicio eléctrico a las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el servicio de electricidad a las comunidades.</li> </ul>
	Mejorar los servicios de recolección de basura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el incremento de unidades de recolección de basura y el acondicionamiento de lugares de depósito. (5)</li> </ul>
<b>Seguridad Pública</b>		
Brindar seguridad eficiente a la población.	Incrementar la vigilancia policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el incremento de vigilancia policial.</li> </ul>
	Prevenir las adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de prevención de adicciones.</li> </ul>
	Incrementar la capacidad policiaca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la asignación de unidades y oficinas del ministerio público.</li> </ul>

## 5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

**Objetivo estratégico:** Trabajar por un mejor desarrollo y conservación ambiental

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Abastecer de agua limpia las comunidades de la Región.	Implementar el saneamiento y la distribución de agua limpia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover equipamiento e infraestructura para obtención y abastecimiento de agua. (1)</li> </ul>
Proteger el suelo y la salud de los habitantes.	Brindar los servicios de recolección, disposición y el tratamiento de basura doméstica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar un sistema de manejo adecuado de basura. (2)</li> <li>Promover la recolección y disposición de basura. (4)</li> <li>Gestionar la asignación de camiones de recolección de basura.</li> <li>Promover una adecuada ubicación de basureros.</li> </ul>
Conservar el ambiente limpio, sin contaminación.	Implementar la limpieza y gestión de residuos sólidos y polvos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la eliminación de vehículos chatarra. (5)</li> <li>Promover la elaboración de un programa ganadero y de conservación ambiental. (3)</li> <li>Fomentar el raspado y afirmado de las calles.</li> </ul>
Conservar los ecosistemas y recursos naturales.	Planear y ordenar las áreas naturales protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover programas de manejo de las áreas naturales protegidas de acuerdo a las políticas del desarrollo sustentable de la Región.</li> </ul>

## 5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

**Objetivo estratégico:** Trabajar por un desarrollo urbano integral.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr un desarrollo urbano integral.	Planear el desarrollo urbano integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la elaboración de programas de desarrollo urbano en los centros de población que respondan a los retos de la Escalera Náutica. (1)</li> <li>Promover la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahía de los Ángeles.</li> </ul>
Crear infraestructura de comunicación efectiva y eficiente.	Construir, remodelar y rehabilitar vialidades en las comunidades de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la pavimentación y el raspado de calles. (4)</li> <li>Promover la conclusión adecuada en la construcción de bulevares en las delegaciones. (2)</li> <li>Promover la construcción de obras viales seguras y de calidad. (4)</li> </ul>
Contar con reservas territoriales.	Identificar y adquirir reservas territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la adquisición de resevas territoriales. (5)</li> </ul>
Lograr la saturación de predios urbanos.	Realizar inventario de predios susceptibles a urbanizarse y/o saturarse, y aplicarles incentivos de urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acercamientos con los desarrolladores de vivienda para que conozcan las políticas de saturación a aplicar.</li> </ul>



Destinar áreas de equipamiento para los servicios básicos.	Identificar y obtener áreas de equipamiento de educación, salud y asistencia social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudio de déficit de cobertura de equipamiento, y localizar predios para su ubicación.</li> <li>• Promover la adquisición o permutar suelo identificado para uso de equipamiento.</li> </ul>
Ampliar el acceso de la población a los servicios de infraestructura básica.	Gestionar servicios en asentamientos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar las zonas de los asentamientos humanos sin acceso a los servicios.</li> <li>• Determinar la factibilidad y costo de los servicios a corto plazo.</li> <li>• Gestionar la adquisición de recursos con dependencias públicas privadas.</li> </ul>
Implementar un sistema vial urbano.	Mejorar la estructura vial jerarquizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de problemática vial.</li> <li>• Fomentar la realización de obras de rehabilitación y mejoramiento de las vialidades primarias.</li> </ul>
Lograr el cumplimiento de la reglamentación en materia de edificación.	Aplicar la reglamentación en materia de edificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los cuerpos técnicos de supervisión, y aplicar sanciones a quienes se conduzcan de manera irregular.</li> <li>• Evaluar la capacidad técnica de los supervisores y subsanar deficiencias detectadas.</li> <li>• Realizar acercamientos con la población para que conozcan y apliquen la figura de la denuncia ciudadana.</li> </ul>
Restaurar la imagen urbana.	Localizar zonas de mayor deterioro visual, y elaborar programa de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de restauración de la Imagen Urbana.</li> <li>• Promover la elaboración del reglamento de imagen urbana de los Centros de Población de la Región.</li> </ul>
Brindar servicios urbanos eficientes y de amplia cobertura.	Dotar a las comunidades de redes de servicio de agua y drenaje urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar inversiones para modernizar y ampliar la cobertura de agua potable.</li> <li>• Fomentar la instalación de redes de drenaje y alcantarillado.</li> </ul>

## 5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

**Objetivo estratégico:** Alcanzar un desarrollo económico y tecnológico que genere más y mejores fuentes de empleo.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Promover un auge productivo y la generación de empleo.	Apoyar a la generación de empresas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación de empresas productivas. (3)</li> <li>• Fomentar la capacitación técnica para el trabajo.</li> <li>• Promover la inversión pública y privada para la generación de empresas. (2)</li> <li>• Promover el apoyo a los talleres artesanales.</li> </ul>
Apoyar la pesquería en desarrollo.	Impulsar la actividad de pesca ribereña.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar apoyo a pescadores ribereños. (5)</li> </ul>
Fortalecer el sector turístico.	Fortalecer la oferta turística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el apoyo para instalaciones turísticas. (1)</li> </ul>
	Apoyar la capacitación para las actividades de ecoturismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la capacitación para llevar a cabo el ecoturismo. (4)</li> </ul>
Consolidar el comercio.	Incentivar y apoyar la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover incentivos y créditos para comerciantes. (5)</li> </ul>
Promover la producción ganadera sustentable.	Implementar la producción ganadera sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el manejo sustentable del ganado.</li> </ul>
	Apoyar la alimentación e infraestructura para la crianza de ganado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el apoyo a la crianza de ganado. (4)</li> </ul>
Establecer un costo equitativo del agua.	Implementar un sistema equitativo de valoración real del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la equidad en el costo del agua.</li> </ul>
Establecer sistemas de comunicación eficientes.	Implementar sistemas de comunicación regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la instalación de redes para teléfonos celulares. (4)</li> <li>• Promover la rehabilitación de caminos en rancherías y misiones.</li> <li>• Fomentar la instalación de red eléctrica.</li> <li>• Promover la instalación de oficinas terminales de autobuses.</li> </ul>
Fortalecer la disposición de energía limpia.	Construir sistemas de captación de energía solar y eólica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de instalaciones de aprovechamiento de la energía solar.</li> <li>• Fomentar la instalación de infraestructura para el aprovechamiento de la energía eólica.</li> </ul>
Fomentar el arraigo de la gente a la tierra.	Brindar la certeza en la tenencia de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la regularización y certeza de la tenencia de la tierra colindante a la zona federal.</li> <li>• Regularizar la tenencia de la tierra.</li> </ul>



## 5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**Objetivo estratégico:** Generar la organización participativa y eficiente de la población para hacer efectivo el desarrollo de la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Brindar servicios municipales cercanos a comunidad.	Descentralizar la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la descentralización de las áreas de desarrollo y administrativas. (1)</li> <li>• Promover la instalación de un Centro de Administración Municipal Regional.</li> <li>• Promover la dotación de un paquete de maquinaria a la región para la prestación de servicios públicos municipales.</li> </ul>
Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía.	Incrementar la efectividad y eficiencia en la atención a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la vigilancia del cumplimiento de las funciones de servicio de atención a la comunidad por parte de los servidores públicos. (2)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación de una oficina única de quejas en cada delegación. (4)</li> </ul>
Incentivar la participación ciudadana en las decisiones del desarrollo de la Región.	Implementar la participación ciudadana en el desarrollo regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación ciudadana organizada. (3)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas y talleres para la evolución del pensamiento de la población para el ejercicio de la ciudadanía. (5)</li> </ul>

# 6 INSTRUMENTACIÓN

## 6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA

Para el éxito en la instrumentación el programa se requiere llevar a cabo la Promoción, la Coordinación Ejecutiva, y la Planeación y Evaluación, por lo que se propone adoptar una estructura de acuerdo con las funciones mencionadas para operar de la siguiente forma:

Se integrará un Subcomité del COPLADEM, como foro de validación y consulta. Dentro de éste se formarán comisiones específicas por tema estratégico, así como la Comisión de Planeación y Evaluación, la cual coordinará todas las actividades de actualización de la planeación, hará el seguimiento y la evaluación del programa; además recomendará las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados.

Se conformará también una Coordinación Administrativa, que será la encargada de promover, coordinar y asegurar que se ejecuten las acciones, las obras y los servicios previstos en el Programa de Desarrollo Regional *Región Sur* por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad (véase Figura 18).

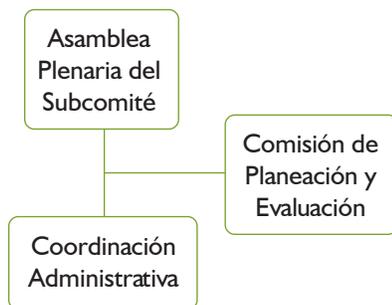


Figura 18. Estructura para operar el Programa de Desarrollo Regional Región Sur

El COPLADEM forma parte del proceso de coordinación entre el estado y el Municipio, ya que es a través de ese organismo donde se debe apoyar la implementación de la vertiente social del programa. También se prevé contar con estructura Regional que incluye las delegaciones municipales y su intervención para aplicar proyectos comunitarios en los que participe toda la sociedad.





## 6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS

Este Programa de Desarrollo Regional Región Sur, propone un Fondo Especial para el desarrollo regional, el cual se compondrá de los recursos que anualmente destinen los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y los particulares (productores, comités de vecinos, organizaciones, etc.) (véase Figura 19).

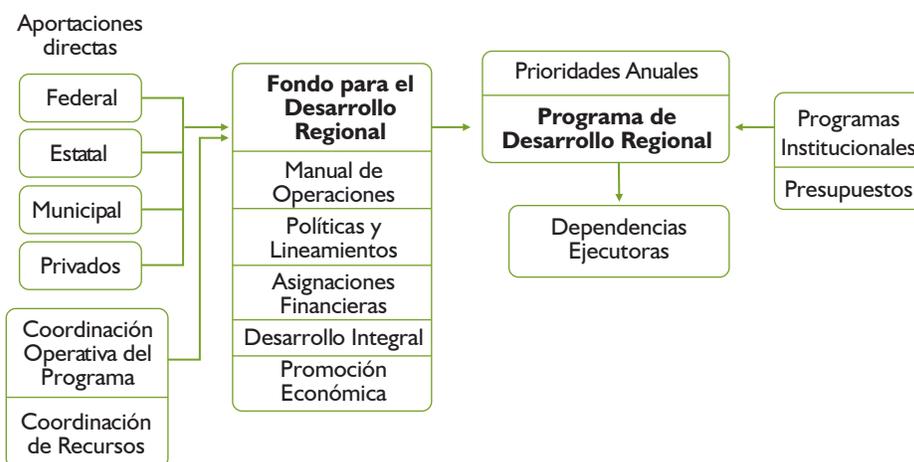


Figura 19. Esquema de aportación de recursos para el Programa de Desarrollo Regional Región Sur

El Fondo regirá su operación mediante un manual de normas específicas, previamente validadas por el Subcomité. Será operado por la Coordinación Administrativa del Programa y ejercido por las dependencias ejecutoras de proyectos y grupos organizados de la sociedad. Dichos recursos se sumarán a los que, de manera directa e institucional, ejerza cada dependencia

## 6.3 PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN REGIONAL

La forma tradicional de aplicar los recursos públicos, se basa en una Programación-presupuestación de tipo sectorial (turismo, industria, comercio, desarrollo urbano, justicia, etc.), por lo que se hace necesario disponer de nuevos mecanismos institucionales que den viabilidad al Programa.

Para lograrlo, se propone un *sistema de programación-presupuestación regional*, que se aplique en las dependencias municipales, de manera coordinada con los gobiernos Federal y Estatal. Ese sistema deberá partir de los proyectos estratégicos emanados del Programa de Desarrollo Regional *Región Sur*, así como de un fondo específico compuesto por las aportaciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil. De esta manera, a través de una priorización regional, se determinarán los montos de inversión a ejercer anualmente en apoyo a la Región (véase la Figura 20).



Figura 20. Sistema de programación-presupuestación para la Región Sur

La Coordinación Administrativa del Programa será la encargada de establecer las normas de operación del sistema de programación-presupuestación del desarrollo regional, en coordinación con el COPLADEM y las instancias normativas y financieras de los tres órdenes de gobierno.

## 6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Regional se aplican cuatro *vertientes de instrumentación* para promover las acciones en conjunto entre sociedad y gobierno:

1. **La vertiente coordinada**, que tiene su base en la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y se materializa a través de convenios específicos.
2. **La vertiente concertada**, es aquella que promueve una participación directa de la sociedad, en el logro de los objetivos del Programa.
3. **La vertiente inducida**, que tiene que ver con las políticas fiscales, crediticias y los estímulos a la inversión que se ofrezcan en la Región, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo productivo.
4. **La vertiente obligatoria**, es aquella que obliga a los gobiernos que promueven el programa, en este caso el Municipal, a cumplir de manera estricta el Programa.

Las características propias de este Programa de Desarrollo Regional, hacen que las vertientes se utilicen en los cuatro aspectos fundamentales del mismo: 1) integral-regional, 2) participación social, 3) promoción de las actividades económicas y 4) conservación ambiental.

La primera consiste en la operación de un convenio de coordinación entre Federación-Estado y Municipio de Ensenada, para la aplicación del proceso de programación-presupuestación de la inversión pública. La segunda consiste en crear las condiciones para la participación de la sociedad, a través de esquemas de concertación. La tercera, la promoción económica, genera



las condiciones bajo las cuales se puede hacer factible que las empresas, los inversionistas locales y extranjeros, inviertan en la Región; usando y promoviendo las políticas económicas adecuadas. La última, promueve la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

## 6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS PARA EL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el logro e impacto del Programa de Desarrollo Regional *Región Sur* y de los proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades, se propone la implantación de un método de trabajo que haga posible el involucrar permanentemente el quehacer cotidiano operativo, con la visión y las metas del Programa.

El programa operará con base en Proyectos, lo que facilita la viabilidad de un sistema de aseguramiento de resultados (véase Figura 21), ya que se tiene a un *líder del proyecto* como responsable de los resultados a obtener.



Figura 21. Visión de resultado para la operación del Programa de Desarrollo Regional *Región Sur*

Las fases del sistema son: 1) Programa de actividades, 2) Dirección operativa, 3) Dirección estratégica y 4) Alineamiento estratégico. Cada una de ellas establece actividades que al adoptarse como rutina de trabajo, no significarán una burocratización.

Es común que las inercias operativas hagan que se actúe más en lo urgente que en lo importante y prioritario, o que se valore más la presencia institucional que el *logro* de una modificación a un escenario predeterminado. El aseguramiento de resultados hará que de una manera ordenada y sistemática, se ponderen continuamente los alcances del trabajo cotidiano, con el logro de las metas y, por consiguiente, el impacto en la Región.

En este proceso es importante el papel que asuman los miembros del Subcomité del COPLADEM, ya que se está hablando de un cambio cultural en la operación de los programas y proyectos.

## 6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### FASE I

El resultado, como objetivo de trabajo en una institución, se define y se ejecuta. El proceso de aseguramiento de resultados, prevé una primera fase en la que deben quedar muy claros los alcances, los impactos y las metas a alcanzar. Esta fase debe establecer en su primer paso, que el modelo a seguir, se aplicará a través de una planeación (véase Figura 22), en la cual habrá de definirse el primer nivel de agregación del resultado: *¿qué del escenario queremos cambiar?*

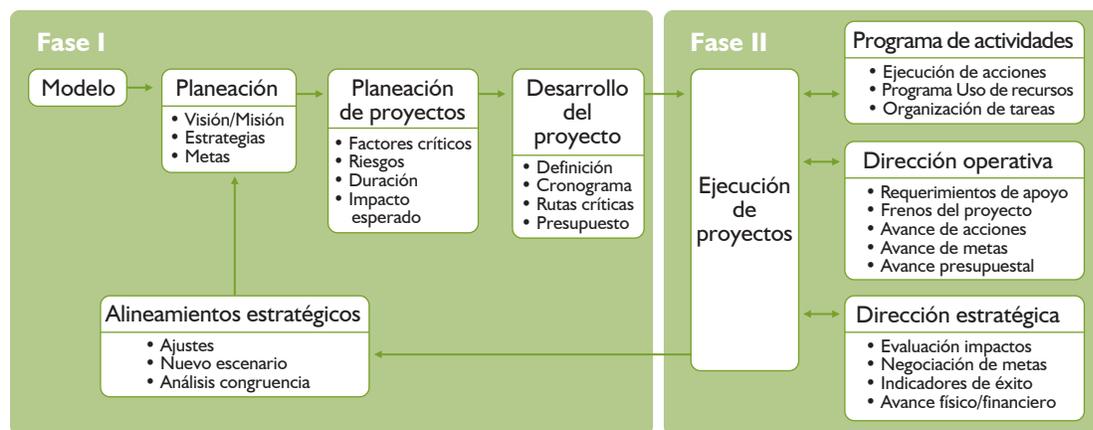


Figura 22. Diagrama del proceso de aseguramiento de resultados

La planeación también se ocupará de dejar muy claro los *¿cómo se logrará?*, para obtener el segundo nivel de resultado: *el impacto del programa* hacia la comunidad y al escenario deseado.

El proyecto es la forma de clarificar las metas de operación (indicadores de gestión) y de resultados, de una manera capaz de medir el tiempo y el esfuerzo empleados.

### FASE II

La ejecución de proyectos representa la fase de la operación y las acciones de la dirección (véase Figura 43). Aquí el resultado dependerá de la capacidad y destreza que se tenga para usar, de manera adecuada, los recursos técnicos, humanos y materiales. El seguimiento a las tareas en ejecución y su apego al logro de la meta, se deberá hacer en una dinámica de trabajo permanente.



El ejercicio del proyecto y la variación de las condiciones del entorno, hace necesario que los directivos del Programa ponderen de manera eventual, los frenos del proyecto y los requerimientos adicionales, para darle la dirección adecuada a las tareas en ejecución y asegurar el impacto en la meta prevista.

Adicionalmente, pero de manera menos frecuente, se requiere darle una dirección estratégica al programa, cuando se pondera el nivel de avance y el grado de impacto que se está logrando, para ver si refleja algún indicador de éxito. En esta etapa el Subcomité afinará las metas y el sistema de aseguramiento de resultados será un catalizador permanente en el proceso administrativo, para evaluar los logros.

# BIBLIOGRAFÍA



Águila-Ramírez, R. N., Casas-Valdez M. M., Cruz-Ayala M. B y Núñez-López, R. A. (2000). Variación estacional de la ficoflora en la Laguna Ojo de Liebre, Baja California Sur, México. *Hidrobiológica*, 10 (2), 147-160.

Águila-Ramírez, R. N. (1998). *Variación estacional de la distribución de las macroalgas en la laguna Ojo de Liebre*, B.C.S. Tesis de maestría no publicada, IPN-CICIMAR, La Paz, Baja California Sur.

Ahumada R., G. Arámburo, S. Ávila, J. Castro, I. Espejel, J. Flores et al. (1999). *Propuesta de manejo de ecosistemas de la comunidad indígena de Santa Catarina, B.C. (Informe técnico)*. Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

Arriaga, L., Vázquez Domínguez, E., González Cano, J., Jiménez, R. Muñoz, E., Aguilar Sierra, V. (Coords.). (1998). *Regiones marinas prioritarias de México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad.

Ayuntamiento de Ensenada. (1983). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000*. Ensenada, B.C.: Autor.

Ayuntamiento de Ensenada (2005). *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007*. Ensenada, B.C.: Autor.

Beauchamp, M. R. (1986). *A flora of San Diego County California*. National City, CA: Sweetwater River Press. Publication. National City, California. USA. 241p.

Cano, B. C. (1990). *Estudio etnobotánico comparativo en la región del valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada, Baja California*. Memoria del curso de titulación, Universidad Autónoma de Baja California.

Ceballos, G. y Galindo, C. (1989). *Mamíferos silvestres de la Cuenca de México*. México: Limusa. CEA [Comisión Estatal del Agua]. (2003). Programa Estatal Hidráulico 2003-2007. Mexicali: B.C.: Autor.

CONANP. (2003). Borrador del programa de conservación y manejo “Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios”. Consultado (fecha aproximada), en: [www.conanp.gob.mx](http://www.conanp.gob.mx)

Conant, R. y (1986). *Reptiles and amphibians of Eastern and Central North America* (Peterson Field Guides, 2ª ed.). Nueva York: Houghton Mifflin Company.



CONEPO, 2006. Proyecciones de población al 2005. Comisión Estatal de Población. Mexicali, B.C.

Contreras C., J.A. 2001. Megatendencias del entorno Mundial. Universidad Autónoma del Estado de México – UAEM

<http://www.josecontreras.net/econm/Economia/Megatendencias/page.htm>

COPLADE [Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California]. (2002). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2003). *Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

Danemann, G. y Peynador, C. (2004). *Estudio técnico justificativo para la creación del Parque Nacional “Bahía de Los Ángeles”, Baja California (7ª ed.)*. Ensenada: Comunidad de Bahía de los Ángeles-Pronatura Noroeste-Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada-Comunidad y Biodiversidad A.C.-Conservación Internacional México A.C.-Departamento de Fauna Silvestre, Pesquerías y Biología de la Conservación de la Universidad de California en Davis-Ejido Ganadero y Turístico “Tierra y Libertad”-Grupo de Ecología y Conservación de Islas A.C.-Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos de Ensenada A.C.-ProEsteros, Lagunas y Marismas de las Californias S.C.-Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.-Wildcoast; WWF-Programa México.

De la Cruz-Agüero, J., Arellano-Martínez, M. y Cota-Gómez, V. (1996). Lista sistemática de los peces marinos de las lagunas Ojo de Liebre y Guerrero Negro, BCS y BC, México. *Ciencias Marinas*, 22 (1), 111-128.

Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación (1980). *Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida con el nombre de Valle de los Cirios, en la vertiente central de la Península de Baja California*, 2 de Junio, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1983). *Ley de Planeación*, 5 de enero. Última reforma 13 de junio de 2003, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1993). *Ley General de Asentamientos Humanos*, 21 de julio. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2000). *Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas emitidas por el ejecutivo federal*, 7 de junio, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de Diciembre, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, 7 de diciembre. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de diciembre, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2002). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo*. Segunda sección, 6 de marzo de 2002. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, 25 de febrero, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley de Aguas Nacionales*, 29 de abril. México, D.F.

Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California [DGEEBC-UABC]. (2004). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe*. Documento no publicado. Mexicali, B.C.: Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California.

Espejel, I., Arámburo, G., Leyva C. y Martínez, R. (Coords.). (2000). *Propuesta de programa de manejo del Área Protegida de Flora y Fauna del Valle de los Cirios (Informe técnico)*. Ensenada, B. C.: UABC, Facultad de Ciencias.



- Espinoza-Ávalos, J. (1993). Macroalgas marinas del Golfo de California. En: S. I. Salazar-Vallejo y N. E. González (Eds.). *Biodiversidad marina y costera de México* (pp. 328-357). México: Comisión Nacional para la Biodiversidad-CIQRO.
- FAO-UNESCO. (1988). *Soil map of the world. Revised Legend. World Soil Resources Report 60*. Roma: Autor.
- Flores-Villela, O. y Gerez, P. (1989). *Patrimonio vivo de México: Un diagnóstico de la diversidad biológica*. México, D. F.: Conservation International-Instituto Nacional de Recursos Bióticos, A. C.
- Grismer, L. L. (2002). *Amphibians and Reptiles of Baja California*. BERKELEY, CA: University of California.
- Gentry, A. H. (1972). *The agave family in Sonora. USDA Handbook 399*. Washington, D.C.: Government Printing Office.
- Grismer, L. L. (2002). *Amphibians and reptiles of Baja California*. Berkeley, CA: University of California, Berkeley.
- Hickman, C. J. (Ed.) 1993. *The Jepson manual. Higher plants of California..* Los Angeles, CA: University of California Press.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática]. (1990). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. México: Autor.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=701>
- INEGI. (2001). *Síntesis de Información geográfica del Estado de Baja California*. Aguascalientes, Ags: Autor.
- INEGI. (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Autor. Disponible en: <http://inegi.gob.mx/est/default.asp?c=5213>
- INEGI. (2005). *Banco de Información Económica*. México: Autor. Disponible en: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/?c=72>
- Johnson, F. A. (1977). A survey of the strand and dune vegetation along the Pacific and southern gulf coasts of Baja California, México. *Journal of Biogeography* 7, 83-99.

- Leyva A. C. (1995). *Fragmentación del matorral costero por el desarrollo turístico en Bajamar (B.C., México): alternativas para la conservación*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California.
- Lindsay, G. (1983). *The genus Lophocereus*. *Cactus and Succulents Journal*, 35, 176-192.
- Oberbauer, T. A. (1991). Vegetation of Northwestern Baja California. *Fremontia*, 20, 2. 3-10.
- Palacios E. y Martínez, L. (1999). AICA: No-13, San Quintín. En H. Benítez, C. Arizmendi y L. Márquez, *Base de Datos de las AICAS*. México: CIPAMEX, CONABIO, FMCN, y CCA. Disponible en: <http://www.conabio.gob.mx>
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2004). *Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California, así como el documento que contiene el plan en mención*, 8 de octubre, Tomo CXI. Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por medio del cual se aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, así como la versión abreviada de dicho plan*, 21 de octubre, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1953). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, No. 23, Tomo LXVI, fecha 16 de agosto, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1977). *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California*, 31 de enero, Mexicali, B.C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California*, 10 de junio, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Planeación del Estado de Baja California*, 23 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California*, 30 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero del Municipio de Ensenada, B.C.*, 2 de mayo de 2003, Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California*, Mexicali, B.C.



Periódico Oficial del Estado de Baja California. 2005. Versión Abreviada del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, 21 de octubre de 2005, Mexicali, BC.

Peterson, R. y Chalif, E. (1989). *Aves de México. Guía de campo*. México: Diana.

Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

PROIDET [Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California] (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California*. Consultado el 23 de enero de 2006 en: <http://descubrebajacalifornia.com/PROIDET/contenido.htm>

Ríos, F. y Álvarez-Castañeda, S. (2002). Mamíferos de la reserva del valle de los cirios, Baja California, México. *Acta Zoológica Mexicana*, 86, 51-85.

Roberts, C. N. (1989). *Baja California. Plant Field Guide*. La Jolla, CA: Natural History Publishing.

SAGARPA [Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación]. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*, México: Autor.

SIDUE [Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano]. (2005, diciembre). *Infraestructura del Estado de Baja California*. Ensenada, B.C.: SIDUE, Delegación Ensenada.

SIDUE-Comisión de Servicios de Agua del Estado. (1995). *Plan Estatal Hidráulico 1995-2000*. Mexicali, B.C.: Autor.

SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social]. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*, México: Autor.

SEMARNAP. (2000). *Inventario Forestal Nacional 2000-2001*. México: SEMARNAP, UNAM e INEGI. México, D.F.

SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2001). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Forestal 2001-2006*. México: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*. México: Autor.

SPP. (1982). *Cartas edafológicas 1:250,000, H119, H1142, H127 y H1210*. México: Autor.

SPP. (1983). *Castas geológicas 1;250,000, H1112 y H1210*. México: Autor.

Smithsonian National Museum of Natural History. (2005). *Vertebrate zoology collections*. Washington DC: Smithsonian National Museum of Natural History.

Wiggins, L. I. (1980). *Flora of Baja California*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Zertuche-González, J.A., Pacheco-Ruiz, I. y González-González, J. (1995). Macroalgas. En W. Fischer, F. Krupp, W. Schneider, C. Sommer, K. Carpenter y V. Niem (Eds.), *Guía FAO para la identificación de especies para los fines de la pesca. Pacífico Central-Oriental* (pp. 9-82). Roma: FAO.



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN SUR**



Santiago Quiñónez Villavicencio  
Martín Joel Gómez Murillo  
Telésforo Sánchez Zúñiga  
Ana Yecenia Torres Arce  
Héctor Enrique Uzarraga Bacasehua  
Elsa Acacia Piñuelas Palacios  
Silvia Meza Mendoza  
Modesta Peralta Sánchez  
Gaspar Guillins Villarreal  
Armando Bautista Salvador  
Elfido Chaparro Arreola  
Jorge Luis Medina Espinoza  
Efraín Durón Avilés  
Yesenia González Orozco  
María Guadalupe Gerardo Monteón  
Blas Mendoza Espinoza  
Gilberto Paredes Peña  
Adolfo Gaxiola Maclish  
Héctor Manuel Villavicencio Valdez  
José Alonso Salgado Zazueta  
Emma Inés Romero Murillo  
Antonio Ozuna Arce  
Martín Jiménez Méndez  
Julio César Villaviencio Murillo  
Leonor Sánchez Zúñiga  
Bartolomé Martínez Carvajal  
Apolonia Torres  
Adela Medina Leyva  
Antonio Resendiz  
Enrique Uzarraga Herrera  
Alfonso Sidón  
Humberto Maclish Gallegos  
Jesús René Vargas  
Marlene Murillo López  
Martín Salgado Zazueta  
Miguel Ángel Landeros Camacho

Raúl Espinoza Pérez  
Teodoro Estrada Z.  
Maricela Reyes Guevara  
Lino Lizandro Sandez Torres  
Alejandra Carlos Torres  
Francisco Espinoza Medina  
Brígida Arroyo Trujillo  
Beatriz Jiménez  
Everardo García Galván  
Guillermo Smith Valdez  
José Cota Guilbert  
Luis Arturo Villavicencio Valdez  
Jorge Gómez Quiroz  
José Díaz Montero  
María de la Luz Figueroa Ramírez  
Mario Rodolfo Espejo Gómez  
Wendy Oyuki Martínez Macklish  
Nidia Maclis Maclis  
Policarpo Villavicencio A.  
Sergio Arturo Rosas López  
Verónica Mora Ambríz  
Juana Santos Morales  
Josefina Cárdenas Félix  
Josefina Romero  
Juan Bosco Ortega  
Ignacio Verdugo Leree  
Iván Valdez Meza  
Elsa Jiménez  
José Alfonso Villavicencio Valdez  
Fermín Smith Guerra  
Juan Jesús Gayiola Arce  
Lourdes Ochoa Sainz  
José Luis Ramos Mendez  
José Sánchez Núñez  
Luis Manuel Romero  
María de la Luz Mendoza



Marco Tulio Castro Rodríguez  
María Luisa Gerardo Gómez  
María Verónica Uzarraga V.  
Olga Lizeth Valdés Meza  
María E. Sánchez  
María Elena Martínez M.  
María Elena Verdugo Lere  
Beatriz Morales Careaga  
Blanca Esthela Mendoza  
Alonso de Haro Hernández  
Blanca Karina Maclis  
Brenda Meza Macklish  
Claudia Yurixhi Martínez S.  
Cruz Francisco Martínez F.  
Denisse Mendoza Terraza  
Dlorima Urías V.  
María Eugenia Meza Tambo  
Nellyf Ochoa Castro  
Pablo González Cuevas  
Walter Zúñiga Castillo  
Francisco Cornejo  
Sergio Guerrero Carmona  
José Manuel Maldonado García  
Salvador Romero  
Reyna V. Maclish R.  
Ricardo Sánchez  
Ramona Valdez  
Sergio Sánchez P.  
Rafael Lara Delgado  
Pedro Macklis Peralta  
Rigoberta Peralta Cajola

María Del Refugio Pérez de la Rosa  
Lorena Gerardo Aguirre  
Juana Inez Atilano Meza  
Carlos Solís Leal  
Horacio Tonche Dávila  
José Manuel Damián Correa  
Raúl Antonio Ortega Castro  
Isabel Fuentes  
Hugo Adriel Zepeda Berrelleza  
Enrique Chapela Zapien  
Miguel Ángel Castillo Escalante  
César Cuevas Ceseña  
Porfirio Vargas Santiago  
Julia Bendimez  
Héctor Horacio Meillón Chávez  
Normando Novelo Bonifáz  
José Rubio Soto  
Abel Bojórquez García  
Guillermo Muñiz  
Israel Camacho Gastelum  
Javier Guillins Villarreal  
José Jaime Fernández Ruíz  
Jorge Luis Medina  
Alfonso Talavera Hernández  
Felizardo Palacios Pérez  
Ana Gabriela Estrada Martínez  
Julio César Arenas Ruíz  
Pedro Arce Serrano  
Rodolfo Urbalejo Gallego  
José Felipe Romero Guzmán  
Francisco Tarín Perisky



## **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)**

LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NUÑEZ  
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente del  
Copladem

PROFRA. MÓNICA IBARRA BORBOA  
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDEZ VARGAS  
Coordinador Técnico

LIC. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES  
Coordinador de Planeación

### **Administración**

ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA  
C.P. CLAUDIA MARÍA BERNAL MONCADA  
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM  
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ





## **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)**

### **PARTICIPANTES EN EL PROCESO**

**DIRECCIÓN:** Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra

**COORDINACIÓN:** M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo

**ASISTENCIA TÉCNICA:** M. en Arq. Javier Sandoval Félix  
Geol. Luz Selene Lino Escobedo

**COLABORACIÓN:** M.C. Brenda Ahumada Cervantes  
Antrop. Soc. Efraín García Landa  
Soc. María Nora Farfán Cervantes  
C.P. Oscar Cruz Topete

**APOYO LOGÍSTICO:** C.P. Federico Chávez García  
L.A.E. Patricia Cázzarez Mendoza  
C. Rosalba Ramírez Gómez

**APOYO INFORMÁTICO:** L.I. Margarita González Alejandre





## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL**

C.P. CÉSARCERROS CASTAÑEDA  
Director de Desarrollo Regional

C. JOSÉ ANGEL SÁNCHEZ MACHUCA  
Delegado de Punta Prieta

C. RAÚL ESPINOZA PÉREZ  
Delegado Municipal Bahía de los Ángeles

C. SALVADOR VELASCO OSORIO  
Delegado de El Mármol

C. JOSÉ MANUEL DAMIÁN CORREA  
Delegado de Villa Jesús María

## **DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL “REGIÓN SUR”**

C. HÉCTOR ENRIQUE UZARRAGA BACASEHUA  
Coordinador del Subcomité

C. TELÉSFORO SÁNCHEZ  
Secretario Técnico

C. ISABEL FUENTES  
Representante ante la Comisión Permanente





***Programa de Desarrollo Regional “Región Sur”***

se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2007,  
en los talleres gráficos de Castañeda Express.

Tel. (646) 156 0184, Av. Espinoza 1022 Zona Centro

Diseño Editorial: IKEN Estudio de Diseño Gráfico.

Fotografía de portada: Enrique Fuentes.

Ensenada, Baja California, México.



“Este Programa es público,  
ajeno a cualquier partido  
político. Queda prohibido el  
uso para fines distintos al  
Desarrollo Social.”

